

# BOLETÍN OFICIAL

## de la provincia de Ciudad Real

[www.dipucr.com](http://www.dipucr.com)



Viernes, 28/marzo/2008

Número 38

## SUMARIO

### ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTOS

##### ALCÁZAR DE SAN JUAN

Período voluntario de pago del impuesto de bienes inmuebles urbana, correspondiente al ejercicio 2008. Pág. 3.

Expediente de contratación para la adjudicación del suministro de tres mil placas vado permanente. Pág. 3.

##### PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA

Bases para la provisión de una plaza vacante de Oficial de Mantenimiento, de la plantilla de personal funcionario del Patronato Municipal de Cultura. Pág. 3.

##### ALCOLEA DE CALATRAVA

Delegación de funciones de Alcaldía en doña Pilar Fernández Céspedes durante los días 15 al 19 de marzo de 2008. Pág. 6.

##### ALDEA DEL REY

Aprobación de la memoria justificativa de la bandera de este municipio. Pág. 6.

##### CALZADA DE CALATRAVA

Solicitud de licencia por doña Coral Sandoval Rojas para cambio de titular de actividad de disco-pub. Pág. 6.

Solicitud de licencia por don Deogracias Bustamante Caballero, para cambio de titular de la actividad de café-bar. Pág. 7.

Solicitud de licencia por doña Carmen-Pilar López Blanco, para cambio de titularidad de la actividad de tienda de comestibles. Pág. 7.

Solicitud de licencia por don Julio-Manuel Gómez Barba para cambio de titularidad de la actividad de joyería-relojería. Pág. 7.

Solicitud de licencia por don José Cubero Ruiz para cambio de titular de la actividad de café-bar. Pág. 7.

Solicitud de licencia por don Antonio Caballero Catalá para apertura de despacho de Notaría. Pág. 7.

##### CAMPO DE CRIPTANA

Aprobación definitiva de creación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios urbanísticos. Pág. 7.

##### CIUDAD REAL

Aprobación definitiva del presupuesto general y la plantilla de personal para el ejercicio de 2008. Pág. 10.

Notificación de resolución del expediente sancionador MA-07/385, incoado a don José Antonio Domingo Sobrino. Pág. 13.

Notificación de resolución del expediente sancionador MA-07/707, incoado a doña Carmen Dolores Tomela Zúñiga. Pág. 13.

Notificación de inicio del expediente sancionador MA-08/005, incoado a don Juan Amaya Amaya. Pág. 14.

Notificación de resolución del expediente sancionador MA-07/568, incoado a don Iván Saavedra Luengo. Pág. 14.

Solicitud de licencia por «Para Llevar», para adaptación de local para reparto de comidas preparadas a domicilio. Pág. 15.

##### EL ROBLEDO

Aprobación inicial del presupuesto general, bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2008. Pág. 15.

Aprobación inicial de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo. Pág. 15.

##### FERNÁN CABALLERO

Corrección de errores en la publicación de la aprobación de la contratación de dos plazas de Vigilante Municipal. Pág. 15.

##### PORZUNA

Permuta de bienes inmuebles entre este Ayuntamiento y el Obispado de Ciudad Real. Pág. 16.

##### PUERTOLLANO

Pliego de cláusulas para el alquiler de materiales e instalación de las iluminaciones extraordinarias para el año 2008. Pág. 16.

Pliego de cláusulas que regirá en la contratación de los trabajos de creación y redacción de contenidos, maquetación, impresión, edición y distribución de la revista municipal. Pág. 16.

##### SOCUÉLLAMOS

Aprobación definitiva del presupuesto general para 2008. Pág. 17.

##### TERRINCHES

Relación de adjudicaciones realizadas por el Ayuntamiento de Terrinches durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2007, así como enero y febrero de 2008. Pág. 17.

##### TOMELLOSO

Declaración de residuos sólidos de los vehículos de matrículas MI-1X4374 y 6627-DZB. Pág. 18.

Notificación de declaración de residuos sólidos de los vehículos abandonados de titulares con domicilio desconocido, Leandro Correas Pradillo y otros. Pág. 18.

Notificación de declaración de residuo sólido del vehículo abandonado de titular desconocido, matrícula 864AGZ91. Pág. 19.

##### VALDEPEÑAS

Iniciación de procedimiento sancionador en materia de tráfico a Josefa Azorín Sánchez y otros. Pág. 19.

Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores a don Carlos Pliego Jiménez y otros. Pág. 39.

Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores a don Adán Amador Lobato y otros. Pág. 48.

##### VISO DEL MARQUÉS

Padrón del impuesto sobre gastos suntuarios relativo a cotos de caza. Pág. 56.

**MANCOMUNIDADES**

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS TIERRA  
DE CABALLEROS Y TABLAS DE DAIMIEL  
ALMAGRO

Aprobación inicial del presupuesto para 2008. Pág. 56.  
Exposición pública de la cuenta general y liquidación del  
presupuesto del ejercicio económico 2007. Pág. 56.

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****DELEGACIONES PROVINCIALES**

CONSEJERÍA DE TRABAJO Y EMPLEO  
CIUDAD REAL

Tablas salariales sobre la revisión del convenio colectivo  
de la empresa Baltransa. Pág. 57.

Tablas salariales sobre la revisión del convenio colectivo  
provincial del Sector de Transporte de Viajeros por Carre-  
tera. Pág. 58.

Tablas salariales sobre la revisión del convenio colectivo  
de Servicios de Ayuda a Domicilio. Pág. 59.

**ADMINISTRACIÓN ESTATAL****DIRECCIONES PROVINCIALES Y SERVICIOS PERIFERICOS**

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE  
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR  
COMISARÍA DE AGUAS  
SEVILLA

Solicitud de autorización para obras de remodelación y  
mejora de la red de recogida de aguas pluviales existente  
en el Complejo Industrial de Puertollano, por Repsol Petró-  
leo, S.A. Pág. 60.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES  
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE  
RECAUDACIÓN EJECUTIVA  
CIUDAD REAL

Enajenación en pública subasta de los bienes muebles e  
inmuebles de Buzoneos Castilla, S.L. y otros. Pág. 61.

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****TRIBUNAL DE CUENTAS**

SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO  
DEPARTAMENTO 3º

MADRID

Procedimiento de reintegro por alcance número C-130/07-  
0, ramo de EE.LL. (Ayuntamiento de Alcolea de Calatrava).  
Pág. 63.

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**

ALCÁZAR DE SAN JUAN - NÚMERO UNO

Notificación de sentencia a doña Nicoleta Garofita Pop, en  
juicio de faltas 71/2007. Pág. 63.

ALMADÉN - NÚMERO UNO

Juicio de faltas 2/2008; citación a don Ioan Covaci y don  
Rundy Rostas. Pág. 63.

Juicio de faltas 36/2008; citación a don Bucur Mihai. Pág. 63.



# BOLETÍN OFICIAL

## de la provincia de Ciudad Real

Edita: Diputación Provincial de Ciudad Real

Imprime: Imprenta Provincial. Depósito legal: C.R. -1- 1958

Administración: Ronda del Carmen, s. n. 13002 CIUDAD REAL

Teléfono: 926 25 59 50, exts. 238 y 243; Fax: 926 25 02 53

E-mail: bop@dipucr.es

Este ejemplar lo puede encontrar en: <http://www.dipucr.com>

**TARIFA**

	Euros
Al semestre .....	42,00 IVA i.
Al año .....	80,00 IVA i.
Núm. suelto, mes corriente .....	0,70 IVA i.
Núm. suelto, mes atrasado .....	1,00 IVA i.
Por cada carácter o pulsación .....	0,060 + IVA
Importe mínimo publicación .....	33,00 + IVA

PAGO ADELANTADO

FRANQUEO CONCERTADO

SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

# administración Local

## AYUNTAMIENTOS

### ALCÁZAR DE SAN JUAN

#### ANUNCIO

*Período voluntario de pago del impuesto de bienes inmuebles urbana, correspondiente al ejercicio 2008.*

En cumplimiento del calendario fiscal, aprobado por este Ayuntamiento por acuerdo Pleno del día 30 de octubre de 2007 (Boletín Oficial de la Provincia número 158, de 31-12-2007) y conforme a lo establecido en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, mediante el presente anuncio se comunica la apertura del período voluntario de pago del impuesto de bienes inmuebles urbana, correspondiente al ejercicio 2008, que comprende entre el día 27 de marzo al 27 de mayo de 2008 o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

El lugar de ingreso en efectivo será en las agencias de Caja de Castilla-La Mancha, Banco Santander Central-Hispano y Caja Madrid, en días hábiles y horario de atención al público de estas entidades. También puede realizarse el pago mediante transferencia a la cuenta número 2105-0201-20-1252000122 en la Caja de Castilla-La Mancha.

Asimismo, se advierte que, transcurrido el plazo de pago en período voluntario, las deudas pendientes serán exigidas por el procedimiento de apremio, devengando el recargo, intereses de demora y en su caso, las costas correspondientes.

Alcázar de San Juan, 11 de febrero de 2008.-El Alcalde (ilegible).

**Número 1.284**

### ALCÁZAR DE SAN JUAN

#### ANUNCIO

*Expediente de contratación para la adjudicación del suministro de tres mil placas vado permanente.*

De conformidad con el artículo 122 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, se hace público que la Concejalía Delegada de Hacienda, Régimen Interior y Participación, mediante Decreto de fecha 13-03-08 ha aprobado el expediente de contratación para la adjudicación, mediante subasta, procedimiento abierto y trámite urgente, del contrato de suministro de tres mil placas vado permanente.

Durante el plazo de cuatro días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, el expediente estará de manifiesto en la Unidad de Patrimonio-Contratación de este Ayuntamiento al objeto de que puedan presentarse las alegaciones que se estimen oportunas.

Simultáneamente se anuncia la licitación, que quedaría aplazada, caso de presentarse reclamaciones al pliego, hasta tanto se resolvieran las mismas.

1.-Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Patrimonio-Contratación.

2.-Objeto del contrato y plazo instalación:

a) Descripción del objeto: El suministro de tres mil placas vado permanente conforme al pliego de condiciones técnicas y administrativas reguladoras.

b) El plazo de entrega máximo será de treinta días.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Urgente, abierto y subasta.

4.-Tipo de licitación mejorable a la baja: 24.000,00 euros, I.V.A. incluido.

5.-Garantías: La garantía provisional se fija en el 2 por 100 del tipo de licitación y la definitiva equivalente al 4 por 100 del precio de adjudicación.

6.-Obtención de documentación e información: Unidad Patrimonio-Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, calle Santo Domingo, 1, de 13600-Alcázar de San Juan (Ciudad Real). Teléfono: (926) 579100 y 579126, fax: (926) 551313.

7.-Presentación de proposiciones:

a) Fecha límite de presentación: Las proposiciones se presentarán durante los trece días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, en mano, de 10 a 14 horas, o por correo, en cuyo caso, deberá acreditarse con el resguardo y comunicarlo el mismo día del envío al órgano de contratación por fax o telegrama. Si el último día fuera sábado se habilitará el siguiente lunes.

b) Lugar de presentación: Registro General de Documentos del Excmo. Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, calle Santo Domingo, 1, código postal 13600-Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

c) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados, denominados A y B en los cuales figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de suministro de tres mil placas de vado permanente». El sobre «A» se titulará «Documentos» y contendrá la documentación a que se refiere la cláusula 5ª del pliego regulador y el sobre B) «Proposición económica», contendrá la oferta económica ajustada modelo que se indica en la referida cláusula.

8.-Apertura de ofertas: En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento, a las 12,00 horas del día siguiente hábil, no sábado, siguiente a la finalización de presentación de proposiciones.

9.-Gastos a cargo del adjudicatario: Importe de anuncios en Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real motivado por la tramitación del expediente.

Alcázar de San Juan, 13 de marzo de 2008.-La Concejala Delegada de Hacienda, R. Interior y Participación, p.d. 18-06-07, Ana-Belén Tejado Alberca.

**Número 1.706**

### ALCÁZAR DE SAN JUAN PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA

*Bases para la provisión de una plaza vacante de Oficial de Mantenimiento, de la plantilla de personal funcionario del Patronato Municipal de Cultura.*

Bases para la provisión de una plaza vacante de Oficial de Mantenimiento, de la plantilla de personal funcionario del Patronato Municipal de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, incluida en la Oferta de Empleo Público 2006, a cubrir por el procedimiento de concurso oposición libre.

Primera.- Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad de una plaza vacante de Oficial de Mantenimiento: Escala Administración Especial, Servicios Especiales, Clase: Personal de Oficios, por el procedimiento de concurso oposición libre. Plaza incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2006 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 23 de octubre de 2006 y en el BOE en fecha 12 de diciembre de 2006.

La plaza ofertada está dotada con las retribuciones básicas correspondientes a un Grupo C2, complemento de destino nivel 16 y complemento específico establecido en la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, más las pagas extraordinarias.

Segunda.- Requisitos de los aspirantes.

1.- Los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

1.1 Nacionalidad:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o de los Estados incluidos en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de los trabajadores, en los términos previstos en la legislación.

b) Ser cónyuge de las personas incluidas en los apartados anteriores, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los de su cónyuge, siempre que no estén separados de derecho, menores de 21 años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

1.2.- Tener cumplidos dieciséis años de edad al día en que termine el plazo de presentación de instancias.

1.3.- Estar en posesión del título de Graduado Escolar.

1.4.- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desempeño de las funciones correspondientes al puesto de trabajo.

1.5.- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

1.6.- Estar en posesión del permiso de conducir tipo B.

Todos los requisitos exigidos, deberán reunirse el día que finaliza el plazo de presentación de instancias.

Tercera.- Presentación de instancias.

Las instancias solicitando tomar parte en las convocatorias, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base segunda, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias, y que se comprometen a prestar juramento o promesa en la forma prevista en el R.D. 707/79, se dirigirán al Sr. Presidente del Patronato Municipal de Cultura, y se presentarán en el Registro General del Patronato Municipal de Cultura, en calle Goya, 1, de 9 a 14 horas, durante el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Las instancias también podrán presentarse en las formas que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A la instancia debidamente cumplimentada, los aspirantes deberán de acompañar:

a) Fotocopia compulsada del D.N.I.

b) Titulación exigida a la plaza a que opta, o en el supuesto de invocar un título equivalente a los exigidos, habrá de acompañarse certificado expedido por el organismo competente, que acredite la citada equivalencia.

c) Certificaciones, títulos, cursos y diplomas justificativos de los méritos alegados para su valoración en la fase de concurso. No serán tenidos en cuenta aquellos méritos alegados que no se justifiquen documentalmente, en original o fotocopia compulsada, al presentar la instancia.

d) Los aspirantes con minusvalías, deberán aportar certificación de discapacidad expedida por la Administración competente de la Conserjería de Bienestar Social, con indicación de que la misma no incapacita para el desempeño del puesto de trabajo objeto de la convocatoria

e) Original o fotocopia compulsada del resguardo de ingreso de los derechos de examen, salvo que se hallen exentos del pago de dicha tasa.

f) Fotocopia compulsada del permiso de conducir tipo B.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 15,80 euros. Dicha cantidad se ingresará en la Entidad 2038, Oficina 3369, C.C. 88 Nº 6000075272 de Caja Madrid, en el impreso harán constar la reseña « derechos de examen Patronato Municipal Cultura».

Dichos derechos de examen serán devueltos, previa solicitud de los/as interesados, en el supuesto de no ser admitidos.

Quedarán exentos/as del pago de derecho de examen:

1.- Quienes se encuentren en situación laboral de desempleo y no perciban prestación contributiva, debiendo acreditar tal situación, referida a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, mediante certificación expedida por la Oficina del Sepecam.

2.- Los/las aspirantes con discapacidad igual o superior al 33%, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18.5. de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, debiendo aportar certificación de la discapacidad expedida por la Administración competente con indicación de que la misma no incapacita para el desempeño del puesto de trabajo objeto de la convocatoria, así como informe del citado organismo sobre adaptación de tiempo y medios para la realización de los ejercicios de la fase de oposición, en el supuesto de que lo soliciten en las mismas.

El anuncio extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado contendrá la denominación de la Escala, Subescala y Clase para cuyo ingreso se convocan, las pruebas selectivas que las convoca, clase y número de plazas, fecha y número del boletín o diarios oficiales en que se han publicado las bases y la convocatoria, así como el aviso de que en este último medio, Boletín Oficial de la Provincia, se publicarán los sucesivos anuncios.

Los restantes anuncios, serán publicados únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Cuarta.- Admisión de aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias, el Presidente del Patronato Municipal de Cultura, en el plazo de un mes, dictará resolución declarando aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de las causas de exclusión. En dicha resolución que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, se indicará el lugar, fecha y hora del comienzo del primer ejercicio y la composición del Tribunal calificador.

El plazo para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión de los aspirantes, o su omisión, será de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de la citada resolución. Los/as aspirantes que dentro del plazo no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos/as en la realización de las pruebas, y tendrán derecho al reintegro de los derechos de examen cuando así lo soliciten de forma expresa.

La lista definitiva será expuesta al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.

Quinta.- Tribunal calificador.

Composición: El Tribunal calificador de este procedimiento selectivo será de carácter predominantemente técnico y estará constituido de la siguiente forma:

Presidente/a: Un Técnico designado por la Alcaldía (titular y suplente).

Secretario: Un Técnico designado por la Alcaldía (titular y suplente).

Vocales:

- Tres Técnicos designados por la Alcaldía a propuesta de la Junta de Personal (titular y suplente).

- Dos Técnicos designados por la Alcaldía (titular y suplente).

Los vocales deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores a las exigidas para el acceso a las plazas convocadas.

Todos los miembros del Tribunal tendrán derecho a voz y voto.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte de los mismos, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios a efecto de posibles recusaciones.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia al menos de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente, y en todo caso con la asistencia del Presidente y el Secretario.

Los miembros del Tribunal percibirán las retribuciones establecidas, sobre indemnización por razón del servicio.

Sexta.- Comienzo y desarrollo del proceso selectivo.

La resolución por la que se declare la lista de admitidos y excluidos, determinará la fecha de realización del primer ejercicio en cada una de las plazas convocadas, sirviendo como llamamiento único de los aspirantes.

Salvo los casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados por el Tribunal, la falta de presentación del aspirante a cualquiera de los ejercicios, en el momento de ser llamado, determinará automáticamente la pérdida de su derecho a participar en los ejercicios y, en consecuencia, quedará excluido del proceso selectivo. Los/as aspirantes comparecerán provistos del D.N.I. o documento válido para su acreditación.

Una vez publicada las pruebas selectivas, no será obligatoria la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de los sucesivos anuncios de las restantes pruebas. Estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Séptima.- Sistema selectivo.

Constará de las siguientes pruebas:

Fase de oposición:

Primer ejercicio: Consistirá en el contestar a un cuestionario de al menos 20 preguntas del temario incluido en el Anexo I, con cuatro respuestas alternativas, en un tiempo máximo de 45 minutos. La pregunta acertada se puntuará con 0,5 puntos, por cada pregunta fallada se descontará 0,10 puntos; y la pregunta no contestada no se puntuará. La puntuación mínima para superar esta prueba será de 5 puntos.

Segundo ejercicio: Consistirá en la realización de una o varias pruebas prácticas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo a realizar fijadas libremente por el Tribunal, estimando este el tiempo de realización teniendo en cuenta la dificultad y otras circunstancias de las pruebas, así como la perfección, destreza y corrección técnica demostradas en la ejecución del trabajo. La puntuación mínima para superar esta prueba será de 5 puntos.

Fase de concurso:

La fase de concurso será previa a la de oposición, y sólo se valorarán los méritos aportados por los/as aspirantes. Esta fase no tendrá carácter eliminatorio, y en ningún caso, la puntuación obtenida en ella podrá aplicarse para superar los ejercicios de la fase de oposición.

Los méritos se puntuarán con arreglo al siguiente baremo:

A.- Servicios prestados: Por haber prestado servicios como funcionario/a interino o contratado/a laboral en cualquier Administración Pública u Organismo Oficial, en puestos idénticos o de similares funciones, a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias, se concederá 0,33 puntos por año de servicio, computándose a 0,027 mes completo.

La puntuación máxima que se podrá otorgar en este apartado será de 5 puntos.

B.- Cursos, jornadas, seminarios: Por cursos, seminarios o jornadas impartidos por Organismos Oficiales y directamente relacionados con la materia específica del puesto al que se opta, se concederá 0,002 hora recibida, y se puntuará a 0,004 la impartida por el/la aspirante.

Se considerarán Organismos Oficiales: Los Ministerios, las Universidades, las CC.AA., las Administraciones Locales u organismos dependientes de cualquiera de los anteriores así como los Colegios Oficiales Profesionales y Sindicatos siempre que dichos cursos estén homologados por Organismo Público.

La puntuación máxima que se podrá otorgar en este apartado será de 2 puntos.

La fase de concurso no podrá exceder de 7 puntos.

Octava.- Calificación.

Todos los ejercicios de la oposición son de carácter obligatorio y eliminatorios, siendo calificados con un máximo de 10 puntos cada uno de ellos, siendo eliminados los/as opositores que no alcancen un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos, sin que tenga relevancia a tal efecto la obtención de puntos en la fase de concurso.

Serán eliminadas las puntuaciones extremas máximas y mínimas que los miembros del Tribunal otorguen, siempre que exista entre las mismas una diferencia de tres o más puntos.

La calificación final se obtendrá sumando la puntuación otorgada en cada ejercicio más la obtenida en la fase de concurso.

A los efectos del presente concurso oposición sólo se considerará aprobado el aspirante que más puntuación obtenga, resultando no aptos el resto de aspirantes, aunque hubieran superado el mínimo de cada una de las pruebas o ejercicios.

La fase de concurso no tendrá carácter eliminatorio y en ningún caso, la puntuación obtenida en ella podrá aplicarse para superar los ejercicios de la fase de oposición.

La puntuación obtenida por el aspirante en cada prueba se hará pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Novena.- Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento.

Terminados los ejercicios, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, sin que pueda ser declarados aptos un número de aspirantes superior a las plazas convocadas.

El/la aspirante propuesto presentará en el Servicio de Personal los documentos que acrediten las condiciones de capacidad y requisitos exigidos para tomar parte en la convocatoria, en la forma que determina la base segunda, dentro del plazo de veinte días naturales a partir de la publicación de la relación de aprobados/as, sin que se les haya de requerir nuevamente.

Quien dentro del plazo indicado y salvo causa de fuerza mayor, no presente la documentación o no reúna los requisitos, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en las pruebas selectivas.

Transcurrido el plazo de presentación de documentos, el Presidente del Patronato Municipal de Cultura procederá a nombrar a los aspirantes seleccionados, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el R.D. 707/79.

La toma de posesión deberá producirse en el plazo de un mes desde el nombramiento, si no lo hicieren sin causa justificada, quedará en situación de cesante, con pérdida de todos los derechos derivados de la convocatoria y del nombramiento conferido.

Décima.- Normas de aplicación.

La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma prevista en la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

En lo no previsto en estas bases se estará a lo dispuesto en las disposiciones legales y reglamentarias de aplicación.

Decimoprimer.- Bolsa de empleo.

Con aquellos/as aspirantes que hayan superado las pruebas selectivas, pero no obtenga plaza, se constituirá una bolsa de trabajo de las denominadas del Tipo A; por orden de la puntuación obtenida en el presente concurso oposición.

Decimosegunda.- Recursos.

Contra la presente convocatoria y sus bases podrán interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de estas bases en el Boletín Oficial de la Provincia, o recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, antes la jurisdicción correspondiente, según la legislación reguladora de la misma, así como cualquier otro que estime pertinente.

Alcázar de San Juan, a 14 de febrero de 2008.- El Presidente del P.M.C., Ángel Parreño Lizcano.

#### ANEXO I.- TEMARIO CONCURSO OPOSICIÓN PLAZA OFICIAL MANTENIMIENTO

Tema 1.- La Constitución española de 1978. Principios generales.

Tema 2.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3.- Organización Municipal: El Alcalde, el Pleno, la Junta de Gobierno Local. Sus competencias y funcionamiento.

Tema 4.- El funcionario municipal: Derechos y deberes.

Tema 5.- La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: Derechos de los trabajadores a la protección frente a los riesgos laborales. Principios de la acción preventiva. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos.

Tema 6.- El Patronato Municipal de Cultura de Alcázar de San Juan, Organización y competencias.

Tema 7.- Instalaciones de climatización para equipos culturales. Tipos, sistemas, materiales más comunes. Mantenimiento básico. Medidas de ahorro energético.

Tema 8.- La extinción de incendios en las instalaciones culturales. Sistemas, materiales y mantenimiento básico.

Tema 9.- Instalaciones y sistemas de seguridad. Tipología, sistemas, materiales y mantenimiento básico.

Tema 10.- Instalaciones eléctricas en los equipamientos culturales. Tipología, sistemas, materiales consumo y permisos, ahorro energético y mantenimiento básico.

Tema 11.- Fontanería básica. Sistema de agua caliente. Mantenimiento básico.

Tema 12.- Iluminación para el espectáculo. Tipos de iluminación, sistemas, materiales, limpieza y acondicionamiento de los elementos. Mantenimiento básico.

Tema 13.- Equipamientos para la sonorización. Limpieza y acondicionamiento de materiales. Mantenimiento básico.

Tema 14.- Carpintería metálica. Adecuación, limpieza y tratamiento para la conservación y mantenimiento de los elementos escénicos y ambientales.

Tema 15.- Carpintería metálica y tramoya escénica. Adecuación limpieza y tratamiento para la conservación. Procedimientos habituales de mantenimiento de elementos escénicos y ambientales.

Tema 16.- El mobiliario popular manchego. Elementos, características, tipología de maderas, motivos decorativos, tipología de acabados. Medidas de conservación y restauración.

Tema 17.- Restauración de mobiliario de madera. Técnicas, materiales, productos. Sistemas de conservación.

Tema 18.- Maquinaria de carpintería. Tipología de máquinas, elementos. Sistemas de uso. La seguridad en la maquinaria.

Tema 19.- Cerrajería y bisagras para puertas y ventanas. Construcción de pequeño mobiliario, muebles auxiliares, y elementos escénicos y expositivos. Carpintería rápida.

Tema 20.- Limpieza, higiene y sanidad en espacios públicos. Tareas de conservación y mantenimiento. Operaciones básicas. Procedimientos, riesgos y temporalización.

**Número 1.726**

## ALCOLEA DE CALATRAVA

### DECRETO DE ALCALDÍA

*Delegación de funciones de Alcaldía en doña Pilar Fernández Céspedes durante los días 15 al 19 de marzo de 2008.*

Resultando que esta Alcaldía se ausentará del término municipal entre los días 15 al 19 de marzo de 2008 ambos inclusive.

Visto lo dispuesto en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/86, he resuelto:

1º.-Delegar las funciones que ostenta esta Alcaldía durante los días 15 al 19 de marzo de 2008 ambos inclusive a la Teniente de Alcalde doña Pilar Fernández Céspedes.

2º.-Publicar el presente Decreto en el tablón de anuncios y el Boletín Oficial de la Provincia.

3º.-El presente Decreto entrará en vigor el día 15 de marzo de 2008.

Alcolea de Calatrava, 13 de marzo de 2008.-El Alcalde, Ángel Caballero Serrano.

**Número 1.707**

## ALDEA DEL REY

### ANUNCIO

*Aprobación de la memoria justificativa de la bandera de este municipio.*

Este Ayuntamiento, por acuerdo del Pleno Municipal de fecha 26 de diciembre de 2007, aprobó la memoria histórica justificativa que contiene el dibujo-proyecto de la bandera que se pretende adoptar en este municipio.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

En Aldea del Rey, a 12 de marzo de 2008.-El Alcalde, Miguel Morales Molina.

**Número 1.703**

## CALZADA DE CALATRAVA

### EDICTO

*Solicitud de licencia por doña Coral Sandoval Rojas para cambio de titular de actividad de disco-pub.*

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Calzada de Calatrava, hace saber:

Que, por doña Coral Sandoval Rojas, se ha solicitado licencia para cambio de titular de la actividad de disco-pub, que está establecido en el inmueble número 17, de la calle Empedrada de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes pudieran resultar

afectados, de algún modo, por la mencionada actividad de referencia, puedan formular, por escrito ante este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días hábiles a contar de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Calzada de Calatrava, a 6 de marzo de 2008.-El Alcalde, Félix Martín Acevedo.

**Número 1.711**

## CALZADA DE CALATRAVA

### EDICTO

*Solicitud de licencia por don Deogracias Bustamante Caballero, para cambio de titular de la actividad de café-bar.*

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Calzada de Calatrava, hace saber:

Que, por don Deogracias Bustamante Caballero, se ha solicitado licencia para cambio de titular de la actividad de café-bar, que está establecido en el inmueble número 41 de la calle Real de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad de referencia, puedan formular, por escrito ante este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días hábiles a contar de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Calzada de Calatrava, a 6 de marzo de 2008.-El Alcalde, Félix Martín Acevedo.

**Número 1.712**

## CALZADA DE CALATRAVA

### EDICTO

*Solicitud de licencia por doña Carmen-Pilar López Blanco, para cambio de titularidad de la actividad de tienda de comestibles.*

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Calzada de Calatrava, hace saber:

Que por doña Carmen-Pilar López Blanco, se solicita licencia municipal para cambio de titularidad de la actividad de tienda de comestibles, que se encuentra situada en el inmueble número 46 de la calle Castillo de Calatrava, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación se hace público para quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de quince días naturales a contar de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Calzada de Calatrava, a 6 de marzo de 2008.-El Alcalde, Félix Martín Acevedo.

**Número 1.713**

## CALZADA DE CALATRAVA

### EDICTO

*Solicitud de licencia por don Julio-Manuel Gómez Barba para cambio de titularidad de la actividad de joyería-relojería.*

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Calzada de Calatrava, hace saber:

Que por don Julio-Manuel Gómez Barba, se solicita licencia municipal para cambio de titularidad de la actividad de joyería-relojería, que se encuentra situada en el inmueble número 146 de la calle Real, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación se hace público para quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de quince días naturales a contar de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Calzada de Calatrava, a 6 de marzo de 2008.-El Alcalde, Félix Martín Acevedo.

**Número 1.714**

## CALZADA DE CALATRAVA

### EDICTO

*Solicitud de licencia por don José Cubero Ruiz para cambio de titular de la actividad de café-bar.*

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Calzada de Calatrava, hace saber:

Que por don José Cubero Ruiz, se ha solicitado licencia para cambio de titular de la actividad de café-bar, que está establecido en el inmueble número 76 de la calle Real de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad de referencia, puedan formular, por escrito ante este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días hábiles a contar de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Calzada de Calatrava, a 6 de marzo de 2008.-El Alcalde, Félix Martín Acevedo.

**Número 1.715**

## CALZADA DE CALATRAVA

### EDICTO

*Solicitud de licencia por don Antonio Caballero Catalá para apertura de despacho de Notaría.*

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Calzada de Calatrava, hace saber:

Que por don Antonio Caballero Catalá, se ha solicitado licencia para apertura de despacho de Notaría.

Que dicha actividad estará establecida en el inmueble número 16 de la calle Empedrada de esta localidad.

Lo que se hace público a fin de que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad de referencia, puedan formular, por escrito ante este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días naturales a contar de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Calzada de Calatrava, a 21 de febrero de 2008.-El Alcalde, Félix Martín Acevedo.

**Número 1.716**

## CAMPO DE CRIPTANA

### EDICTO

*Aprobación definitiva de creación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios urbanísticos.*

Este Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 29 de noviembre de 2007, adoptó entre otros, el acuerdo de aprobación provisional de creación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios urbanísticos, habiendo tenido su exposición al público durante el plazo de treinta días hábiles para la presentación de las oportunas reclamaciones en:

a) Tablón de edictos del Ayuntamiento desde el 30 de noviembre de 2007.

b) Boletín Oficial de la Provincia número 11, de 25 de enero de 2008.

c) Diario «La Tribuna» de Ciudad Real, de fecha 18 de enero de 2008.

Visto todo lo anterior y sin que se hayan presentado reclamaciones durante el plazo de exposición, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público lo siguiente:

1º) Que el citado acuerdo provisional queda elevado a definitivo, conforme a lo establecido en el artículo 17.3 de Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

2º) De conformidad con el artículo 19.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, contra estos acuerdos se podrán interponer, a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos por la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo (Ley 29/98, de 13 de julio).

3º) El texto íntegro de esta ordenanza fiscal es el siguiente:

#### TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS URBANÍSTICOS

##### Artículo 1.-Fundamento y naturaleza.

En uso de las facultades concedidas en los artículos 133.2 y 142 de la Constitución y por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 19 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sigue vigente la tasa por prestación de servicios urbanísticos, que se rige por la presente ordenanza fiscal, cuyas normas atienden a lo prevenido en los artículos 20 y siguientes del citado R.D.L. 2/2004, redactados según la Ley 25/98, de 13 de julio, de modificación del Régimen Legal de las Tasas Estatales y Locales y Reordenación de las Prestaciones Patrimoniales de Carácter Público.

##### Artículo 2.-Hecho imponible.

1.-Constituye el hecho imponible de la presente tasa, la realización de la actividad municipal, técnica o administrativa referida a la concesión de licencias, que preceptivamente se han de solicitar a este Ayuntamiento, para la ejecución dentro del término municipal de cualquier clase de construcción, obra, instalación, o verificación del uso del suelo. Se consideran gravados los siguientes servicios administrativos:

- Agrupación y segregación.
- Señalamiento de alineaciones y rasantes.
- Licencias de obras mayores y menores.
- Licencias de primera ocupación o utilización de los edificios e instalaciones.
- Obras y usos de naturaleza provisional.
- Modificación del uso de los edificios e instalaciones en general.
- Demolición de construcciones.
- Modificación de las estructuras o aspecto exterior de los edificios existentes y reforma interior de los mismos.

2.-Asimismo, constituye el hecho imponible de la tasa, la tramitación y resolución de los expedientes administrativos siguientes:

- Modificación o innovación del P.O.M. a interés de particulares.
- Calificaciones urbanísticas.
- Consultas previas y cédulas urbanísticas.
- Programas de actuación urbanística, planes parciales y especiales de ordenación.

- Estudios de detalle o impacto ambiental.
- Parcelaciones y reparcelaciones.
- Proyectos de urbanización.
- Proyectos de compensación.
- Expropiación forzosa a favor de los particulares.
- Expedientes de comprobación de los actos comunicados.

##### Artículo 3.-Sujetos pasivos.

1.-Son sujetos pasivos de la tasa, en concepto de contribuyentes, las personas físicas y jurídicas, así como las Entidades a que se refiere el artículo 35.4 de la Ley General Tributaria que soliciten o resulten beneficiadas o afectadas por los servicios urbanísticos.

2.-Tendrán la condición de sujetos pasivos sustitutos del contribuyente en las tasas establecidas por el otorgamiento de licencias urbanísticas previstas en la normativa del suelo y ordenación urbana, los constructores y contratistas de obras.

##### Artículo 4.-Responsables.

1.-Responderán solidariamente de las obligaciones tributarias del sujeto pasivo, las personas físicas o jurídicas a que se refiere el artículo 42 de la Ley General Tributaria.

2.-Serán responsables subsidiarios los administradores de las sociedades y síndicos, interventores o liquidadores de quiebras, concursos, sociedades y entidades en general, en los supuestos y con el alcance que señala el artículo 43 de la Ley General Tributaria.

##### Artículo 5.-Devengo.

1.-El devengo de la tasa se producirá en el momento de iniciarse la prestación del servicio.

2.-Se entenderá que se produce la iniciación del servicio al presentarse la solicitud o desde la fecha en que debió solicitarse la licencia, en el supuesto de que ésta fuera preceptiva.

##### Artículo 6.-Base imponible.

Constituye la base imponible de la tasa:

1.-En las consultas previas y en la expedición de cédulas urbanísticas, la cuota tributaria estará determinada por una cantidad fija.

2.-En la expedición de certificaciones de actos urbanísticos, informes y actas, la base imponible estará determinada por una cantidad fija.

3.-En los programas de actuación urbanizadora, programas de calificación urbanística, modificaciones o innovaciones del P.O.M. a instancias de particulares, planes parciales o especiales de ordenación, estudios de detalle y obras de ordenación urbanística, proyectos de urbanización, proyectos de reparcelación y compensación, la base imponible estará constituida por la superficie total de cada actuación determinada en metros cuadrados.

4.-En los proyectos de bases, estatutos y constitución de entidades urbanísticas colaboradoras, la cuota tributaria está determinada por una cantidad fija.

5.-En las expropiaciones forzosas a favor de particulares, la base imponible estará constituida por la superficie total objeto de expropiación determinada en metros cuadrados.

6.-En los casos de licencia de parcelación y segregación o agrupación, la cuota tributaria está determinada por la superficie total de cada actuación determinada en metros cuadrados.

7.-Cuando se trate de señalamiento de alienaciones y rasantes, la base imponible estará constituida por la cuantía total de la medición determinada en metros lineales.

8.-Respecto de las licencias de obras de:

- Nueva planta.
- Modificación de las estructuras o aspecto exterior de los edificios existentes y reforma interior de los mismos.
- Modificación del uso de las edificaciones e instalaciones en general.



- Demolición de construcciones.
- Primera utilización u ocupación de edificios e instalaciones.
- Cualquier otra construcción, instalación u obra para las que se exija la correspondiente licencia urbanística y no venga especificada en cualquiera de los demás números de este artículo.

La base imponible estará constituida por el presupuesto total de la construcción, instalación u obra.

Se entiende por presupuesto total, el real y efectivo de la construcción, instalación u obra.

9.-En caso de colocación de carteles de propaganda visibles desde la vía pública, la base imponible estará constituida por la superficie total del cartel determinada en metros cuadrados.

10.-En los actos de edificación y uso del suelo que se realicen por particulares en terrenos de dominio público, sin perjuicio de las autorizaciones o concesiones que sean pertinentes otorgar por parte del ente titular de dominio público, la base imponible estará constituida por el presupuesto total de la construcción, instalación u obra.

11.-Los proyectos de urbanización y sus modificaciones tributarán por el presupuesto total de la construcción, instalación u obra.

Artículo 7.-Cuota tributaria.

La cuota tributaria se determinara con arreglo a las siguientes normas:

A) Cédulas urbanísticas y consultas previas: Se satisfará una cuota de 20,00 euros.

B) Certificaciones de actos urbanísticos inscribibles en el Registro de la Propiedad, certificados de planeamiento, certificados de naturaleza urbanística sobre clasificación del suelo, informes sobre las circunstancias urbanísticas que concurren en una determinada finca o solar, informes o consultas sobre viabilidad de las condiciones de aprovechamiento de una finca o solar en relación a las ordenanzas de aplicación del P.O.M., actas de recepción de nuevas urbanizaciones y otros informes emitidos por los técnicos municipales: Se satisfará una cuota de 40,00 euros.

C) Cuando se trate de programas de actuación urbanizadora, planes parciales o especiales de ordenación, modificaciones o innovaciones del P.O.M. a instancias de particulares, calificaciones urbanísticas, estudios de detalle o impacto ambiental y obras de ordenación urbanística: Se satisfará la cuota que resulte de multiplicar el tipo de 0,08 euros/por los metros cuadrados de la superficie comprendida en el respectivo programa, plan, estudio de detalle o proyecto.

Se considerará incluido dentro de este mismo epígrafe y sujeto a idéntica normativa la modificación de figuras de planeamiento indicadas en el mismo.

Se satisfará una cuota mínima de 300,00 euros en el caso de que la liquidación practicada en aplicación de lo establecido en el apartado anterior sea inferior a la citada cantidad.

D) Proyectos de urbanización: Se satisfará la cuota que resulte de multiplicar el tipo de 0,15 euros por los metros cuadrados de la superficie comprendida en el proyecto. Se satisfará una cuota mínima de 300 euros en el caso de que la liquidación practicada en aplicación de lo establecido en el apartado anterior sea inferior a la citada cantidad.

E) Proyectos de reparcelación o de compensación: Se satisfará la cuota que resulte de multiplicar el tipo de 0,05 euros por los metros cuadrados de superficie de suelo comprendida en el respectivo proyecto.

Se satisfará una cuota mínima de 150 euros en el caso de que la liquidación practicada en aplicación de lo establecido en el apartado anterior sea inferior a la citada cantidad.

La obligación de pago recaerá sobre todos los afectados por el proyecto de reparcelación y será exigible median-

te el reparto individualizado de cuotas proporcionales al coeficiente de reconocimiento establecido en el artículo 86 del Reglamento de Gestión Urbanística.

F) Proyectos de bases, estatutos y constitución de entidades urbanísticas colaboradoras u otras entidades urbanísticas: Se satisfará una cuota de 300 euros por actuación.

G) Expropiación forzosa a favor de particulares: Por cada expediente de expropiación de bienes y derechos a favor de particulares que se tramite, se satisfará la cuota que resulte por aplicación del epígrafe C).

H) Licencias de parcelación, de agrupación y segregación:

- Suelo urbano: 0,05 euros/m<sup>2</sup>, con un mínimo de 15 euros.

- Suelo rural: 5 euros/Ha., con un mínimo de 15 euros.

I) Señalamiento de alienaciones y rasantes: La cuota a satisfacer se calculará a razón de 1 euro/metro lineal o fracción, con un mínimo de 30 euros.

J) Licencias de obra mayor. La cuota que resulte de aplicar a la base imponible el siguiente cuadro de tarifas:

- Hasta 60.101,20 / de presupuesto 0,09%

- Hasta 120.202,40 / de presupuesto 0,08%

- Hasta 180.303,60 / de presupuesto 0,07%

- Hasta 240.404,85 / de presupuesto 0,06%

- Más de 240.404,85 / de presupuesto 0,05%

Se establece una cuota mínima de 30 euros y una máxima de 200 euros por licencia.

K) Licencias de primera ocupación o utilización de los edificios o instalaciones, por cada licencia de esta naturaleza se satisfará la cuota que resulte de aplicar a la base imponible el siguiente cuadro de tarifas:

- Hasta 60.101,20 / de presupuesto 0,25%

- Hasta 120.202,40 / de presupuesto 0,20%

- Hasta 180.303,60 / de presupuesto 0,18%

- Hasta 240.404,85 / de presupuesto 0,16%

- Más de 240.404,85 / de presupuesto 0,15%

Se establece una cuota mínima de 100 euros y una cuota máxima de 1.000 euros por licencia.

L) Otras tarifas:

- Licencias de obra menor, demolición y expedientes de comprobación de los actos comunicados: 10,00 euros.

Las obras menores comprenden aquellas obras que por su entidad o naturaleza no tienen incidencia en el entorno urbanístico y no precisan de proyecto firmado por técnico competente.

Artículo 8.-Beneficios fiscales.

No se reconocerán exención ni bonificación alguna. No obstante, se aplicará de oficio las que pudieran ser reconocidas al amparo de la Ley o Tratados Internacionales.

Artículo 9.-Declaración e ingreso.

1.-Las tasas por prestación de servicios urbanísticos se exigirán en régimen de autoliquidación cuando se realice a petición del interesado y, en el supuesto de que se preste de oficio, por liquidación practicada por la Administración Municipal.

2.-En el primer caso, los sujetos pasivos están obligados a practicar autoliquidación en los impresos habilitados al efecto por la Administración Municipal y a realizar su ingreso, lo que se deberá acreditar en el momento de presentar la correspondiente solicitud.

3.-Cuando los servicios municipales comprueben que se ha realizado una construcción u obra sin obtener la preceptiva licencia, se considerará el acto de comprobación como la iniciación del trámite de esta última, con obligación del sujeto pasivo de abonar la tasa establecida, sin perjuicio de la imposición de la sanción que corresponda por la infracción urbanística cometida o de la adopción de las medidas necesarias para el adecuado desarrollo del Plan General de Ordenación Urbana.

4.-El pago de la autoliquidación presentada por el interesado o de la liquidación inicial notificada por la Administración Municipal, tendrá carácter provisional y será a cuenta de la liquidación definitiva que proceda.

5.-Concluidas las instalaciones, obras o construcciones y antes de concederse la licencia de primera ocupación, a la vista del coste real y efectivo de la misma y en su caso, mediante comprobación administrativa, se practicará la liquidación definitiva que proceda, exigiendo al sujeto pasivo o reintegrándole la cantidad diferencial que resulte.

Asimismo una vez realizadas las actuaciones motivadas por los servicios urbanísticos prestados y previa la comprobación de los mismos y de las autoliquidaciones presentadas o, de las liquidaciones abonadas cuando existan, se practicarán las correspondientes liquidaciones definitivas, exigiendo del sujeto pasivo o reintegrándole en su caso, la cantidad diferencial que resulte.

6.-Cuando conforme a los preceptos de esta ordenanza sea preciso conocer el presupuesto de las construcciones, instalaciones u obras, el mismo deberá ser debidamente visado por el Colegio Oficial competente, cuando dicho visado fuese preceptivo. Si no fuere visado el presentado, el coste del proyecto será determinado por los Técnicos municipales.

7.-Cuando de oficio o a petición de los particulares, los proyectos urbanísticos sean redactados por los órganos municipales y éstos deban ser sufragados por los propietarios del suelo o titulares de derechos, de acuerdo con las disposiciones urbanísticas aplicables a cada caso, se liquidará el cien por cien de los honorarios correspondientes a los profesionales que exija la respectiva actuación urbanística.

**Artículo 10.-Desistimiento, caducidad y rehabilitación de licencia caducada.**

1.-En el supuesto de que el interesado desista de la solicitud formulada antes de que se dicte la oportuna resolución o se realice actividad municipal, se reducirá la cantidad a abonar al 25 por 100 de la cuota que hubiere resultado de la aplicación de la tarifa correspondiente según esta ordenanza, se haya iniciado la tramitación de oficio o a solicitud del sujeto pasivo.

Se entenderá que el interesado ha desistido de su solicitud, aunque no lo haya efectuado expresamente, cuando no aporte en plazo, la documentación que necesariamente debe acompañar a aquélla y requerida por la Administración Municipal, así como en todos aquellos casos en los que se tenga por archivado el expediente por deficiencias en la actuación de dicho interesado.

2.-Para la devolución de lo abonado en exceso, en su caso, será necesaria la previa solicitud del interesado.

3.-Transcurrido el plazo de validez de las licencias concedidas o la terminación del período de validez del

servicio urbanístico prestado, en su caso, determinará la pérdida de las tasas satisfechas.

4.-Cuando se solicite la rehabilitación de una licencia previamente concedida y ya caducada, o se rehabilite de oficio, se satisfará una cuota equivalente al 25% de la que hubiere correspondido abonar por aquéllas con la ordenanza vigente.

5.-La liquidación que resulte de la aplicación de los artículos anteriores es independiente del pago, que debe realizar el promotor, del importe de los anuncios que con carácter obligatorio establece la normativa urbanística vigente.

6.-No están sujetas al pago de la presente tasa, las comunicaciones sobre cambio de titularidad de las licencias vigentes.

**Artículo 11.-Normas de gestión.**

1.-En la solicitud de la licencia se deberá indicar la Referencia Catastral que a efectos del impuesto sobre bienes inmuebles tiene asignada la finca sujeta a la licencia correspondiente.

2.-Cuando se trate de alteraciones de orden físico-segregaciones, agregaciones, nuevas construcciones, etc., el titular deberá gestionar ante la Gerencia Territorial del Catastro de Ciudad Real, o en el propio Ayuntamiento el alta de la alteración de bienes inmuebles, modelo 902.

3.-Para la licencia de primera ocupación se deberá acompañar además de la documentación que por las normas, reglamentos u ordenanzas determine el órgano municipal competente, duplicado de la declaración de alta que se refiere el párrafo anterior y si procede, el alta en la tasa de entrada y salida de vehículos.

**Artículo 12.-Descalificación de viviendas de protección oficial.**

Los expedientes de descalificación de Viviendas de Protección Oficial que gozaron del 90% de bonificación en las tasas correspondientes, abonarán el importe objeto de dicha bonificación con los intereses legales vigentes en el momento de realizar la liquidación correspondiente, de conformidad con el artículo 64 de la Ley General Tributaria.

**Artículo 13.-Infracciones y sanciones.**

En todo lo relativo a infracciones tributarias así como a las sanciones que a las mismas correspondan, se aplicarán las normas contenidas en la Ley General Tributaria, en las disposiciones que la complementen y desarrollen y en la ordenanza fiscal general de este Ayuntamiento.

**Disposición final.**

La presente ordenanza fiscal fue aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2007, entrando en vigor el día siguiente a su completa publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

**Número 1.727**

## CIUDAD REAL

### ANUNCIO

*Aprobación definitiva del presupuesto general y la plantilla de personal para el ejercicio de 2008.*

Habiendo transcurrido el plazo de exposición al público por plazo de quince días hábiles del anuncio de aprobación inicial por el Pleno Corporativo, en sesión de 12 de febrero de 2008, del presupuesto general para el ejercicio de 2008 y no habiéndose presentado reclamaciones dentro de dicho plazo en los términos del artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el acuerdo inicial se eleva a definitivo, de acuerdo con lo previsto en el mismo artículo.

En su virtud y de conformidad con lo establecido en el número 3 del artículo 169 del texto legal mencionado, se publica el contenido de dicho presupuesto resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran.

#### ESTADO DE CONSOLIDACIÓN

##### - INGRESOS:

Cap.	Denominación	Presupuesto entidad	Pres. OO.AA. Patron. Dep.	Pres. OO.AA. Patron. Discap.	Pres. OO.AA. Inst. Empleo	Presup. EMUSVI	Total consolid.
	A) Operaciones corrientes.						
1	Impuestos directos	25.663.354,00					25.663.354,00
2	Impuestos indirectos	6.634.000,00					6.634.000,00

Cap. Denominación	Presupuesto entidad	Pres. OO.AA. Patron. Dep.	Pres. OO.AA. Patron. Discap.	Pres. OO.AA. Inst. Empleo	Presup. EMUSVI	Total consolid.
3 Tasas y otros ingresos	24.147.483,00	893.000,00		3.000,00	12.125.538,36	37.169.021,36
4 Transferencias corrientes	19.164.125,00	2.143.050,00	165.000,00	5.867.496,00		27.339.671,00
5 Ingresos patrimoniales	364.176,00	23.950,00	200,00			388.326,00
B) Operaciones de capital.						
7 Transferencias capital	874.000,00			245.210,00		1.119.210,00
9 Pasivos financieros	3.525.664,00					3.525.664,00
Total	80.372.802,00	3.060.000,00	165.200,00	6.115.706,00	12.125.538,36	101.839.246,36
Transferencias internas		-2.060.000,00	-165.000,00	-1.480.000,00		-3.705.000,00
TOTAL:						98.134.246,36

**- GASTOS:**

Cap. Denominación	Presupuesto entidad	Pres. OO.AA. Patron. Dep.	Pres. OO.AA. Patron. Discap.	Pres. OO.AA. Inst. Empleo	Presup. EMUSVI	Total consolid.
A) Operaciones corrientes.						
1 Gastos de personal	28.013.749,00	1.239.300,00	67.200,00	3.484.371,00	472.777,65	33.277.397,65
2 Gastos corrientes	22.560.578,00	1.087.700,00	41.700,00	1.440.485,00	10.794.105,07	35.924.568,07
3 Gastos financieros	1.598.000,00				127.685,81	1.725.685,81
4 Transferencias corrientes	10.972.872,00	572.000,00	55.000,00	945.640,00		12.545.512,00
B) Operaciones de capital.						
6 Inversiones reales	13.177.358,00	161.000,00	1.300,00	245.210,00		13.584.868,00
9 Pasivos financieros	4.050.245,00					4.050.245,00
Total	80.372.802,00	3.060.000,00	165.200,00	6.115.706,00	11.394.568,53	101.108.276,53
Transferencias internas		-2.060.000,00	-165.000,00	-1.480.000,00		-3.705.000,00
TOTAL:						97.403.276,53

Según lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del presupuesto, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, es decir, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Asimismo, de conformidad con el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, junto con el presupuesto, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

**PLANTILLA DE PERSONAL**

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 12 de febrero de 2008.

**- FUNCIONARIOS DE CARRERA.**

Denominación plazas	Nº plazas	Grupo	Escala	Subescala	Clase	Categoría
Secretario	1	A1	Habilit. Nacional	Secretaría	Primera	Superior
Interventor	1	A1	Habilit. Nacional	Interv. Tesor.	Primera	Superior
Tesorero	1	A1	Habilit. Nacional	Interv. Tesor.	Primera	Superior
Titular Órgano de Apoyo	1	A1	Habilit. Nacional	Secretaría	Primera	Superior
Titular Asesoría Jurídica	1	A1				
Director Régimen Jurídico	1	A1				
Director Planificación y Operac. Estratég.	1	A1				
Director Arquitectura y Obras	1	A1				
Director General de Recursos Humanos	1	A1				
Director Infraestructuras y Serv. Urbanos	1	A1				
Coord. Gral. Área Sostenibilidad	1	A1				
Técnico Administración General	12	A1	Admón. General	Técnicos		
Técnico Gestión de Apoyo	4	A2	Admón. General	De Gestión		
Administrativo	30	C1	Admón. General	Administrativos		
Auxiliar Administración General	57	C2	Admón. General	Auxiliar		
Encargada Vestuarios	1	O.A.Pr.	Admón. Especial	Servicios Espec.	Cometidos Espec.	
Ordenanza	43	O.A.Pr.	Admón. General	Subalterna		
Arquitecto	7	A1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Superior	
Ingeniero Industrial	1	A1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Superior	
Ingeniero	1	A1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Superior	
Ingeniero de Caminos	1	A1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Superior	
Aparejador	7	A2	Admón. Especial	Técnica	Técnico Medio	
Ingeniero Técnico Agrícola	1	A2	Admon. Especial	Técnica	Técnico Medio	
Ingeniero Técnico Obras Públicas	1	A2	Admón. Especial	Técnica	Técnico Medio	
Ingeniero Técnico Industrial	4	A2	Admón. Especial	Técnica	Técnico Medio	
Técnico Consr. Bienes Culturales	1	A2	Admón. Especial	Técnica	Técnico Medio	
Trabajador Social	10	A2	Admón. Especial	Técnica	Técnico Medio	
Educador Social	14	A2	Admón. Especial	Técnica	Técnico Medio	
Graduado Social/Diplomado Rel. Lab.	1	A2	Admón. Especial	Técnica	Técnico Medio	
Delineante	5	C1	Admón. Especial	Técnica	Auxiliar	
Intendente	1	A1	Admón. Especial	Servicios Espec.	Policía L. y sus Auxil.	
Superintendente	1	A1	Admón. Especial	Servicios Espec.	Policía L. y sus Auxil.	
Subinspector Policía Local	10	A2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Policía L. y sus Auxil.	
Oficial Policía Local	13	C1	Admón. Especial	Servicios Espec.	Policía L. y sus Auxil.	
Policía Local	110	C1	Admón. Especial	Servicios Espec.	Policía L. y sus Auxil.	
Coord. Técnico Área Movilidad	1	A2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Cometidos Espec.	

<i>Denominación plazas</i>	<i>Nº plazas</i>	<i>Grupo</i>	<i>Escala</i>	<i>Subescala</i>	<i>Clase</i>	<i>Categoría</i>
Agentes de Tráfico y Movilidad	3	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Cometidos Espec.	
Jefe Sección Extinción Incendios	1	A2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Serv. Extinc. Incendios	
Sargento Extinción Incendios	2	C1	Admón. Especial	Servicios Espec.	Serv. Extinc. Incendios	
Cabo Extinción Incendios	4	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Serv. Extinc. Incendios	
Bombero	7	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Serv. Extinc. Incendios	
Tec. Sup. Museo, Archivo y Patrimonio	1	A1	Admón. Especial	Servicios Espec.	Cometidos Espec.	
Director Radio Municipal	1	A1	Admón. Especial	Servicios Espec.	Cometidos Espec.	
Técnico de Comunicación	1	A1	Admón. Especial	Servicios Espec.	Cometidos Espec.	
Tec. de Educación en Artes Plásticas	1	A1	Admón. Especial	Servicios Espec.	Cometidos Espec.	
Inspector Consumo	1	A1	Admón. Especial	Servicios Espec.	Cometidos Espec.	
Ayudante de Archivo	1	A2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Cometidos Espec.	
Coordinador Servicios	1	A2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Cometidos Espec.	
Coordinador Bibliotecas	1	A2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Cometidos Espec.	
Oficial Protocolo	1	A2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Cometidos Espec.	
Coordinador Cultural	1	A2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Cometidos Espec.	
Técnico Gestión Financiera	1	A2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Cometidos Espec.	
Monitor Ocio Alternativo	1	A2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Cometidos Espec.	
Ayudante Bibliotecas-Museos	1	A2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Cometidos Espec.	
Monitor Educación e Infancia	1	A2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Cometidos Espec.	
Monitor Educ., Juventud e Infancia	1	A2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Cometidos Espec.	
Monitor Educación y Universidad	1	A2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Cometidos Espec.	
Inspector Limpieza	1	A2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Cometidos Espec.	
Inspector Medio Ambiente	1	A2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Cometidos Espec.	
Inspector Tributos	1	C1	Admón. Especial	Servicios Espec.	Cometidos Espec.	
Programador Informática	3	C1	Admón. Especial	Servicios Espec.	Cometidos Espec.	
Monitor Informática	2	C1	Admón. Especial	Servicios Espec.	Cometidos Espec.	
Monitor Bibliotecas	1	A2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Cometidos Espec.	
Monitor Imagen y Sonido	3	C1	Admón. Especial	Servicios Espec.	Cometidos Espec.	
Monitor de Turismo	2	C1	Admón. Especial	Servicios Espec.	Cometidos Espec.	
Subinspector Consumo	2	C1	Admón. Especial	Servicios Espec.	Cometidos Espec.	
Técnico Especialista Jardín e Infancia	5	C1	Admón. Especial	Servicios Espec.	Cometidos Espec.	
Coordinador Protección Civil	1	C1	Admón. Especial	Servicios Espec.	Cometidos Espec.	
Monitor Actividades Culturales	1	C1	Admón. Especial	Servicios Espec.	Cometidos Espec.	
Técnico Integración Social	3	C1	Admón. Especial	Servicios Espec.	Cometidos Espec.	
Técnico Telecomunicaciones	1	C1	Admón. Especial	Servicios Espec.	Cometidos Espec.	
Locutor Radio Municipal	1	C1	Admón. Especial	Servicios Espec.	Cometidos Espec.	
Monitor Aux. Juventud	1	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Cometidos Espec.	
Monitor Mant. Centros Públicos	2	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Cometidos Espec.	
Taquillero-Monitor	1	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Cometidos Espec.	
Monitor de Festejos	2	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Cometidos Espec.	
Monitor Apoyo Act. Educ. Universidad	2	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Cometidos Espec.	
Aux. Técnico Prevención	3	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Cometidos Espec.	
Monitor Actividades Culturales	1	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Cometidos Espec.	
Agentes de Tráfico y Movilidad	3	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Cometidos Espec.	
Auxiliar Usos Múltiples	1	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Cometidos Espec.	
Monitor Socio-Cultural	1	A2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Cometidos Espec.	
Técnico Sup. Prevención Riesgos Labor.	1	A2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Cometidos Espec.	
Técnico Progr. Prevención Drogodepend.	1	A2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Cometidos Espec.	
Informador Juvenil	2	A2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Cometidos Espec.	
Técnico Inspector Mantenimiento	1	A2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Cometidos Espec.	
Cocinero	1	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Cometidos Espec.	
Auxiliar Cocina	1	O.A.Pr.	Admón. Especial	Servicios Espec.	Cometidos Espec.	
Encargado Ermita Alarcos	2	O.A.Pr.	Admón. Especial	Servicios Espec.	Cometidos Espec.	
Monitor Activ. Infan. y Juvenil.	1	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Cometidos Espec.	
Ordenanza Mayor	1	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Cometidos Espec.	
Encargado Taller y Parque Móvil	1	C1	Admón. Especial	Servicios Espec.	Personal Oficio	Encargado - Maestro
Encargado Servicio Limpieza	1	C1	Admón. Especial	Servicios Espec.	Personal Oficio	Encargado - Maestro
Encargado Albañilería	1	C1	Admón. Especial	Servicios Espec.	Personal Oficio	Encargado - Maestro
Encargado Carpintería	1	C1	Admón. Especial	Servicios Espec.	Personal Oficio	Encargado - Maestro
Encargado Instalaciones Deportivas	1	C1	Admón. Especial	Servicios Espec.	Personal Oficio	Encargado - Maestro
Encargado de Jardinería	1	C1	Admón. Especial	Servicios Espec.	Personal Oficio	Encargado - Maestro
Maestro Electricista	1	C1	Admón. Especial	Servicios Espec.	Personal Oficio	Encargado - Maestro
Regente Cementerio	1	C1	Admón. Especial	Servicios Espec.	Personal Oficio	Encargado - Maestro
Conductor-Mecánico	12	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Personal Oficio	Oficiales
Oficial Mecánico	2	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Personal Oficio	Oficiales
Socorrista	1	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Personal Oficio	Oficiales
Oficial Albañil	10	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Personal Oficio	Oficiales
Oficial Instalaciones Deportivas	1	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Personal Oficio	Oficiales
Oficial Rebacheo	1	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Personal Oficio	Oficiales
Oficial Mantenimiento Instalaciones	1	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Personal Oficio	Oficiales
Oficial Jardinero	12	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Personal Oficio	Oficiales
Oficial Fontanero	2	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Personal Oficio	Oficiales
Oficial Limpieza	5	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Personal Oficio	Oficiales
Oficial Electricista	4	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Personal Oficio	Oficiales
Oficial Instalac. Mercado	2	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Personal Oficio	Oficiales
Oficial Carpintero	3	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Personal Oficio	Oficiales
Oficial Pintor	3	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Personal Oficio	Oficiales

Denominación plazas	Nº plazas	Grupo	Escala	Subescala	Clase	Categoría
Oficial Herrero	1	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Personal Oficio	Oficiales
Oficial Almacén	1	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Personal Oficio	Oficiales
Conductor Alcaldía	1	C2	Admón. Especial	Servicios Espec.	Personal Oficio	Ayudantes
Ayudante Mantenimiento de Instalac.	2	O.A.Pr.	Admón. Especial	Servicios Espec.	Personal Oficio	Ayudantes
Ayudante Instalaciones Deportivas	2	O.A.Pr.	Admón. Especial	Servicios Espec.	Personal Oficio	Ayudantes
Ayudante Jardinero	17	O.A.Pr.	Admón. Especial	Servicios Espec.	Personal Oficio	Ayudantes
Ayudante Jardinero Conductor	2	O.A.Pr.	Admón. Especial	Servicios Espec.	Personal Oficio	Ayudantes
Ayudante Fontanero	1	O.A.Pr.	Admón. Especial	Servicios Espec.	Personal Oficio	Ayudantes
Ayudante Herrero	1	O.A.Pr.	Admón. Especial	Servicios Espec.	Personal Oficio	Ayudantes
Ayudante Carpintero	3	O.A.Pr.	Admón. Especial	Servicios Espec.	Personal Oficio	Ayudantes
Ayudante Albañil	2	O.A.Pr.	Admón. Especial	Servicios Espec.	Personal Oficio	Ayudantes
Ayudante Albañil Conductor	2	O.A.Pr.	Admón. Especial	Servicios Espec.	Personal Oficio	Ayudantes
Ayudante Mecánico Electricista	1	O.A.Pr.	Admón. Especial	Servicios Espec.	Personal Oficio	Ayudantes
Ayudante Limpieza	8	O.A.Pr.	Admón. Especial	Servicios Espec.	Personal Oficio	Ayudantes
Ayudante Electricista	6	O.A.Pr.	Admón. Especial	Servicios Espec.	Personal Oficio	Ayudantes
Tramoyista	1	O.A.Pr.	Admón. Especial	Servicios Espec.	Personal Oficio	Ayudantes
Maquinista	1	O.A.Pr.	Admón. Especial	Servicios Espec.	Personal Oficio	Ayudantes
Ayudante Conductor-Rebacheo	1	O.A.Pr.	Admón. Especial	Servicios Espec.	Personal Oficio	Ayudantes
Ayudante Señalización, Tráfico y Policía	1	O.A.Pr.	Admón. Especial	Servicios Espec.	Personal Oficio	Ayudantes
Operario Mant. y Control Mercado	2	O.A.Pr.	Admón. Especial	Servicios Espec.	Personal Oficio	Operarios
Barrendero-Conductor	4	O.A.Pr.	Admón. Especial	Servicios Espec.	Personal Oficio	Operarios
Operario Servicios Múltiples	115	O.A.Pr.	Admón. Especial	Servicios Espec.	Personal Oficio	Operarios

- PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO.

Provincial: Ciudad Real. Corporación: Ayuntamiento. Número de código territorial: 13034.

Denominación puestos de trabajo	Nº puestos	Grupo	Características
Programador	1	C1	Título de F.P. 2º Grado Especialidad Informática.
Monitor Compras y Suministros	1	C1	Título de Bachiller Superior, F.P. 2º Grado o equivalente
Ayudante Jardinero	1	O.A.Pr.	Certificado Escolaridad
Oficial Limpieza (46,50%)	3	C2	Graduado Escolar, F.P. 1º Grado o equivalente
Ayudante Limpieza (46,50%)	5	O.A.Pr.	Certificado Escolaridad
Operario Servicios Múltiples (46,50%)	17	O.A.Pr.	Certificado Escolaridad

- FUNCIONARIOS DE EMPLEO EVENTUAL.

Denominación puestos de trabajo	Nº puestos
Secretarías Grupo Políticos	2
Secretaría Particular Alcaldía	1
Jefe Gabinete Prensa	2
Jefe Gabinete Alcaldía	1
Gerente Inst. Local Empleo	1

Número total funcionarios de carrera 687

Número total de personal laboral fijo 28

Número total de funcionarios de empleo eventual 7

Ciudad Real, 12 de marzo de 2008.-La Alcaldesa, Rosa Romero Sánchez.

**Número 1.704**

**CIUDAD REAL**

Notificación de resolución del expediente sancionador MA-07/385, incoado a don José Antonio Domingo Sobrino.

Notificación de Decreto del Concejal Delegado de Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, por la que se notifica resolución del expediente sancionador MA-07/385, incoado a don José Antonio Domingo Sobrino.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la L.R.J.P.A.C., se procede a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Ciudad Real, el Decreto de resolución del expediente sancionador incoado a don José Antonio Domingo Sobrino (D.N.I.: 5687579-R) instruido por el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, ya que habiéndose intentado la notificación personal y preceptiva en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Expediente sancionador MA-07/385:

- Responsable: Don José Antonio Domingo Sobrino (D.N.I.: 5687579-R).

- Hechos probados: El día 30 de junio de 2007, a las 20,15 horas, se encuentra don José Antonio Domingo Sobrino consumiendo alcohol en la vía pública, en concreto en el Parque del Cementerio.

- Infracción sancionada: Artículo 30 A) de la ordenanza municipal de convivencia y ocio (Boletín Oficial de la

Provincia número 38, de 29 de marzo de 2006), tipificada como leve.

- Sanción impuesta: 60 euros.

Contra el citado acuerdo que pone fin a la vía administrativa, podrá usted interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, dentro del plazo de dos meses siguientes a la fecha de notificación de este acuerdo, salvo en los supuestos previstos por el artículo 8.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en los que podrá interponerlo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, o en los casos señalados por el artículo 14 de la misma Ley en que podrá interponerlo, a su elección, en el Juzgado o Tribunal en cuya circunscripción tenga usted su domicilio.

También podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la presente resolución, en el plazo de un mes.

No obstante podrá utilizar cualesquiera otros recursos, si lo cree conveniente.

Ciudad Real, 10 de marzo de 2008.-El Concejal Delegado, Juan V. Caballero de la Calle.

**Número 1.731**

**CIUDAD REAL**

Notificación de resolución del expediente sancionador MA-07/707, incoado a doña Carmen Dolores Tomela Zúñiga.

Notificación de Decreto del Concejal Delegado de Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, por la que se notifica resolución del expediente sancionador MA-07/707, incoado a doña Carmen Dolores Tomela Zúñiga.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la L.R.J.P.A.C., se procede a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Ciudad Real, el Decreto de resolución del expediente sancionador incoado a doña Carmen Dolores Tomela Zúñiga instruido por el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, ya que habiéndose intentado la notificación personal y preceptiva en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Expediente sancionador MA-07/707:

- Responsable: Doña Carmen Dolores Tomela Zúñiga.

- Hechos probados: El día 12-10-2007, a las 22,23 horas, se encuentra el vehículo Ford Orion, matrícula CR-1566-P, propiedad de doña Carmen Dolores Tomela Zúñiga circulando por la calle Mata, número 41, con el equipo de música del vehículo a un nivel sonoro notoriamente superior al permitido.

- Infracción sancionada: Artículo 48,1 S) de la ordenanza municipal de ruidos y vibraciones (Boletín Oficial de la Provincia número 102, 28-08-02), tipificada como leve.

- Sanción impuesta: 100 euros.

Contra el citado acuerdo que pone fin a la vía administrativa, podrá usted interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, dentro del plazo de dos meses siguientes a la fecha de notificación de este acuerdo, salvo en los supuestos previstos por el artículo 8.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en los que podrá interponerlo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, o en los casos señalados por el artículo 14 de la misma Ley en que podrá interponerlo, a su elección, en el Juzgado o Tribunal en cuya circunscripción tenga usted su domicilio.

También podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la presente resolución, en el plazo de un mes.

No obstante podrá utilizar cualesquiera otros recursos, si lo cree conveniente.

Ciudad Real, 10 de marzo de 2008.-El Concejal Delegado, Juan V. Caballero de la Calle.

**Número 1.732**

## CIUDAD REAL

*Notificación de inicio del expediente sancionador MA-08/005, incoado a don Juan Amaya Amaya.*

Notificación de Decreto del Concejal Delegado de Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, por la que se notifica inicio del expediente sancionador MA-08/005, incoado a don Juan Amaya Amaya.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la L.R.J.P.A.C., se procede a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Ciudad Real, el Decreto de Inicio del expediente sancionador incoado a don Juan Amaya Amaya (D.N.I.: 5708160-C) instruido por el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, ya que habiéndose intentado la notificación personal y preceptiva en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Expediente sancionador MA-08/005:

- Responsable: Don Juan Amaya Amaya (D.N.I.: 5708160-C).

- Hechos imputados: El día 28 de diciembre de 2007, a las 17,20 horas, los agentes actuantes observan en la calle Alfonso el Sabio, un turismo Peugeot 307, matrícula 1998-BVN, circulando con las ventanillas bajadas y con el volumen del equipo de sonido excesivamente alto. Se identifica

al responsable como don Juan Amaya Amaya, el cual queda informado del levantamiento del acta de denuncia.

- Infracción sancionada: Artículo 48,1 s) en relación al 24,2 de la ordenanza municipal de ruidos y vibraciones (Boletín Oficial de la Provincia número 102, 28-08-02), tipificada como leve.

- Sanción propuesta: 120 euros.

A los efectos que se determinan en el artículo 13 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, se hace constar lo siguiente:

a) Que el Concejal de Medio Ambiente tiene delegadas las competencias para la resolución de este expediente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 41.23 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

b) Que al amparo de lo dispuesto en el artículo 16.1 del citado Reglamento, el interesado dispondrá de un plazo de quince días para aportar cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y en su caso proponer prueba concretando los medios de que pretende valerse, advirtiéndole que de no efectuar alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento podrá ser considerada propuesta de resolución, al contener un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidad imputada, de conformidad con el artículo 13.2 del mismo.

c) Si el infractor reconoce su responsabilidad, se podrá resolver el procedimiento con la imposición de la sanción que proceda.

Ciudad Real, 10 de marzo de 2008.-El Concejal Delegado, Juan V. Caballero de la Calle.

**Número 1.733**

## CIUDAD REAL

*Notificación de resolución del expediente sancionador MA-07/568, incoado a don Iván Saavedra Luengo.*

Notificación de Decreto del Concejal Delegado de Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, por la que se notifica resolución del expediente sancionador MA-07/568, incoado a don Iván Saavedra Luengo.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la L.R.J.P.A.C., se procede a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Ciudad Real, el Decreto de resolución del expediente sancionador incoado a don Iván Saavedra Luengo (D.N.I.: 5711219-C) instruido por el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, ya que habiéndose intentado la notificación personal y preceptiva en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Expediente sancionador MA-07/568:

- Responsable: Don Iván Saavedra Luengo (D.N.I.: 5711219-C).

- Hechos probados: El día 4 de mayo de 2007, a las 20,45 horas, se encuentra don Iván Saavedra Luengo, con su motocicleta Aprilia SR50, matrícula C-9572-BBJ, circulando a la altura del número 15 de la Avenida del Ferrocarril con escape no homologado emitiendo un ruido superior al permitido. Hay que hacer constar la habitualidad en este tipo de conductas, habida cuenta que tiene abierto expediente 07/220.

- Infracción sancionada: Artículo 48,1,v) en relación al 30.2 de la ordenanza municipal de ruidos y vibraciones (Boletín Oficial de la Provincia número 102, 28-08-02), tipificada como leve.

- Sanción impuesta: 200 euros.

Contra el citado acuerdo que pone fin a la vía administrativa, podrá usted interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, dentro del plazo de dos meses siguientes a la fecha de notificación de este acuerdo, salvo en los supuestos previstos por el artículo 8.1 de la Ley de la Jurisdicción

Contencioso-Administrativa, en los que podrá interponerlo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, o en los casos señalados por el artículo 14 de la misma Ley en que podrá interponerlo, a su elección, en el Juzgado o Tribunal en cuya circunscripción tenga usted su domicilio.

También podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la presente resolución, en el plazo de un mes.

No obstante podrá utilizar cualesquiera otros recursos, si lo cree conveniente.

Ciudad Real, 10 de marzo de 2008.-El Concejal Delegado, Juan V. Caballero de la Calle.

**Número 1.734**

## CIUDAD REAL ANUNCIO

*Solicitud de licencia por «Para Llevar», para adaptación de local para reparto de comidas preparadas a domicilio.*

Solicitada por «Para Llevar», representada por don Álvaro Navarrete Pújales, licencia municipal para adaptación de local para reparto de comidas preparadas a domicilio sito en calle Huertos, número 5, bajo, expediente 03860, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.2, a) de la Instrucción para la aplicación del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se somete a información pública, por término de diez días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan durante dicho período formular por escrito alegaciones que estime pertinentes, pudiéndose examinar dicho expediente en Gerencia Municipal de Urbanismo sito en calle Postas, número 8 (Mercado Municipal), primera planta.

Ciudad Real, 7 de marzo de 2008.-El Concejal Delegado de Urbanismo, Francisco Cañizares Jiménez.

**Número 1.735**

## EL ROBLEDO EDICTO

*Aprobación inicial del presupuesto general, bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2008.*

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 28 de febrero de 2008, el presupuesto general, bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2008 con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

El Robledo, a 11 de marzo de 2008.- El Alcalde, Luis Navas Rodríguez.

**Número 1.736**

## EL ROBLEDO EDICTO

*Aprobación inicial de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.*

Por acuerdo del Pleno municipal de fecha 28-2-2008, se aprobó inicialmente la modificación de la Relación de

Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de El Robledo (Ciudad Real).

Conforme determina el artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 126 del R.D.L. 781/86, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Se considerará aprobada definitivamente la modificación de la relación si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

En El Robledo, a 11 de marzo de 2008.- El Alcalde, Luis Navas Rodríguez.

**Número 1.737**

## FERNÁN CABALLERO

*Corrección de errores en la publicación de la aprobación de la contratación de dos plazas de Vigilante Municipal.*

Advertido error en la publicación del título de la convocatoria de las plazas de Vigilante Municipal y en el «Anexo III. Temario» de las bases reguladoras, los mismos quedan redactados en los siguientes términos:

«Aprobación de la contratación de las plazas de Vigilante Municipal, de régimen funcionario, mediante sistema de acceso libre por el procedimiento de oposición».

Por resolución de Alcaldía de fecha 21 de junio de 2006, se aprobó la contratación de las plazas denominadas Vigilante Municipal, de régimen funcionario, la cual se convoca mediante sistema de acceso libre por el procedimiento de oposición».

«ANEXO III. TEMARIO

PARTE GENERAL.

Tema 1.-La Constitución Española de 1978: Características y principios generales. Estructura y contenido.

Tema 2.-Derechos y deberes fundamentales de la persona en la actual Constitución Española. Garantía y suspensión de los derechos.

Tema 3.-La Corona. Las Cortes Generales: Las Cámaras, composición y atribuciones. Procedimiento de elaboración de las leyes.

Tema 4.-El Poder Judicial. Principios Constitucionales. Organización del sistema judicial español.

Tema 5.-La Organización Territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. La Comunidad de Castilla-La Mancha: El Estatuto de Autonomía.

Tema 6.-La Administración Local: Conceptos, principios constitucionales, regulación jurídica y Entidades que comprende. El Municipio: Concepto, elementos, regulación jurídica y competencias municipales.

Tema 7.-Ordenanzas, Reglamentos y Bandos. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación de cada uno de ellas. Ordenanzas Municipales del Ayuntamiento de Fernán Caballero.

Tema 8.-La Función Pública Local y su organización. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios; especial referencia a los funcionarios de policía, según la Ley Orgánica 2/86, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Tema 9.-El ciudadano ante la Administración. Derechos del ciudadano. Regulación de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los actos administrativos. El procedimiento administrativo. Los recursos administrativos: concepto y clases. El recurso contencioso-administrativo contra los actos y disposiciones de las Entidades Locales.

Tema 10.-Ley 8/2002, de 23 de mayo, de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha.

Tema 11.-Decreto 110/2006, de 17 de octubre de 2006, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha.

#### PARTE ESPECIAL.

Tema 12.-La actividad del Vigilante Municipal como Vigilante Administrativo. Actividad en materia de sanidad, consumo y abastos. Vigilante de espectáculos, establecimientos públicos y actividades recreativas. Vigilante urbanístico. Vigilancia en la protección del medio ambiente.

Tema 13.-La Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana.

Tema 14.-Delitos cometidos por los funcionarios públicos. Delitos contra la autoridad, sus agentes y los funcionarios públicos. Delitos contra la Constitución y delitos contra el orden público.

Tema 15.-La Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. El Reglamento General de Circulación. Estructura y conceptos. Ordenanza reguladora del tráfico en el casco urbano de Fernán Caballero.

Tema 16.-Normas de comportamiento de la circulación (Real Decreto 1428 de 2003). Normas generales de los conductores. El transporte de mercancías. De la circulación de vehículos: Lugar de la vía, velocidad, prioridad de paso, cambios de dirección, marcha atrás.

Tema 17.-De la circulación de los vehículos (continuación). Adelantamiento, parada y estacionamiento; utilización de alumbrado, advertencia de la conducta. Otras normas de circulación: Utilización de casco, cinturón y restantes elementos de seguridad. Circulación de animales. Comportamiento en casos de emergencia.

Tema 18.-De la señalización (Real Decreto 1428 de 2003). Normas generales. Orden de preeminencia. Formato de las señales. Tipos y significado de las señales de circulación y marcas viales.

Tema 19.-Reglamento General de Conductores (Real Decreto 772 de 1997) y Reglamento de Vehículos (Real Decreto 2822 de 1998).

Tema 20.-Infracciones y sanciones administrativas en materia de tráfico y seguridad de la circulación vial, según Ley 18 de 1989. De las infracciones y sanciones, de las medidas cautelares y de la responsabilidad. Procedimiento sancionador y recursos. Real Decreto 320/94, de 25 de febrero, sobre Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Tema 21.-Informática básica. Concepto de datos e información. Conceptos fundamentales sobre el hardware y el software. Periféricos. Sistemas Operativos. Nociones básicas de seguridad informática».

En Fernán Caballero, a 7 de marzo de 2008.-La Alcaldesa, María Dolores Ortega Bernal.

**Número 1.624**

## PORZUNA

### ANUNCIO

*Permuta de bienes inmuebles entre este Ayuntamiento y el Obispado de Ciudad Real.*

Este Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 5 de julio de 2006 acordó, con la mayoría legal exigida la permuta del bien inmueble, propiedad del Obispado de Ciudad Real, situado en la planta superior del Hogar del Jubilado de 91 m<sup>2</sup> por el inmueble propiedad del Ayuntamiento de Porzuna sito en la calle de la Torre de 150 m<sup>2</sup>.

Lo que se hace público por plazo de quince días en consonancia con lo indicado en el apartado f) del artículo 110 del R.D. 1372/1986 de 13 de junio.

Porzuna, a 12 de marzo de 2008.- La Alcaldesa en funciones, María Ángeles Rojas Madrudejos.

**Número 1.738**

## PUERTOLLANO

### ANUNCIO

*Pliego de cláusulas para el alquiler de materiales e instalación de las iluminaciones extraordinarias para el año 2008.*

Aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de marzo de 2008, el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá en la contratación, mediante concurso público, para el alquiler de materiales e instalación de las iluminaciones extraordinarias para el año 2008: Feria de Mayo, Fiesta del Santo Voto, Fiestas de Septiembre, Fiestas de Navidad y Reyes, con arreglo a las siguientes estipulaciones:

1ª. Objeto de la contratación.-Constituye el objeto de la presente contratación el alquiler de materiales e instalación de las iluminaciones extraordinarias para la Feria de Mayo (del 1 al 11 de mayo, ambos inclusive); Fiesta del Santo Voto (7 y 8 de mayo, ambos inclusive); Fiestas de Septiembre (del 4 al 8 de septiembre, ambos inclusive) y Fiestas de Navidad y Reyes (6 de diciembre de 2008 al 7 de enero de 2009, ambos inclusive).

2ª. Financiación.-Las empresas deberán de ofertar unos costes de alquiler, que en ningún caso deberá de sobrepasar la cantidad de 65.000 euros, I.V.A. incluido.

3ª. Fianza.-El adjudicatario deberá constituir una definitiva por importe de 2.600 euros (4% del precio máximo de adjudicación).

4ª. Presentación de proposiciones.-Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá lacrarse o precintarse, en el Departamento de Patrimonio y Contratación de este Excmo. Ayuntamiento de Puertollano (tercera planta), hasta las catorce horas del decimotercer día natural contado a partir del siguiente día hábil al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia (excepto si éste fuese sábado, festivo o inhábil, en cuyo caso, el plazo de presentación se ampliará al siguiente día hábil).

5ª. Apertura de pliegos y adjudicación.-El acto público de apertura de pliegos, previa constitución de la Mesa de Contratación, tendrá lugar en la Sala de Reuniones de este Ayuntamiento (3ª planta) a partir de las trece horas del siguiente día hábil al de finalización el plazo de presentación de ofertas.

Puertollano, 10 de marzo de 2008.-El Secretario, Juan Luis Vázquez Calvo.

**Número 1.739**

## PUERTOLLANO

### ANUNCIO

*Pliego de cláusulas que regirá en la contratación de los trabajos de creación y redacción de contenidos, maquetación, impresión, edición y distribución de la revista municipal.*

Aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2008, el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá en la contratación, bajo la modalidad de concurso público para la contratación de los trabajos de creación y redacción de contenidos, maquetación, impresión, edición y distribución de la revista municipal, en Puertollano, conforme a las siguientes estipulaciones:

1ª.- Objeto de contratación.

El objeto del presente pliego es fijar las condiciones técnicas mínimas y administrativas particulares para el diseño, maquetación, impresión y distribución de la publicación periódica editada por el Ayuntamiento de Puertollano.

El adjudicatario se encargará del proceso completo, desde el diseño, la redacción de contenidos, elaboración de fotografías, infográficos, ilustraciones, maquetación, preimpresión, impresión y distribución de la publicación, así como del manejo y gestión de bases de datos de envíos.



2ª.- Presupuesto del contrato.

El tipo de licitación se fija en la cantidad de 5.900 euros el número publicado mensualmente.

Total presupuesto 64.900 euros, gastos generales, beneficio industrial e I.V.A incluido, a razón de 11 ejemplares anuales. No se contempla en ningún caso la revisión de precios durante los años de contrato, ni tampoco sus posibles prórrogas.

3ª.- Financiación.

Con cargo a la partida presupuestaria número 0201.46301.22603.

4ª.- Duración del contrato.

La duración del presente contrato será por dos años, prorrogables anualmente por dos años más, salvo denuncia previa por alguna de las partes, con una antelación mínima de dos meses antes de su vencimiento.

5ª.- Fianzas provisional y definitiva.

Para tomar parte en el presente concurso, los licitadores deberán constituir una fianza provisional por importe de 1.298 euros, equivalente al 2% del tipo de licitación, y una fianza definitiva por importe del 4% del precio de adjudicación, en caso de ser el adjudicatario de la presente licitación.

6ª.- Presentación de proposiciones.

Las proposiciones se presentarán en la Unidad de Patrimonio y Contratación (planta 3ª del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano), hasta las doce horas del vigesimosexto día natural, contados a partir siguiente día hábil al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) (excepto que éste día fuese sábado, festivo o inhábil, en cuyo caso se trasladaría al siguiente día hábil).

7ª.- Apertura de pllicas.

El acto público de apertura de pllicas, previa constitución de la Mesa de Contratación, tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento a partir de las trece horas del quinto día hábil al de finalización del plazo de presentación de ofertas (con la misma salvedad contemplada en la estipulación anterior).

Puertollano, 18 de marzo de 2008.- El Secretario, Juan Luis Vázquez Calvo.

**Número 1.849**

**SOCUÉLLAMOS**

ANUNCIO

*Aprobación definitiva del presupuesto general para 2008.*

El presupuesto general para 2008 ha sido aprobado definitivamente, teniendo el siguiente desarrollo al nivel de capítulos:

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

Ayuntamiento:		
Cap.	Denominación	Importe
	A. Operaciones corrientes	10.350.878,07
1	Impuestos directos	3.442.000,00
2	Impuestos indirectos	949.728,07
3	Tasas y otros ingresos	2.775.750,00
4	Transferencias corrientes	3.057.900,00
5	Ingresos patrimoniales	125.500,00
	B. Operaciones de capital	2.460.657,35
6	Enajenación de inversiones reales	4.000,00
7	Transferencias de capital	793.079,32
8	Activos financieros	12.000,00
9	Pasivos financieros	1.651.578,03
	Total ingresos	12.811.535,42
Consejo Local Agrario:		
Cap.	Denominación	Importe
	A. Operaciones corrientes	10.000,00
4	Transferencias corrientes	10.000,00
	B. Operaciones de capital	
	Total ingresos	10.000,00

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

Ayuntamiento:		
Cap.	Denominación	Importe
	A. Operaciones corrientes	9.682.090,54
1	Gastos de personal	5.072.667,62
2	Gastos de bienes ctes. y servicios	3.354.286,24
3	Gastos financieros	337.835,81
4	Transferencias corrientes	917.300,87
	B. Operaciones de capital	3.129.444,88
6	Inversiones reales	2.434.657,35
7	Transferencias de capital	10.000,00
8	Activos financieros	6.000,00
9	Pasivos financieros	678.787,53
	Total gastos	12.811.535,42
Consejo Local Agrario:		
Cap.	Denominación	Importe
	A. Operaciones corrientes	10.000,00
2	Gastos de bienes ctes. y servicios	10.000,00
	B. Operaciones de capital	
	Total gastos	10.000,00
Resumen general:		
	<i>Consejo Local</i>	<i>Presupuesto</i>
	<i>Ayuntamiento</i>	<i>Agrario</i>
	<i>general</i>	
12.811.535,42	10.000,00	12.821.535,42

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa con los requisitos y formalidades contemplados en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Socuéllamos, 10 de marzo de 2008.-El Alcalde, Sebastián García Martínez.

**Número 1.693**

**TERRINCHES**

ANUNCIO

*Relación de adjudicaciones realizadas por el Ayuntamiento de Terrinches durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2007, así como enero y febrero de 2008.*

El Excmo. Ayuntamiento de Terrinches ha adjudicado durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2007, así como enero y febrero de 2008, los contratos que se indican a las personas que se mencionan y en los importes que se detallan en la relación adjunta.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 93 del T.R.L.C.A.P.

- Expediente: 21/2007. Fecha de adjudicación: 16-10-2007. Objeto del contrato: Contrato menor de obra «Centro Atención a la Infancia». Precio de adjudicación: 23.773,39 euros (I.V.A. incluido). Adjudicatario: Asprona, C.I.F. G02009009.

- Expediente: 23/2007. Fecha de adjudicación: 26-12-2007. Objeto del contrato: Contrato de consultoría y asistencia de Arquitecto Superior para la «Ejecución del Polígono Industrial», procedimiento negociado sin publicidad. Precio de licitación: 30.000 euros (I.V.A. incluido). Precio de adjudicación: 29.000 euros (I.V.A. incluido). Adjudicatario: Álvarez Labarga Arquitectura y Urbanismo, S.L., C.I.F. B13410477.

- Expediente: 24/2007. Fecha de adjudicación: 26-12-2007. Objeto del contrato: Contrato de consultoría y asistencia de abogado urbanista para la «Ejecución del Polígono Industrial», procedimiento negociado sin publicidad. Precio de licitación: 30.000 euros (I.V.A. incluido). Precio de adjudicación: 29.000 euros (I.V.A. incluido). Adjudicatario: Rafael López Martín-Consuegra, D.N.I. 5655662-P.

- Expediente: 25/2007. Fecha de adjudicación: 26-12-2007. Objeto del contrato: Contrato de consultoría y asistencia de ingeniería para la «Ejecución del Polígono Indus-

trial», procedimiento negociado sin publicidad. Precio de licitación: 30.000 euros (I.V.A. incluido). Precio de adjudicación: 29.000 euros (I.V.A. incluido). Adjudicatario: Alfredo Arcos Jiménez, D.N.I. 52138992-Q.

- Expediente: 20/2007. Fecha de adjudicación: 04-02-2008. Objeto del contrato: Contrato de obras «Restauración Castillo Terrinches», procedimiento abierto, concurso público. Precio de licitación y de adjudicación: 167.361,05 euros (I.V.A. incluido). Adjudicatario: Construcciones Mancebo, S.A., C.I.F. A13017322.

- Expediente 26/2007. Fecha de adjudicación: 08-02-2008. Objeto del contrato: Contrato de obras «I Fase Construcción Tanatorio», Procedimiento abierto, subasta pública, tramitación urgente. Precio de licitación: 69.943,44 euros (I.V.A. incluido). Precio de adjudicación: 65.825,78 euros (I.V.A. incluido). Adjudicatario: Falbema Contratas, S.L., C.I.F. B13450101.

En Terrinches, a 29 de febrero de 2008.-El Alcalde, Nicasio Peláez Peláez.

**Número 1.611**

## TOMELLOSO

### EDICTO

*Declaración de residuos sólidos de los vehículos de matrículas MI-1X4374 y 6627-DZB.*

No siendo posible practicar la notificación personal y preceptiva en el domicilio de los interesados, por tratarse de personas desconocidas, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede por el presente, a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y el tablón de edictos municipales, de la resolución que a continuación se transcribe:

«Dada cuenta a mi autoridad, en virtud de partes de servicio de la Policía Local, referencias 232/08 y 233/08 poniendo en conocimiento de esta Alcaldía que desde hace varias semanas, se encuentran abandonados en calle San Felipe, frente al número 16 de la localidad, los vehículos con matrícula MI-1X4374 y 6627-DZB, respectivamente, ambos de titularidad desconocida, según consta en el expediente.

Resultando que dado el estado general del vehículo y la serie de desperfectos que le impiden desplazarse por sí mismo, debido a su estado de abandono. Ocasionan una situación de peligro y riesgo contra el medio ambiente, según la normativa de Residuos Sólidos Urbanos y el Real

Decreto 1383/2002 sobre el Tratamiento Medio Ambiental de los vehículos al final de su vida útil.

Resultando que el artículo 71 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, modificado por la Ley 5/1997, de 24 de marzo, dispone que podrán ser tratados como residuos sólidos urbanos, aquellos vehículos que permanezcan estacionados por un período superior a un mes en el mismo lugar, y presenten signos de abandono, previo requerimiento a su titular para que proceda a su retirada.

Considerando que se cumplen los requisitos legalmente establecidos, y en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía en el artículo 4.3 de la Ley 10/1998 de Residuos en relación con los artículos 3 y 22 del Libro IV de la OGPMA de la localidad; artículo 71.1 de la LTSV y demás normativa vigente y de pertinente aplicación.

He resuelto:

1.-Declarar residuos sólidos los vehículos, matrícula MI-1X4374 y 6627-DZB que se encuentran estacionados en estado de abandono en calle San Felipe, frente al número 16, y ordenar a los servicios municipales competentes, la retirada inmediata de los mencionados vehículos, de titularidad desconocida, como medida cautelar a los efectos de evitar riesgos para la integridad de las personas, y garantías de preservación contra la contaminación medio ambiental.

2.-Ordenar a los servicios municipales del Departamento de Medio Ambiente, en coordinación con la Policía Local, la retirada y tramitación del expediente a los efectos pertinentes que resulten de su aplicación. Dándose traslado de la presente resolución para que se compruebe la adopción de lo acordado.

3.-Se dé traslado de la resolución a los interesados, mediante publicación de edicto en el tablón de anuncios municipales y Boletín Oficial de la Provincia, significándoles que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo que podrá interponerse en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, señalándose que, no obstante podrá interponerse cualquier otro que estimen conveniente a su derecho».

En Tomelloso, a 10 de marzo de 2008.-El Alcalde, Carlos Manuel Cotillas López.

**Número 1.741**

## TOMELLOSO

### EDICTO

*Notificación de declaración de residuos sólidos de los vehículos abandonados de titulares con domicilio desconocido, Leandro Correas Pradillo y otros.*

No siendo posible practicar la notificación personal y preceptiva en el domicilio de los interesados, por tratarse de personas con domicilios desconocidos, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede por el presente, a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y el tablón de edictos municipales, de la resolución que a continuación se transcribe:

Dada cuenta a mi autoridad, en virtud de partes por deficiencias de la Policía Local, referencias 105/08, 111/08, 156/08 y 157/08, respectivamente, poniendo en conocimiento de esta Alcaldía que desde hace varias semanas, se encuentra abandonados en zonas públicas los vehículos a que hacen referencia, y cuyos titulares se ignora su domicilio a efectos de notificaciones, según consta en el expediente.

Resultando que dado el estado general de los vehículos y la serie de desperfectos que le impiden desplazarse por sí mismo, debido al estado de abandono de todos ellos. Lo cual ocasiona una situación de peligro y riesgo contra el medio ambiente, según la normativa de Residuos Sólidos Urbanos y el Real Decreto 1383/2002 sobre el Tratamiento Medio Ambiental de los vehículos al final de su vida útil.

Resultando que el artículo 71 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, modificado por la Ley 5/1997, de 24 de marzo, dispone que podrán ser tratados como residuos sólidos urbanos, aquellos vehículos que permanezcan estacionados por un periodo superior a un mes en el mismo lugar, y presenten signos de abandono, previo requerimiento a su titular para que proceda a su retirada.

Considerando que se cumplen los requisitos legalmente establecidos y en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía en el artículo 4.3 de la Ley 10/1998 de Residuos en relación con los artículos 3 y 22 del Libro IV de la OGPMA de la localidad; artículo 71.1 de la LTSV y demás normativa vigente y de pertinente aplicación.

He resuelto:

1.-Declarar residuos sólidos los vehículos a continuación relacionados, que se encuentra estacionado en estado de abandono en la vía pública, y ordenar a los servicios municipales competentes, la retirada inmediata de los mencionados vehículos abandonados, como medida cautelar a los efectos de evitar riesgos para la integridad de las personas, y garantías de preservación contra la contaminación medio ambiental.

Relación de vehículos:

Matrícula	Vehículo	Lugar de abandono	Titular del vehículo	Domicilio
CR-5933-B	SEAT 1430	Calle Pérez Galdós, 30	Leandro Correas Pradillo	Desconocido
CR-3630-C	SEAT 124	Calle Pérez Galdós, 30	Leandro Correas Pradillo	Desconocido
CR-0099-U	Volkswagen Golf	Calle Cartagena, 2	Stefan Vasile Stetiu	Desconocido
6799-BKD	Renault Megane	Calle Cartagena c/v Ría de Arosa	Europea Transp. Enganche, S.L	Desconocido

2.-Ordenar a los servicios municipales del Departamento de Medio Ambiente, la retirada de los vehículos de la vía pública, y se levante acta de las actuaciones, que se unirán al expediente a los efectos pertinentes que resulten de su aplicación. Dándose traslado de la presente resolución a la Policía Local para su seguimiento y comprobación.

3.-Se dé traslado de la resolución al Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real para su publicación y se exponga en el Tablón de edictos municipales, a los efectos de notificación a los titulares de los vehículos, cuyos domicilios resultan desconocidos, significándoles que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo que podrá interponerse en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, indicándole que, no obstante, podrán interponer cualquier otro que estimen conveniente a su derecho.

Tomelloso, 12 de marzo de 2008.-El Alcalde, Carlos Manuel Cotillas López.

Número 1.744

## TOMELLOSO

### EDICTO

*Notificación de declaración de residuo sólido del vehículo abandonado de titular desconocido, matrícula 864AGZ91.*

No siendo posible practicar la notificación personal y preceptiva en el domicilio del interesado, por tratarse de persona desconocida, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede por el presente, a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y el tablón de edictos municipales, de la resolución que a continuación se transcribe:

Dada cuenta a mi autoridad, en virtud de parte de servicio de la Policía Local, referencia 237/08, poniendo en conocimiento de esta Alcaldía que desde hace varias semanas, se encuentra abandonado en calle Desengaño frente al número 12, el vehículo marca Mercedes con remolque, matrícula 864AGZ91 de titularidad desconocida, según consta en el expediente.

Resultando que dado el estado general del vehículo y la serie de desperfectos que le impiden desplazarse por sí mismo, debido a su estado de abandono. Ocasianan una situación de peligro y riesgo contra el medio ambiente, según la normativa de Residuos Sólidos Urbanos y el Real Decreto 1383/2002 sobre el Tratamiento Medio Ambiental de los vehículos al final de su vida útil.

Resultando que el artículo 71 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, modificado por la Ley 5/1997, de 24 de marzo, dispone que podrán ser tratados como residuos sólidos urbanos, aquellos vehículos que permanezcan estacionados por un periodo superior a un mes en el mismo lugar, y presenten signos de abandono, previo requerimiento a su titular para que proceda a su retirada.

Considerando que se cumplen los requisitos legalmente establecidos, y en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía en el artículo 4.3 de la Ley 10/1998 de Residuos en relación con los artículos 3 y 22 del Libro IV de la OGPMA de la localidad; artículo 71.1 de la LTSV y demás normativa vigente y de pertinente aplicación.

He resuelto:

1.-Declarar residuo sólido el vehículo, marca Mercedes con remolque, matrícula 864AGZ91, que se encuentra estacionado en estado de abandono en calle Desengaño frente al número 12, y ordenar a los servicios municipales competentes, la retirada inmediata del mencionado vehículo, de titularidad desconocida, como medida cautelar a los efectos de evitar riesgos para la integridad de las personas, y garantías de preservación contra la contaminación medio ambiental.

2.-Ordenar a los servicios municipales del Departamento de Medio Ambiente, la retirada y tramitación del expediente a los efectos pertinentes que resulten de su aplicación. Dándose traslado de la presente resolución a la Policía Local para que se compruebe la adopción de lo acordado.

3.-Se dé traslado de la resolución a los interesados, y se publique edicto en el tablón de anuncios municipales y Boletín Oficial de la Provincia, significándoles que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo que podrá interponerse en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, señalándose que, no obstante podrá interponerse cualquier otro que estimen conveniente a su derecho.

Tomelloso, 11 de marzo de 2008.-El Alcalde, Carlos Manuel Cotillas López.

Número 1.746

## VALDEPEÑAS

*Iniciación de procedimiento sancionador en materia de tráfico a Josefa Azorín Sánchez y otros.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se relacionan que se ha formulado contra ellos la denuncia cuyos datos se detallan, por cuyo motivo se ha iniciado el procedimiento contemplado en el Reglamento del Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico (Real Decreto 320/1994 de 25 de febrero).

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10 y 12 del mismo, se les notifica la incoación del procedimiento y se les informa que disponen de un plazo de quince días hábiles para presentar las alegaciones, documentos o informaciones que consideren oportunas contra su contenido y proponer las pruebas que entiendan convenientes para su defensa, dirigidas al Ayuntamiento de Valdepeñas. En caso de no efectuar alegaciones, ni hacer efectivo el importe de la sanción propuesta antes de la fecha límite, la presente iniciación del procedimiento sancionador será considerada propuesta de resolución con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora (Real Decreto 1398/1993 de 4 de agosto).

En caso de no ser el conductor del vehículo denunciado en el momento de la infracción, se le comunica que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72.3 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, se le concede un plazo de diez días hábiles para identificar y comunicar el nombre y apellidos, domicilio y D.N.I. del conductor del vehículo.

El abono de las correspondientes propuestas de sanción podrá realizarse en cualquier sucursal de Caja Castilla-La Mancha o mediante giro postal, anotando el número de expediente, nombre y apellidos y N.I.F. Si se hace efectivo el importe de la multa en los treinta días naturales siguientes a esta notificación, se obtendrá una reducción del 30% sobre la cuantía de la misma.

Se informa, que si la infracción denunciada está recogida entre las que detraen puntos de su autorización administrativa para conducir (anexo II de la Ley 17/2005, de 19 de julio, por la que se regula el permiso y la licencia de conducción por puntos), los puntos se detraerán del permiso o licencia para conducir cuando la sanción sea firme.

Expediente	Persona/Entidad/Infracción	Euros	Domicilio	Fecha
9071/2007	JOSEFA AZORIN SANCHEZ RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 05 Estacionar el vehículo en una intersección dificultando el giro a otros vehículos.	150,00	SANTA ROSALIA (CL), 0057	08035 BARCELONA 03/08/20
9083/2007	ABDERRAMAN NOUAOUER HOUACHAM RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 11 Estacionar el vehículo sobre un paseo destinado al paso de peatones.	60,00	REAL DE MADRID (AV)	46017 VALENCIA 06/08/20
9980/2007	NATALIA ROJO MORA RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	PICO DE ARTILLEROS, 68	28030 MADRID 08/09/20
9991/2007	SALVADOR TORRES MARQUEZ RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 09 Estacionar el vehículo en las medianas, separadores, isletas u otros elementos de canalización del tráfico.	96,00	SAN VICENTE (CL), 0047 2	46780 OLIVA 09/09/20
9995/2007	SALVADOR TORRES MARQUEZ RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 09 Estacionar el vehículo en las medianas, separadores, isletas u otros elementos de canalización del tráfico.	96,00	SAN VICENTE (CL), 0047 2	46780 OLIVA 09/09/20
10030/2007	ANTONIO ABAD LOPEZ RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 03 Estacionar el vehículo en carriles reservados para la circulación.	60,00	MANUEL MANZANEQUE	13600 ALCAZAR DE SAN JUAN 12/09/20
11168/2007	GUO ZIZHONG RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 11 Estacionar el vehículo sobre un paseo destinado al paso de peatones.	60,00	FRANCISCO RUIZ (CL), 0018	28026 MADRID 09/10/20
11199/2007	CARLOS ROJAS VAZQUEZ RGC Art: 171 Apdo: 00 Opc: 03 No respetar la indicación de una marca vial amarilla.	60,00	COLOMBIA (TV), 0003	45004 TOLEDO 13/10/20
11605/2007	JOSE MIGUEL ROMAN DE LOS RIOS RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	18 DE JULIO (CL), 0002	02311 POVEDILLA 19/10/20
11617/2007	PEDRO ALVARADO PINILLA RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 1G Estacionar el vehículo en zona de carga y descarga durante las horas de utilización.	96,00	AFRODITA (CL), 0016 BAJAO	03016 ALICANTE 20/10/20
11639/2007	OTO RUSU RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 09 Estacionar el vehículo en las medianas, separadores, isletas u otros elementos de canalización del tráfico.	96,00	ESPERANZA (CL), 0014 2-8	13300 VALDEPEÑAS 24/10/20
11644/2007	JOSE ANTONIO SANCHIS PLA RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 03 No obedecer una señal de prohibición de parada y estacionamiento.	90,00	AZORIN (CL), 0001	03440 IBI 24/10/20
11668/2007	ALFONSO BELLO GALLARDO RGC Art: 171 Apdo: 00 Opc: 03 No respetar la indicación de una marca vial amarilla.	60,00	MESON (CL), 0005	23215 ALDEAQUEMADA 26/10/20
11689/2007	JOSE ROMAN CHACON RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 1G Estacionar el vehículo en zona de carga y descarga durante las horas de utilización.	96,00	SITA (CL), 0007 1-A	13240 LA SOLANA 29/10/20
11695/2007	EZEQUIEL FERNANDEZ MARTINEZ RGC Art: 118 Apdo: 01 Opc: 1A P3- No utilizar la persona denunciada el casco de protección homologado. 3 PUNTOS	150,00	BAILEN (CL), 0009	13300 VALDEPEÑAS 30/10/20
11707/2007	ESMIRNA VISUAL MERCHANDSING SL RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	BAZAN (CL), 0028	03001 ALICANTE 31/10/20
11726/2007	MACOBRI DEL SUR SL RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	GENERAL MARTITEGUI (CL)	28340 VALDEMORO 02/11/20
11727/2007	FELIX GARRIDO TORROBA RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 10 Estacionar el vehículo sobre la acera.	60,00	CANCANA (CL), 0032	28850 TORREJON DE ARDOZ 01/11/20
12055/2007	LEANDRO RUIZ FERNANDEZ RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	FUENSANTA (CL), 0018 1-B	29640 FUENGIROLA 30/10/20
12057/2007	ENRIQUE MADRID CASTILLO DEL RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 03 Estacionar el vehículo en carriles reservados para la circulación.	60,00	TORRECILLAS (CL), 0125	13300 VALDEPEÑAS 01/11/20
12059/2007	JESUS ALGABA MONTAÑES RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 05 Estacionar el vehículo en una intersección dificultando el giro a otros vehículos.	150,00	CRISTO (CL), 0084 2-A	13300 VALDEPEÑAS 03/11/20
12060/2007	JUSTO ROSALES PALENCIA RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	VERACRUZ (PZ), 0006 1-B	13300 VALDEPEÑAS 03/11/20

Expediente	Persona/Entidad/Infracción	Euros	Domicilio			Fecha
12066/2007	NETMAGISTER, S.L. RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 03 No obedecer una señal de prohibición de parada y estacionamiento.	90,00	LUZ (CL), 0002 1 BJ-A	13300	VALDEPEÑAS	05/11/20
12067/2007	JUAN JIMENEZ TAUSTE RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	VIRGEN (CL), 0051 1-C	13300	VALDEPEÑAS	05/11/20
12068/2007	FRANCISCO JOSE Gª ROMERO RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 1D Estacionar en carriles o partes de la vía reservados a otros usuarios.	90,00	MAESTRO ARRIETA (CL)	12006	CASTELLON DE LA PLANA	05/11/20
12074/2007	JUAN PEDRO FELIPE LABRADOR RGC Art: 171 Apdo: 00 Opc: 03 No respetar la indicación de una marca vial amarilla.	60,00	MERCEDES (CL), 0029	13350	MORAL DE CALATRAVA	06/11/20
12078/2007	SOLUTEC INSTALACIONES S.L. RGC Art: 171 Apdo: 00 Opc: 03 No respetar la indicación de una marca vial amarilla.	60,00	SAN MARCOS (TV), 0008	13300	VALDEPEÑAS	06/11/20
12086/2007	LUZ MARINA ROSILLO FERNANDEZ RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 10 Estacionar el vehículo sobre la acera.	60,00	CRISTO (CL), 0044 3-B	13300	VALDEPEÑAS	08/11/20
12093/2007	VICTORIANO COSTAS SUAREZ RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 07 Estacionar el vehículo obstaculizando la salida o acceso a un inmueble de vehículos personas o animales.	96,00	MARIN (CL), 0012 5-D	36209	VIGO	08/11/20
12094/2007	MARIA COBOS MORENO RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	COSO (CL), 0021	13300	VALDEPEÑAS	08/11/20
12097/2007	MANUELA CAÑIZARES NARANJO VEH Art: 049 Apdo: 01 Opc: 00 Circular con el vehículo reseñado con la placa/s de matrícula/s colocadas en lugar distinto al reglamentario.	90,00	ESTUDIANTES DE LOS (AV)	13300	VALDEPEÑAS	08/11/20
12098/2007	JUAN ANTONIO MORENO QUINTANA RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	COSO (CL), 0021	13300	VALDEPEÑAS	08/11/20
12100/2007	GAROFITA BOGDAN RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	AZAHAR (CL), 0016	16235	INIESTA	08/11/20
12104/2007	OTO RUSU RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 09 Estacionar el vehículo en zona señalizada para uso exclusivo de minusválidos.	60,00	ESPERANZA (CL), 0014 2-8	13300	VALDEPEÑAS	08/11/20
12107/2007	KHALIFA EL MIR RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	REAL (CL), 0075 1-D	13300	VALDEPEÑAS	09/11/20
12109/2007	IOSIF BOT RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: C2 Estacionar el vehículo delante de un vado señalizado correctamente.	96,00	CRUCES (CL), 0015	13300	VALDEPEÑAS	09/11/20
12113/2007	BEATRIZ JULIETA GALVIS VILLA RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 03 No obedecer una señal de prohibición de parada y estacionamiento.	90,00	ACTOR PEPE ENRIQUE (CL)	13200	MANZANARES	10/11/20
12115/2007	SEBASTIAN RAMO DEL MARTINEZ RGC Art: 018 Apdo: 02 Opc: 2D P3- Conducir el vehículo reseñado utilizando manualmente el teléfono móvil. 3 PUNTOS	150,00	NUEVA (CL) MINATEDA, 0008	02400	HELLIN	10/11/20
12124/2007	M.VICTORIA GONZALEZ PINO DEL RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: C2 Estacionar el vehículo delante de un vado señalizado correctamente.	96,00	SEIS DE JUNIO (CL), 0040	13000	VALDEPEÑAS	11/11/20
12128/2007	M. ADORACION TORRES SANTOS RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 10 Estacionar el vehículo sobre la acera.	60,00	PEDRO ALEIXANDRE (CL)	46006	VALENCIA	11/11/20
12132/2007	OTO RUSU RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 1G Estacionar el vehículo en zona de carga y descarga durante las horas de utilización.	96,00	ESPERANZA (CL), 0014 2-8	13300	VALDEPEÑAS	12/11/20
12137/2007	ANDREI STEFAN DULOVET RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 10 Estacionar el vehículo sobre la acera.	60,00	AVE MARIA (CL), 0012 BJ	13300	VALDEPEÑAS	13/11/20
12140/2007	SEBASTIAN RAMO DEL MARTINEZ RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 1G Estacionar el vehículo en zona de carga y descarga durante las horas de utilización.	96,00	NUEVA (CL) MINATEDA, 0008	02400	HELLIN	13/11/20
12142/2007	MAQUINARIA Y ENSERES PARA LA RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 07 Estacionar el vehículo obstaculizando la salida o acceso a un inmueble de vehículos personas o animales.	96,00	ARENAS (CL), 0010	13250	DAIMIEL	13/11/20
12151/2007	CLEMENTE NUÑO MEDINA RGC Art: 171 Apdo: 00 Opc: 03 No respetar la indicación de una marca vial amarilla.	60,00	TORRE LA (CL), 0033	13750	CASTELLAR DE SANTIAGO	15/11/20
12154/2007	NOUREDDINE ELMATNI RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 11 Estacionar el vehículo sobre un paseo destinado al paso de peatones.	60,00	MIESES (CL), 0012 1-E	28220	MAJADAHONDA	16/11/20
12155/2007	JUAN ALEJANDRO MORENO ALFARO RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 1G Estacionar el vehículo en zona de carga y descarga durante las horas de utilización.	96,00	PINTOR MENDOZA (CL)	13300	VALDEPEÑAS	16/11/20
12157/2007	JOSE CAMACHO ALCOBA RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 07 Estacionar el vehículo obstaculizando la salida o acceso a un inmueble de vehículos personas o animales.	96,00	VINO DEL (AV), 0010	13300	VALDEPEÑAS	16/11/20
12530/2007	GLORIA CIUDAD RIO PEREZ RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 10 Estacionar el vehículo sobre la acera.	60,00	FRANCISCO CEJUDO	13300	VALDEPEÑAS	13/11/20
12535/2007	ESMERALDA GALLEGO SANCHEZ RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	LANZA (CL), 0007 3-D	13001	CIUDAD REAL	16/11/20
12536/2007	ANTONIO ROBLES MARQUEZ RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	MATADERO VIEJO (CL), 0021	13332	VILLAHERMOSA	16/11/20
12541/2007	GUIJIMATIC SL RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 01 P2- Estacionar en la interseccion indicada generando peligro por falta de visibilidad. 2 PUNTOS	150,00	INSTINCION GRAN DUQUE		ALMERIA	17/11/20

Expediente	Persona/Entidad/Infracción	Euros	Domicilio		Fecha
12543/2007	DUMITREL PINCU RGC Art: 146 Apdo: 01 Opc: 01 P3- No respetar el conductor de un vehículo la luz roja de un semáforo. 3 PUNTOS	150,00	REAL (CL), 0012	13420 MALAGON	17/11/20
12548/2007	NICOLAE ILIE RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	OSCAR GARCIA BENEDI	13300 VALDEPEÑAS	18/11/20
12552/2007	COSMIN MIHAI MIRICA RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: C2 Estacionar el vehículo delante de un vado señalizado correctamente.	96,00	TRES DE ABRIL (CL), 0004	28850 TORREJON DE ARDOZ	19/11/20
12553/2007	GASPAR SOBRINO GUERRA RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	VEGA DEL AZUER (URB)	13200 MANZANARES	19/11/20
12556/2007	JAVIER FELIX CAMPOS RGC Art: 152 Apdo: 00 Opc: 03 No obedecer una señal de entrada prohibida.	70,00	AZORIN (CL), 0022 1-C	13170 MIGUELTURRA	19/11/20
12557/2007	LEONCIO ESPINOSA TERA RGC Art: 171 Apdo: 00 Opc: 03 No respetar la indicación de una marca vial amarilla.	60,00	MORATALAZ (AV), 0083	28030 MADRID	19/11/20
12558/2007	MYDEL C.B RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	LORENZO LUZURIAGA (CL),	13300 VALDEPEÑAS	19/11/20
12559/2007	GAROFITA BOGDAN RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 04 Estacionar el vehículo en una parte de la vía reservada para el servicio de determinados usuarios.	60,00	AZAHAR (CL), 0016	16235 INIESTA	19/11/20
12563/2007	JUAN CARLOS TOLEDO SAEZ RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 03 No obedecer una señal de prohibición de parada y estacionamiento.	90,00	AUDITORIO (CL), 0004 1-A	13300 VALDEPEÑAS	20/11/20
12564/2007	DEFESA CASTILLA LA MANCHA S.L. RGC Art: 171 Apdo: 00 Opc: 03 No respetar la indicación de una marca vial amarilla.	60,00	VERACRUZ (CL), 0085	13300 VALDEPEÑAS	20/11/20
12566/2007	LUISA MANJAVACAS GARCIA RGC Art: 171 Apdo: 00 Opc: 03 No respetar la indicación de una marca vial amarilla.	60,00	INFANTAS (CL), 0044 1 1-B	28004 MADRID	20/11/20
12570/2007	COMERCIAL CHINCHILLA S.A.L. RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 10 Estacionar el vehículo sobre la acera.	60,00	CALVARIO (CL), 0005	13300 VALDEPEÑAS	20/11/20
12572/2007	FRANCISCO PASCUAL RUIZ RGC Art: 118 Apdo: 01 Opc: 1A P3- No utilizar la persona denunciada el casco de protección homologado. 3 PUNTOS	150,00	POSTAS BLOQUES (CL), 0016	13300 VALDEPEÑAS	20/11/20
12577/2007	OTO RUSU RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	ESPERANZA (CL), 0014 2-8	13300 VALDEPEÑAS	20/11/20
12578/2007	SANDRA MARTINEZ GARCIA RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	ESTACION DE LA (PO), 0045	13300 VALDEPEÑAS	20/11/20
12580/2007	JOSE PARDO BOTE RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 1G Estacionar el vehículo en zona de carga y descarga durante las horas de utilización.	96,00	ADRIAN LAGUNA (CL), 0020	13730 SANTA CRUZ DE MUDELA	21/11/20
12584/2007	CARMELO RUBEN SIMARRO RUIZ RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 01 P2- Estacionar en la interseccion indicada generando peligro por falta de visibilidad. 2 PUNTOS	150,00	TEJERA (CL), 0004	13300 VALDEPEÑAS	21/11/20
12585/2007	OTO RUSU RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	ESPERANZA (CL), 0014 2-8	13300 VALDEPEÑAS	21/11/20
12586/2007	DANUT BANCS RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: C2 Estacionar el vehículo delante de un vado señalizado correctamente.	96,00	SALIDA DEL PERAL (CL)	13300 VALDEPEÑAS	21/11/20
12590/2007	JOSE CAMACHO ALCOBA RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 08 Estacionar el vehículo obstaculizando la utilización normal de los pasos rebajados para disminuidos físicos.	96,00	VINO DEL (AV), 0010	13300 VALDEPEÑAS	21/11/20
12594/2007	OTO RUSU RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 1G Estacionar el vehículo en zona de carga y descarga durante las horas de utilización.	96,00	ESPERANZA (CL), 0014 2-8	13300 VALDEPEÑAS	22/11/20
12599/2007	FRANCISCO JOSE GARRIDO RUIZ RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: C2 Estacionar el vehículo delante de un vado señalizado correctamente.	96,00	FRANCISCO CEJUDO	13300 VALDEPEÑAS	23/11/20
12609/2007	VADUVA GHEORGE ADRIAN RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: C2 Estacionar el vehículo delante de un vado señalizado correctamente.	96,00	ALFONSO MELLADO (CL)	13200 MANZANARES	24/11/20
12613/2007	SANDRA MARTINEZ GARCIA RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 09 Estacionar el vehículo en zona señalizada para uso exclusivo de minusválidos.	60,00	ESTACION DE LA (PO), 0045	13300 VALDEPEÑAS	24/11/20
12615/2007	SANDRA MARTINEZ GARCIA RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	ESTACION DE LA (PO), 0045	13300 VALDEPEÑAS	24/11/20
12619/2007	DORINA BLAJ RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 10 Estacionar el vehículo sobre la acera.	60,00	SILVESTRE IZARRA (CL)	13300 VALDEPEÑAS	25/11/20
12629/2007	OVIDIU PETROVICI RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 1G Estacionar el vehículo en zona de carga y descarga durante las horas de utilización.	96,00	BAILEN (CL), 0009 4-A	13300 VALDEPEÑAS	26/11/20
12648/2007	PROMOCIONES EUROZONA SUR SL RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	BENIARDA (CL), 0016	03500 BENIDORM	27/11/20
12654/2007	CARLOS JESUS VALLEJO SCHEZ. MONGE RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	CANDAMO (CL), 0132	28240 HOYO DE MANZANARES	27/11/20
12655/2007	DAVID ROMON MISIEGO RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	ADARO (CL), 0009 3-1	33207 GIJON	28/11/20

Expediente	Persona/Entidad/Infracción	Euros	Domicilio			Fecha
12656/2007	JUAN CARLOS NUÑO RUIZ RGC Art: 171 Apdo: 00 Opc: 03 No respetar la indicación de una marca vial amarilla.	60,00	1º DE JULIO (AV), 0010	13300	VALDEPEÑAS	28/11/20
12657/2007	EMIL PANDELE RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: C2 Estacionar el vehículo delante de un vado señalizado correctamente.	96,00	FRAILA (CL), 0008 2-8	13300	VALDEPEÑAS	28/11/20
12666/2007	ALFONSO DONADO GIGANTE RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 05 Estacionar el vehículo en una intersección dificultando el giro a otros vehículos.	150,00	AUDITORIO (CL), 0002 3 3-A	13300	VALDEPEÑAS	28/11/20
12667/2007	ANA BELEN SANCHEZ FLORES RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	NORTE (CL), 0035	13300	VALDEPEÑAS	28/11/20
12668/2007	M. ANGELES ALONSO MANZANARES RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	ONESIMO REDONDO (CL)	47600	VILLALON DE CAMPOS	28/11/20
12671/2007	MOZARYUN S.L. RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 10 Estacionar el vehículo sobre la acera.	60,00	CERVANTES (CL), 0026	13300	VALDEPEÑAS	28/11/20
12672/2007	GLADYS CARVAJAL BEDOYA RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 1G Estacionar el vehículo en zona de carga y descarga durante las horas de utilización.	96,00	VIRGEN DE LA CABEZA	13300	VALDEPEÑAS	28/11/20
12673/2007	JOSE NAVARRO ORTEGA RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	GENERAL MARGALLO (CL)	13300	VALDEPEÑAS	28/11/20
12674/2007	VERAMAR INVERSIONES, S.L. RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	ANA DE AUSTRIA (CL), 0034	28050	MADRID	28/11/20
12677/2007	CECILIO FRESNO VILLALBA DEL RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	SALIDA MEMBRILLA (CL)	13300	VALDEPEÑAS	29/11/20
12683/2007	FRANCISCO JOSE BASTANTE LOPEZ RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	PORTUGAL (CL), 0011	13170	MIGUELTURRA	29/11/20
12689/2007	JOSE MARIA RESA AYUSO RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	NAVARRA (CL), 0024 2-2	08430	ROCA DEL VALLES (LA)	29/11/20
12695/2007	MONSERRAT ALCAZAR GARCIA RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 10 Estacionar el vehículo sobre la acera.	60,00	SEIS DE JUNIO (CL), 0029	13300	VALDEPEÑAS	29/11/20
12697/2007	VICTOR VALERO RODRIGUEZ RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	INFANTES (CTRA), S/N	13329	CARRIZOSA	29/11/20
12702/2007	VITALY HORPENYUK RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 10 Estacionar el vehículo sobre la acera.	60,00	SAN ROQUE (CL), 0002 1-A	13730	SANTA CRUZ DE MUDELA	30/11/20
12704/2007	JUAN ANTONIO JIMENEZ GARCIA RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	NORTE (CL), 0027	13300	VALDEPEÑAS	30/11/20
12708/2007	HECTOR HUERTAS CAMACHO RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 03 No obedecer una señal de prohibición de parada y estacionamiento.	90,00	VINO DEL (AV), 0007	13300	VALDEPEÑAS	30/11/20
12720/2007	SANTIAGO MATA SANCHEZ RGC Art: 117 Apdo: 01 Opc: 01 P3- No utilizar la persona denunciada el cinturón de seguridad. 3 PUNTOS	150,00	CASTILLA (AV), 0009	28380	COLMENAR DE OREJA	30/11/20
12721/2007	GERVASIO BALLESTEROS JUAN RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	GOYA (CL), 0004	13740	TORRENEUVA	30/11/20
12724/2007	FELIX MONSALVE MERLO RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 04 No obedecer señal de prohibición de estacionamiento la primera quincena.	90,00	1º DE JULIO (AV), 0101 1-C	13300	VALDEPEÑAS	01/12/20
12728/2007	OTO RUSU RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	ESPERANZA (CL), 0014 2-8	13300	VALDEPEÑAS	02/12/20
12733/2007	DAVID GARCIA REGUERA RGC Art: 020 Apdo: 01 Opc: 2A P4- Circular con una tasa de alcohol en aire espirado superior a 0,25 mg/l. Resultado de la prueba entre 0,29 y 0,31. 4 PUNTOS	450,00	SIMON HERNANDEZ (CL)	28936	MOSTOLES	02/12/20
12736/2007	MIHAI BIRC REINHOLD RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 10 Estacionar el vehículo sobre la acera.	60,00	CASTILLA LA MANCHA (AV)	13249	RUIDERA	02/12/20
12739/2007	HELIOGRAFICOS INDUSTRIALES SL RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 04 No obedecer señal de prohibición de estacionamiento la primera quincena.	90,00	FABRICAS, DE LAS (CL), 0018	28923	ALCORCON	02/12/20
12746/2007	ALEJANDRO JOSE GARCIA SCHWEN RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 04 No obedecer señal de prohibición de estacionamiento la primera quincena.	90,00	LUZ (CL), 0002 1 2-B	13300	VALDEPEÑAS	03/12/20
12747/2007	JESUS ANGEL MARCO CONDE RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 04 No obedecer señal de prohibición de estacionamiento la primera quincena.	90,00	VILADOMAT (CL), 0094 1-1	08029	BARCELONA	03/12/20
12752/2007	AHMED ZOUITI RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 08 Estacionar el vehículo en zona de carga y descarga durante las horas de utilización.	60,00	MOLINA (CL), 0026	13350	MORAL DE CALATRAVA	03/12/20
12754/2007	MAROUANE LEHIANE RGC Art: 003 Apdo: 01 Opc: 1A Conducir sin la diligencia y precaución necesarias.	150,00	1º DE JULIO (AV), 0103	13300	VALDEPEÑAS	11/12/20
320/2008	MANUEL FERNANDEZ CABEZAS RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	FUENTE DE LA SALUD (AV)	14006	CORDOBA	18/11/20
328/2008	Mª JOSEFA CASTELLANOS CASTELLANOS RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 10 Estacionar el vehículo sobre la acera.	60,00	POSTAS BLOQUES (CL), 0013	13300	VALDEPEÑAS	03/12/20

Expediente	Persona/Entidad/Infracción	Euros	Domicilio		Fecha
335/2008	KHALIFA EL MIR RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	REAL (CL), 0075 1-D	13300 VALDEPEÑAS	04/12/20
345/2008	OTO RUSU RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 10 Estacionar el vehículo sobre la acera.	60,00	ESPERANZA (CL), 0014 2-8	13300 VALDEPEÑAS	04/12/20
362/2008	ALEXANDRU VASILE DIOSZEGI RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 05 Estacionar el vehículo en una intersección dificultando el giro a otros vehículos.	150,00	BERNARDO BALBUENA	13300 VALDEPEÑAS	05/12/20
366/2008	JUAN CARLOS ORTIZ AGUILAR RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	AZAHAR (CL), 0003	28903 GETAFE	05/12/20
370/2008	SALONES CAPITOLIO SLU RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 1G Estacionar el vehículo en zona de carga y descarga durante las horas de utilización.	96,00	SURDEL (AV), 0004	13300 VALDEPEÑAS	05/12/20
371/2008	RAFAEL MAYA GARCIA RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 1G Estacionar el vehículo en zona de carga y descarga durante las horas de utilización.	96,00	SAN JUAN (CL), 0073	13300 VALDEPEÑAS	05/12/20
381/2008	MARIANO ALCAIDE SANCHEZ RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 10 Estacionar el vehículo sobre la acera.	60,00	JAZMIN (CL), 0007 2-2	14014 CORDOBA	06/12/20
388/2008	CONSOLACION LERIDA TORRES RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	JUANA GALAN (CL), 0006	13300 VALDEPEÑAS	07/12/20
392/2008	ANTONIO DIAZ GARCIA RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	ARENA (CL), 0018	13300 VALDEPEÑAS	07/12/20
405/2008	ENRIQUE ROJAS LINDO RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	CONDADO DE TREVIÑO (CL)	28033 MADRID	08/12/20
411/2008	PAULA ANDREA OROZCO TRIANA RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	NARVAEZ (CL), 7 -A	18800 BAZA	09/12/20
417/2008	ANGEL JAVIER MEMBRILLA LEON RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: C2 Estacionar el vehículo delante de un vado señalizado correctamente.	96,00	DOCTOR MARIN (CL), 0006	16417 HINOJOSOS (LOS)	10/12/20
432/2008	CARLOS JAVIER ALDAVERO MORA RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	VALENZUELA (CL), 0007	28014 MADRID	11/12/20
433/2008	JOSE BENITO ROMAN S.L. RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	SEIS DE JUNIO (CL), 0045	13300 VALDEPEÑAS	11/12/20
435/2008	ROBERTO ALARCON DELGADO RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	CRUCES (CL), 0006 BJ-3	13300 VALDEPEÑAS	11/12/20
437/2008	DOMINGO TORRES MARTINEZ RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	CALDEREROS (CL), 0092	13300 VALDEPEÑAS	11/12/20
438/2008	MARIA JOSE MONTEAGUDO RUIZ RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 05 Estacionar el vehículo en una intersección dificultando el giro a otros vehículos.	150,00	CRUZ (CL), 0045 1-B	02001 ALBACETE	11/12/20
440/2008	CONSTANTIN FLORIN CURT RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	CARDENAL CISNEROS (CL)	13260 BOLAÑOS DE CALATRAVA	12/12/20
444/2008	VICTORIA MARTINEZ ABAD RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	SAN FRANCISCO (CL), 0021	13300 VALDEPEÑAS	12/12/20
451/2008	ANTONIO JOSE MONTALBAN POZUELO RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 05 Estacionar el vehículo en una intersección dificultando el giro a otros vehículos.	150,00	TEJERAS (CL), 0001	13320 VILLANUEVA DE LOS	13/12/20
478/2008	FLORIN BLAGA RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	BERNARDO BALBUENA (PL)	13300 VALDEPEÑAS	14/12/20
481/2008	FES AUTOMOVILES S.L RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	SANTO TOMAS DE	13170 MIGUEL TURRA	05/12/20
482/2008	DAVID JULIO RUIZ MUÑOZ RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	MANUEL MILLARES (CL)	13300 VALDEPEÑAS	15/12/20
486/2008	M. DEL CARMEN BRAVO MARIN RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	DOS DE MAYO (CL), 0003	13730 SANTA CRUZ DE MUDELA	15/12/20
489/2008	FRANCISCO JAVIER SANCHEZ GONZALEZ RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	JAEN (VDA), 0023 1-B	02006 ALBACETE	15/12/20
491/2008	JUAN MANUEL FERNANDEZ MUÑOZ RGC Art: 171 Apdo: 00 Opc: 03 No respetar la indicación de una marca vial amarilla.	60,00	1º DE JULIO (AV), 0038 4	13300 VALDEPEÑAS	15/12/20
498/2008	RAMON ALARCON SIMARRO RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	SEIS DE JUNIO (CL), 0019	13300 VALDEPEÑAS	15/12/20
502/2008	EDUARDO DIAZ SANTOS Gª BAQUERO RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 03 No obedecer una señal de prohibición de parada y estacionamiento.	90,00	PINTOR MENDOZA (CL)	13300 VALDEPEÑAS	15/12/20
515/2008	M ELENA GONZALEZ GOMEZ RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	CRISTO (CL), 0015	13300 VALDEPEÑAS	17/12/20
517/2008	LUIS JOSE PESO DE OJEDA RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 05 Estacionar el vehículo en una intersección dificultando el giro a otros vehículos.	150,00	ANTONIO SAURA (CL), 0001	13300 VALDEPEÑAS	17/12/20



Expediente	Persona/Entidad/Infracción	Euros	Domicilio			Fecha
536/2008	MANUEL EUGENIO SANCHEZ RGUEZ. RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	CALDEREROS (CL), 0015	13300	VALDEPEÑAS	18/12/20
544/2008	JOSE LUIS PLAZA PATON RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 08 Estacionar el vehículo obstaculizando la utilización normal de los pasos rebajados para disminuidos físicos.	96,00	REAL (CL), 0047	13740	TORRENEUEVA	18/12/20
545/2008	CARLOS LOPEZ RUIZ RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	JUAN ALCAIDE (CL), 0033	13300	VALDEPEÑAS	18/12/20
559/2008	MARIA COBOS MORENO RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 10 Estacionar el vehículo sobre la acera.	60,00	COSO (CL), 0021	13300	VALDEPEÑAS	19/12/20
566/2008	VALER HENDRE TEGLAS RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 03 No obedecer una señal de prohibición de parada y estacionamiento.	90,00	SITA (CL), 0004 BJ-B	13240	LA SOLANA	20/12/20
569/2008	RAQUEL CAMACHO LOSADA RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 09 Estacionar el vehículo en zona señalizada para uso exclusivo de minusválidos.	60,00	SOL (TV), 0004	13610	CAMPO DE CRIPTANA	20/12/20
572/2008	JOSE ANTONIO DIAZ DIAZ RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 10 Estacionar el vehículo sobre la acera.	60,00	SAN FRANCISCO (TV), 0004	13300	VALDEPEÑAS	20/12/20
575/2008	M. ANGELA SERRANO SANCHEZ RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	SEIS DE JUNIO (CL), 0003	13300	VALDEPEÑAS	20/12/20
580/2008	ENRIQUE SANCHEZ LADERAS RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	SEIS DE JUNIO (CL), 0133	13300	VALDEPEÑAS	21/12/20
583/2008	JOSE LUIS ALEN MARIN RGC Art: 152 Apdo: 00 Opc: 03 No obedecer una señal de entrada prohibida.	70,00	ALPECHIN (CL), 0001	13300	VALDEPEÑAS	21/12/20
587/2008	MARIA DEL CARMEN TRUJILLO CHIA RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	MAYOR (PL), 0001 2-3	46200	PAIPORTA	21/12/20
592/2008	OTO RUSU RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 1G Estacionar el vehículo en zona de carga y descarga durante las horas de utilización.	96,00	ESPERANZA (CL), 0014 2-8	13300	VALDEPEÑAS	21/12/20
608/2008	FERNANDO PACHECO HURTADO RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 11 Estacionar el vehículo sobre un paseo destinado al paso de peatones.	60,00	SAN JUAN (PL), 0004 -A	13320	VILLANUEVA DE LOS	22/12/20
617/2008	OTO RUSU RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: C2 Estacionar el vehículo delante de un vado señalizado correctamente.	96,00	ESPERANZA (CL), 0014 2-8	13300	VALDEPEÑAS	23/12/20
619/2008	BERNARDO LOPEZ CABELLOS RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	1º DE JULIO (AV), 0005 BJ-J	13300	VALDEPEÑAS	23/12/20
621/2008	HICHAM KHATTOUF RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 10 Estacionar el vehículo sobre la acera.	60,00	MAESTRO IBAÑEZ (CL),	13300	VALDEPEÑAS	23/12/20
646/2008	CONCARNEDENS.L RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	VICTOR PEÑASCO (CL), 0035	13700	TOMELLOSO	24/12/20
656/2008	BERIOZKA SL RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	LOS CRISTIANOS. EDIF	38640	ARONA	24/12/20
664/2008	FERNANDO CASTRO GARCIA RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	SALIDA MEMBRILLA (CL)	13300	VALDEPEÑAS	24/12/20
666/2008	AAIDMHACER RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: C2 Estacionar el vehículo delante de un vado señalizado correctamente.	96,00	UNION (CL), 0019 3-B	13300	VALDEPEÑAS	25/12/20
669/2008	FERNANDO ALVAREZ MONTORO RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 12 Estacionar el vehículo en doble fila sin conductor.	96,00	VERACRUZ (CL), 0026 1º-C	13300	VALDEPEÑAS	26/12/20
673/2008	RICHAR MANUEL LOOR INTRIAGO RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 10 Estacionar el vehículo sobre la acera.	60,00	ESTUDIANTES DE LOS (AV),	13300	VALDEPEÑAS	26/12/20
675/2008	OTO RUSU RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 10 Estacionar el vehículo sobre la acera.	60,00	ESPERANZA (CL), 0014 2-8	13300	VALDEPEÑAS	26/12/20
689/2008	Mª JOSEFA CASTELLANOS CASTELLANOS RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 10 Estacionar el vehículo sobre la acera.	60,00	POSTAS BLOQUES (CL), 0013	13300	VALDEPEÑAS	27/12/20
693/2008	OTO RUSU RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 1G Estacionar el vehículo en zona de carga y descarga durante las horas de utilización.	96,00	ESPERANZA (CL), 0014 2-8	13300	VALDEPEÑAS	27/12/20
694/2008	TOMAS GUERRERO HUESCAR RGC Art: 145 Apdo: 01 Opc: 01 No respetar el peatón la luz roja de un semáforo.	60,00	SANTO TOMAS (CL), 0066	13320	VILLANUEVA DE LOS	28/12/20
702/2008	FERMINA MARTIN ALBO JAIME RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 07 Estacionar el vehículo obstaculizando la salida o acceso a un inmueble de vehículos personas o animales.	96,00	MAGDALENA (CL), 0077	13300	VALDEPEÑAS	28/12/20
709/2008	ELISEO BERNAD PINA RGC Art: 171 Apdo: 00 Opc: 03 No respetar la indicación de una marca vial amarilla.	60,00	JUAN BAUTISTA DEL MAZO	50003	ZARAGOZA	29/12/20
714/2008	JUAN PADILLA GARRIDO RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 10 Estacionar el vehículo sobre la acera.	60,00	GONZALO DE CORDOBA	13740	TORRENEUEVA	30/12/20
716/2008	LAZARO MANUEL GOMAR MARTI RGC Art: 090 Apdo: 02 Opc: 04 Estacionar el vehículo separado del borde de la calzada.	60,00	ABAD SOLA (CL), 0090 3-A	46700	GANDIA	31/12/20

Expediente	Persona/Entidad/Infracción	Euros	Domicilio			Fecha
717/2008	OTO RUSU RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 09 Estacionar el vehículo en zona señalizada para uso exclusivo de minusválidos.	60,00	ESPERANZA (CL), 0014 2-8	13300	VALDEPEÑAS	31/12/20
718/2008	SANDRA MARTINEZ GARCIA RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 1G Estacionar el vehículo en zona de carga y descarga durante las horas de utilización.	96,00	ESTACION DE LA (PO), 0045	13300	VALDEPEÑAS	31/12/20
723/2008	JOSE PANADES MOLINS RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 04 Estacionar el vehículo en una parte de la vía reservada para el servicio de determinados usuarios.	60,00	SOSTRES (CL), 0012 AT-2	08024	BARCELONA	20/12/20
725/2008	HERMANOS CARRASCOSA JAIME RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 03 Estacionar el vehículo en carriles reservados para la circulación.	60,00	EMILIO NIETO (CL), 0020	13240	LA SOLANA	28/12/20
742/2008	COMPRESORES HURTADO S.R.L. RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	PRINCESA (CL), 0020	13300	VALDEPEÑAS	02/01/20
788/2008	FLORIN BLAGA RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 1G Estacionar el vehículo en zona de carga y descarga durante las horas de utilización.	96,00	BERNARDO BALBUENA (PL),	13300	VALDEPEÑAS	04/01/20
825/2008	ANTONIO VAZQUEZ ALARCON VEH Art: 049 Apdo: 04 Opc: 1A Circular con el vehículo reseñado con placas de matrícula que no son perfectamente visibles o legibles.	90,00	NUUESTRA SEÑORA DE LOS	13300	VALDEPEÑAS	08/01/20
830/2008	FRANCISCO JAVIER BARCENAS MATEO RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 1G Estacionar el vehículo en zona de carga y descarga durante las horas de utilización.	96,00	BERNARDO BALBUENA (PZ),	13300	VALDEPEÑAS	09/01/20

Número de expedientes: 180.

\*\*\*\*\*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se relacionan que se ha formulado contra ellos la denuncia cuyos datos se detallan, por cuyo motivo se ha iniciado el procedimiento contemplado en el Reglamento del Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico (Real Decreto 320/1994 de 25 de febrero).

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10 y 12 del mismo, se les notifica la incoación del procedimiento y se les informa que disponen de un plazo de quince días hábiles para presentar las alegaciones, documentos o informaciones que consideren oportunas contra su contenido y proponer las pruebas que entiendan convenientes para su defensa, dirigidas al Ayuntamiento de Valdepeñas. En caso de no efectuar alegaciones, ni hacer efectivo el importe de la sanción propuesta antes de la fecha límite, la presente iniciación del procedimiento sancionador será considerada propuesta de resolución con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora (Real Decreto 1398/1993 de 4 de agosto).

En caso de no ser el conductor del vehículo denunciado en el momento de la infracción, se le comunica que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72.3 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, se le concede un plazo de diez días hábiles para identificar y comunicar el nombre y apellidos, domicilio y D.N.I. del conductor del vehículo.

El abono de las correspondientes propuestas de sanción podrá realizarse en cualquier sucursal de Caja Castilla-La Mancha o mediante giro postal, anotando el número de expediente, nombre y apellidos y N.I.F. Si se hace efectivo el importe de la multa en los treinta días naturales siguientes a esta notificación, se obtendrá una reducción del 30% sobre la cuantía de la misma.

Expediente	Persona/Entidad/Infracción	Euros	Domicilio			Fecha
9327/2007	JUAN CERRO RUBIO DEL O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	PINTOR MENDOZA (CL),	13300	VALDEPEÑAS	10/08/200
9711/2007	ALFONSO FLAVIO MARTINEZ MARTINEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	MANZANO (CL), 0003	14720	ALMODOVAR DEL RIO	29/08/200
9717/2007	JUAN ANTONIO CALATAYUD RUIZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	EDUARDO NUÑEZ (CL), 0013	13300	VALDEPEÑAS	28/08/200
10183/2007	JUAN JOSE INIESTA MANZANEQUE O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	CANTO DEL BAILE (CL),	13150	CARRION DE	04/09/200
10266/2007	ANTONIO CANO CARRASCO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	PANADES (CL), 0010 9-D	28915	LEGANES	14/09/200
10301/2007	FRANCISCO CORRALES SANCHEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	MAESTRO SERRANO, EDIF. 1	03710	CALPE	14/09/200
10425/2007	JOSE VEGA MERAYO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	CALLAO, DEL (CL), 31	28945	FUENLABRADA	26/09/200
10471/2007	FRANCISCO CORRALES SANCHEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	MAESTRO SERRANO, EDIF. 1	03710	CALPE	20/09/200
10597/2007	ANA BELEN GALAN DURANGO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	60,00	ARAGON (CL), 0033	13170	MIGUELTURRA	25/09/200
10922/2007	MONICA CHICO FERNANDEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	INDALECIO FERNANDEZ	28041	MADRID	03/10/200
10973/2007	JUAN CERRO RUBIO DEL O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	PINTOR MENDOZA (CL)	13300	VALDEPEÑAS	13/10/200
11034/2007	ADELAIDA CAMPOS CEPRIAN DE O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	SANTANDER (CL), 0005	28223	POZUELO DE ALARCON	13/10/200
11045/2007	RAMON PULPON PAREDES O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	60,00	ENRIQUE TROMPETA (CL)	28045	MADRID	11/10/200

Expediente	Persona/Entidad/Infracción	Euros	Domicilio			Fecha
11057/2007	MIGUEL DOMINGUEZ SANTAM* O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	60,00	JUAN DE ORTEGA, 0009	29190	MALAGA	10/10/200
11283/2007	GEMA BODALO MELERO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	JUAN ALCAIDE (CL), 0046	13300	VALDEPEÑAS	22/10/200
11286/2007	CIRIACA ALEJAND GUIO TRUJILLO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	60,00	ANA DE CASTRO (CL), 0001	13300	VALDEPEÑAS	20/10/200
11304/2007	JOSE FERNANDO ARIAS ALVAREZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	MAGDALENA (CL), 0030	13300	VALDEPEÑAS	16/10/200
11305/2007	JUAN CERRO RUBIO DEL O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	60,00	PINTOR MENDOZA (CL)	13300	VALDEPEÑAS	16/10/200
11318/2007	DAVID PEREZ NIETO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	60,00	AMPARO (CL), 0027 BJ	13300	VALDEPEÑAS	22/10/200
11321/2007	IGNACIA RUIZ FELIPE O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	JUAN J. MORENO (CL), 0041	13350	MORAL DE CALATRAVA	22/10/200
11325/2007	JOSE FERNANDO ARIAS ALVAREZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	MAGDALENA (CL), 0030	13300	VALDEPEÑAS	20/10/200
11326/2007	JUSTO RAMIREZ BOLLAS O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	TEJERA (CL), 0004	02316	SALOBRE	20/10/200
11330/2007	RAMIRO ARENAS JIMENEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	EUSEBIO RUBALCABA (CL)	45600	TALAVERA DE LA REINA	19/10/200
11335/2007	PATRICIA GUERRERO MORANTE O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	BLAS INFANTE (CL), 0010 5	18008	GRANADA	19/10/200
11341/2007	JOSE MARIA BLAZQUEZ COBOS O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	LUIS PALACIOS (PO), 0018	13300	VALDEPEÑAS	18/10/200
11343/2007	DANIEL CASTAÑO LIZUAIN O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	60,00	FINCA LOS ZORZALES, S/N		VALDEPEÑAS	18/10/200
11349/2007	ALFONSO CASTELLANOS ORTEGA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	ESPERANZA (CL), 0051 1	13300	VALDEPEÑAS	18/10/200
11352/2007	ANDREA ESTEFANIA MORENO ALFARO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	60,00	UNION (CL), 0001	13300	VALDEPEÑAS	17/10/200
11353/2007	MARIA ROSA MARTINEZ ALCAIDE O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	MAESTRO IBÁÑEZ (CL)	13300	VALDEPEÑAS	17/10/200
11354/2007	AAID MHACER O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	UNION (CL), 0019 3-B	13300	VALDEPEÑAS	17/10/200
11356/2007	JOSE LUIS MARTINEZ MARCHANTE O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	60,00	HERENCIA (AV), 0028	13600	ALCAZAR DE SAN JUAN	17/10/200
11359/2007	AAID MHACER O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	UNION (CL), 0019 3-B	13300	VALDEPEÑAS	17/10/200
11362/2007	ELADIO MONTERO ARRANZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	POSTAS (CL), 0083 1-C	28300	ARANJUEZ	16/10/200
11363/2007	PATRICIA GUERRERO MORANTE O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	BLAS INFANTE (CL), 0010 5	18008	GRANADA	16/10/200
11364/2007	AMALIA LOAIZA PEÑA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	CRUCES (CL), 0024 -IZDA	13300	VALDEPEÑAS	16/10/200
11368/2007	JOSE ANTONIO GOMEZ RUIZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	CLAVERIA (CL), 0027	13270	ALMAGRO	16/10/200
11382/2007	ANA ROSA JIMENEZ MORENO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	SAN MIGUEL (CL), 0036	13300	VALDEPEÑAS	16/10/200
11384/2007	REPUESTOS ACCES. DIESEL ELECTRICOS O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	EMBAJADORES (CL), 0090	28012	MADRID	23/10/200
11395/2007	ALFONSO CASTELLANOS ORTEGA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	ESPERANZA (CL), 0051 1	13300	VALDEPEÑAS	22/10/200
11400/2007	JAIME CHACON MARTIN O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	TORRECILLAS (CL), 0001	13300	VALDEPEÑAS	22/10/200
11401/2007	Mª DOLORES TARAVILLA RODRIGUEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	VAZQUEZ DE MELLA (CL)	13200	MANZANARES	19/10/200
11404/2007	JUAN CERRO RUBIO DEL O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	PINTOR MENDOZA (CL)	13300	VALDEPEÑAS	19/10/200
11408/2007	JUAN JOSE ORTIZ TINTORE O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	CONSTITUCION (BDA), 0015	06300	ZAFRA	19/10/200

Expediente	Persona/Entidad/Infracción	Euros	Domicilio			Fecha
11414/2007	GABRIEL CRISTIAN CIURAR O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	POCICO (TV), 0003	13300	VALDEPEÑAS	18/10/200
11425/2007	AMELIO MATA MONTALBAN O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	INFANTES (CTR), 0052	13329	CARRIZOSA	31/10/200
11426/2007	MANUEL VERDEJO FRESNEDA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	VIRGEN (CL), 0117	13300	VALDEPEÑAS	31/10/200
11429/2007	ENRIQUE ROJAS LINDO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	CONDADO DE TREVIÑO (CL)	28033	MADRID	31/10/200
11432/2007	JOSE GOMEZ ESCALONILLA ESCOBAR O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	CRUCES (CL), 0005	45510	FUENSALIDA	30/10/200
11434/2007	JUAN JOSE ORTIZ TINTORE O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	60,00	CONSTITUCION (BDA), 0015	06300	ZAFRA	29/10/200
11435/2007	ANTONIO JOSE JIMENEZ CASTELLANOS O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	TRIANA (TV), 0051	13300	VALDEPEÑAS	29/10/200
11437/2007	JOSE FERNANDO ARIAS ALVAREZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	MAGDALENA (CL), 0030	13300	VALDEPEÑAS	26/10/200
11438/2007	HICHAM KHATTOUF O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	MAESTRO IBÁÑEZ (CL)	13300	VALDEPEÑAS	26/10/200
11447/2007	TOMASA VIVEROS LERIDA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	SEIS DE JUNIO (CL), 0134	13300	VALDEPEÑAS	25/10/200
11448/2007	FERNANDO G <sup>o</sup> DEL VELLO MERINO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	60,00	UNION (CL), 0002	13300	VALDEPEÑAS	25/10/200
11449/2007	GABRIEL CRISTIAN CIURAR O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	POCICO (TV), 0003	13300	VALDEPEÑAS	25/10/200
11455/2007	DOMINGO HINAREJOS NIETO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	60,00	SEIS DE JUNIO (CL), 0037	13300	VALDEPEÑAS	24/10/200
11468/2007	ALEJANDRO TERE PEREZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	60,00	GONDOLAS, LAS (UR), MZ 4	41020	SEVILLA	29/10/200
11477/2007	LUIS GONZALEZ RAMIREZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	SAN MIGUEL (CL), 0018	23330	VILLANUEVA DEL	26/10/200
11480/2007	JUAN CERRO RUBIO DEL O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	60,00	PINTOR MENDOZA (CL),	13300	VALDEPEÑAS	25/10/200
11488/2007	M. JOSE MARTIN CARRASCO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	TRIANA (CL), 0016	13300	VALDEPEÑAS	31/10/200
11492/2007	M. GLORIA LOPEZ ALIAGA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	SEIS DE JUNIO (CL), 0079	13300	VALDEPEÑAS	30/10/200
11514/2007	MARIA ISABEL DIAZ BOLAÑOS O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	PUERTA DE ALARCOS (PZ),	13002	CIUDAD REAL	29/10/200
11520/2007	MANUEL JOSE GARRIDO MORENO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	60,00	TRES FUENTES (CL), 0019	23440	BAEZA	27/10/200
11526/2007	NATALIA ROJO MORA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	PICO DE ARTILLEROS, 68	28030	MADRID	26/10/200
11528/2007	RICHAR MANUEL LOOR INTRIAGO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	ESTUDIANTES DE LOS (AV),	13300	VALDEPEÑAS	26/10/200
11529/2007	FERNANDO G <sup>o</sup> DEL VELLO MERINO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	UNION (CL), 0002	13300	VALDEPEÑAS	26/10/200
11540/2007	MARIANO ALCALDE SANCHEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	JAZMIN (CL), 0007 2-2	14014	CORDOBA	25/10/200
11541/2007	M. ELENA CASTELLANOS ANTEQUERA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	VIRGEN DE LA CABEZA	13300	VALDEPEÑAS	25/10/200
11552/2007	JOHN JAMES MARIN QUINCENO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	MESSINA (CL), 0007	08019	BARCELONA	24/10/200
11554/2007	YOLI MARIAM MORENO ROZO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	CASTELLANOS (CL), 0056	13300	VALDEPEÑAS	24/10/200
11555/2007	REYES TORRE FERNANDEZ DE LA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	60,00	SEIS DE JUNIO (CL), 0171	13300	VALDEPEÑAS	24/10/200
11559/2007	OSCAR ARIAS ALVAREZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	MAGDALENA (CL), 0024	13300	VALDEPEÑAS	24/10/200
11561/2007	JOSE FERNANDO ARIAS ALVAREZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	MAGDALENA (CL), 0030	13300	VALDEPEÑAS	24/10/200

Expediente	Persona/Entidad/Infracción	Euros	Domicilio			Fecha
11570/2007	OSCAR ARIAS ALVAREZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	MAGDALENA (CL), 0024	13300	VALDEPEÑAS	29/10/200
11583/2007	FRANCISCO FERNANDEZ BASTANTE O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	HORNO (CL), 0015	13300	VALDEPEÑAS	26/10/200
11586/2007	OSCAR ARIAS ALVAREZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	MAGDALENA (CL), 0024	13300	VALDEPEÑAS	26/10/200
11595/2007	MANUEL JESUS HUIRACOCCHA VIVAR O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	VIRGEN (CL), 0020	13300	VALDEPEÑAS	24/10/200
11599/2007	SALAH HAJLAOUI O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	GENERAL AGUILERA (CL)	13179	POZUELO DE	24/10/200
11755/2007	JOSE FERNANDO ARIAS ALVAREZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	60,00	MAGDALENA (CL), 0030	13300	VALDEPEÑAS	02/11/200
11759/2007	MONSERRAT ALCAZAR GARCIA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	SEIS DE JUNIO (CL), 0029	13300	VALDEPEÑAS	02/11/200
11761/2007	ANDREA ESTEFANIA MORENO ALFARO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	UNION (CL), 0001	13300	VALDEPEÑAS	02/11/200
11766/2007	M.VICTORIA BARCHINO SANCHEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	BERNARDO BALBUENA	13300	VALDEPEÑAS	08/11/200
11769/2007	PEDRO ENRIQUE DELGADO GARCIA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	TORRECILLAS (CL), 0044	13300	VALDEPEÑAS	08/11/200
11776/2007	CONSOLACION LERIDA TORRES O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	JUANA GALAN (CL), 0006	13300	VALDEPEÑAS	08/11/200
11778/2007	MODOU MBAYANG DIOP O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	POZO SAN JUAN (CL), 0017	13240	LA SOLANA	07/11/200
11780/2007	ANDRES GLEZ. DE LA ALEJA TORRES O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	DOCTOR MARAÑON (CL),	28903	GETAFE	07/11/200
11782/2007	ADRIAN LUCIAN BRATOI O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	ALFONSO XIII (CL), 0006	13740	TORRENEUVA	07/11/200
11788/2007	ISRAEL MORENO HERNANDEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	ADRIAN LAGUNA, 46	13730	SANTA CRUZ DE	07/11/200
11792/2007	ANTONIO NUÑEZ BARNES O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	FINCA LOS ARDOSOS, S/N	23215	ALDEAQUEMADA	07/11/200
11794/2007	LOIMA DISEÑO, S.L. O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	FEDERICO COULLAUT	02400	HELLIN	07/11/200
11797/2007	ENRIQUE MADRID CASTILLO DEL O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	TORRECILLAS (CL), 0125	13300	VALDEPEÑAS	06/11/200
11798/2007	CRISTINA VALENCIA LEON O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	60,00	MADRID-CADIZ (AU), KM	13770	VISO DEL MARQUES	06/11/200
11800/2007	JUAN JOSE MAESO GRANADOS O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	CLERIGOS CAMARENAS (CL)	13200	MANZANARES	06/11/200
11803/2007	MARIA ANGELES VAZQUEZ DE AGREDOS O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	LUCHANA (CL), 0011	13250	DAIMIEL	06/11/200
11806/2007	NIEVES ROMERO HERNANDEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	DOCTOR MARAÑON (CL)	13730	SANTA CRUZ DE	06/11/200
11807/2007	ANTONIO RUIZ FLORES O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	SAN JUAN DE AVILA (CL)	13300	VALDEPEÑAS	05/11/200
11812/2007	JUAN CERRO RUBIO DEL O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	PINTOR MENDOZA (CL)	13300	VALDEPEÑAS	05/11/200
11813/2007	AGUSTIN MORA REGATERO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	CERVANTES (CL), 0042	13300	VALDEPEÑAS	05/11/200
11814/2007	BALDOMERO FERNANDEZ MONTOYA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	60,00	SAN ISIDRO, 0015	13320	VILLANUEVA DE LOS	05/11/200
11816/2007	JOSE ANGEL RUIZ MARTINEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	VIRGEN DE LA CABEZA	13300	VALDEPEÑAS	05/11/200
11818/2007	BENITO MIGUEL PEÑIÑA DE O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	TORRECILLAS (CL), 0076	13300	VALDEPEÑAS	05/11/200
11830/2007	CAROLINA MARQUEZ FRESNO DEL O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	TEJERA (CL), 0017	13300	VALDEPEÑAS	02/11/200
11831/2007	LILIANA MARIA CORTES QUIROS O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	EMPEDRADA (CL), 0020	13300	VALDEPEÑAS	02/11/200

Expediente	Persona/Entidad/Infracción	Euros	Domicilio			Fecha
11832/2007	EMILIO MADRID JORRETO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	DIEGO DE ALMAGRO (CL)	13270	ALMAGRO	02/11/200
11834/2007	JUAN JOSE VALVERDE ORTIZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	TABLAS DE DAIMIEL (AV)	13004	CIUDAD REAL	02/11/200
11840/2007	RAMON ALARCON SIMARRO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	SEIS DE JUNIO (CL), 0019	13300	VALDEPEÑAS	07/11/200
11841/2007	IGNACIO CALLEJA PASTOR O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	AVE MARIA (CL), 0012	13300	VALDEPEÑAS	07/11/200
11843/2007	MORFRES VILLALCAZAR CONSTR. SL O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	MEDIODIA (CL), 0003	13600	ALCAZAR DE SAN JUAN	07/11/200
11846/2007	MERCEDES ASENSIO LOPEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	60,00	COSO (CL), 0001	13300	VALDEPEÑAS	07/11/200
11847/2007	M.VICTORIA BARCHINO SANCHEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	60,00	BERNARDO BALBUENA	13300	VALDEPEÑAS	06/11/200
11851/2007	MARIANO CARRETERO JIMENEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	ESTACION DE LA (PO), 0062	13300	VALDEPEÑAS	06/11/200
11854/2007	BENITO MIGUEL PECIÑA DE O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	TORRECILLAS (CL), 0076	13300	VALDEPEÑAS	06/11/200
11855/2007	MANUEL ALFONSO VALVERDE MEDINA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	ROCINANTE (CL), 0038	13300	VALDEPEÑAS	05/11/200
11856/2007	ANDRES CASTELLANOS PERONA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	REFORMA (CL), 0002 2-B	13300	VALDEPEÑAS	05/11/200
11857/2007	ANDREA ESTEFANIA MORENO ALFARO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	UNION (CL), 0001	13300	VALDEPEÑAS	05/11/200
11860/2007	OSCAR ABEL MARTIN GARCIA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	GENERAL ZABALA (CL)	28002	MADRID	08/11/200
11862/2007	MERCEDES ASENSIO LOPEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	60,00	COSO (CL), 0001	13300	VALDEPEÑAS	08/11/200
11864/2007	BEATRIZ JULIETA GALVIS VILLA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	60,00	ACTOR PEPE ENRIQUE (CL)	13200	MANZANARES	08/11/200
11869/2007	ANDREA ESTEFANIA MORENO ALFARO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	60,00	UNION (CL), 0001	13300	VALDEPEÑAS	07/11/200
11874/2007	JUAN CERRO RUBIO DEL O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	60,00	PINTOR MENDOZA (CL)	13300	VALDEPEÑAS	07/11/200
11875/2007	EMILIA LOPEZ GONZALEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	VIRGEN DE LA CABEZA	13300	VALDEPEÑAS	07/11/200
11877/2007	RAMON MORALES MORAL O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	MADRILAS (CL), 0004	13300	VALDEPEÑAS	07/11/200
11880/2007	UNITED HD SL O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	MENDEZ NUÑEZ (CL), 0021	13250	DAIMIEL	07/11/200
11887/2007	MARIA GRACIA NUÑEZ LUCHENA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	AÑO 1808 (CL), 0010	13300	VALDEPEÑAS	06/11/200
11894/2007	JESSICA ANDREA FACCHIN O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	LEGANES (CL), 0008 3-A	28945	FUENLABRADA	05/11/200
11895/2007	JUSTINIANO NARANJO PRADO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	INFANTE DE LA CERDA (CL)	13004	CIUDAD REAL	05/11/200
11897/2007	DAVID DIAZ DIAZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	MOLINETA (TV), 0001 1-G	13300	VALDEPEÑAS	05/11/200
11899/2007	VERAMAR INVERSIONES, S.L. O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	60,00	ANA DE AUSTRIA (CL), 0034	28050	MADRID	03/11/200
11904/2007	FRANCISCO TOLENTINO FERNANDEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	TORRECILLAS (CL), 0071	13300	VALDEPEÑAS	03/11/200
11906/2007	ANTONIA FERNANDEZ ALMOGUERA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	TERCIA (CL), 0005	13220	LLANOS DEL CAUDILLO	03/11/200
11907/2007	RAMON PECO PEREZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	LIRIO (CL), 0002 2-A	13200	MANZANARES	03/11/200
11912/2007	IOSIF OTI SOCACI O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	UNION (CL), 0007 1-IZ	13300	VALDEPEÑAS	02/11/200
11914/2007	RUBEN SANCHEZ ALCOBENDAS O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	DOCTOR MARAÑON (CL)	13730	SANTA CRUZ DE	02/11/200

Expediente	Persona/Entidad/Infracción	Euros	Domicilio			Fecha
11915/2007	ALFONSO FERNANDEZ TERCERO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	REPUBLICA ARGENTINA	13300	VALDEPEÑAS	02/11/200
11922/2007	MYDEL C.B O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	LORENZO LUZURIAGA (CL)	13300	VALDEPEÑAS	14/11/200
11923/2007	FELIX JESUS ALANON GONZALEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	DIEGO DE ALMAGRO (CL)	13002	CIUDAD REAL	14/11/200
11925/2007	JUAN CERRO RUBIO DEL O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	PINTOR MENDOZA (CL)	13300	VALDEPEÑAS	13/11/200
11930/2007	JUAN JOSE ORTIZ TINTORE O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	60,00	CONSTITUCION (BDA), 0015	06300	ZAFRA	09/11/200
11931/2007	MIGUEL ROMERO SAIZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	60,00	FERMIN CABALLERO (CL)	16004	CUENCA	09/11/200
11936/2007	ALFONSO SANCHEZ PRIETO JIMENEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	LOPE DE VEGA (CL), 0034	13230	MEMBRILLA	14/11/200
11937/2007	EUROPA CIEN IMPORTERS S.L. O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	VIRGEN (CL), 0015	13300	VALDEPEÑAS	14/11/200
11942/2007	RUBEN SANCHEZ ALCOBENDAS O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	60,00	DOCTOR MARAÑON (CL)	13730	SANTA CRUZ DE	12/11/200
11943/2007	HOSTENAR DOS MIL UNO S.L. O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	CRISTO (CL), 0086	13300	VALDEPEÑAS	12/11/200
11947/2007	JUAN CARLOS NUNO RUIZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	1º DE JULIO (AV), 0010	13300	VALDEPEÑAS	09/11/200
11953/2007	ALCR DIEZ HORAS S.L. O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	JOSE ANTONIO (CL), 0028	13730	SANTA CRUZ DE	15/11/200
11954/2007	FCO. JOSE EGUIZABAL ARROYO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	GREGORIO PRIETO (AV)	13300	VALDEPEÑAS	15/11/200
11955/2007	MATIAS PINES GALLEGO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	MONTAÑA (CL), 0002	13300	VALDEPEÑAS	15/11/200
11958/2007	FERMINA MARTIN ALBO JAIME O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	MAGDALENA (CL), 0077	13300	VALDEPEÑAS	15/11/200
11959/2007	ROCIO NIETO SANDOVAL RUIZ DE LEON O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	EUROPA (PL), 0002 2-2	17430	SANTA COLOMA DE	15/11/200
11960/2007	JEHU MARTINEZ MORALES O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	VIRGEN DE LA CABEZA	13300	VALDEPEÑAS	15/11/200
11961/2007	MARIANO ALCAIDE SANCHEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	JAZMIN (CL), 0007 2-2	14014	CORDOBA	15/11/200
11962/2007	DIEGO GARCIA GALLEGO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	ALFREDO FILLLOL (CL), 0007	13300	VALDEPEÑAS	15/11/200
11967/2007	CARMEN SESMERO MENDOZA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	CERVANTES (CL), 0008	45860	VILLACAÑAS	14/11/200
11968/2007	RAMON CABEZAS SORIANO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	XAUEN (CL), 0022 1	13004	CIUDAD REAL	14/11/200
11970/2007	TERESA MAROTO BARCHINO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	SANTA ANA VIEJA (CL), 0018	13240	LA SOLANA	13/11/200
11973/2007	MIGUEL HARO MARTINEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	ANTONIO JUAN (CL), 0017	46011	VALENCIA	13/11/200
11974/2007	EVA GLORIA DIAZ GARCIA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	CRISTO (CL), 0055 4-A	13300	VALDEPEÑAS	13/11/200
11978/2007	CRISTINA VALENCIA LEON O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	MADRID-CADIZ (AU), KM	13770	VISO DEL MARQUES	12/11/200
11980/2007	MERCEDES ASENSIO LOPEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	COSO (CL), 0001	13300	VALDEPEÑAS	12/11/200
11982/2007	CARLOS MANUEL GALIANA GOMEZ DEL O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	ESTACION (CL), 0001 3-A	13250	DAIMIEL	12/11/200
11983/2007	MONSERRAT ALCAZAR GARCIA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	SEIS DE JUNIO (CL), 0029	13300	VALDEPEÑAS	12/11/200
11985/2007	JORGE ESCRIBANO GONZALEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	HORNO (TV), 0018 -A	13300	VALDEPEÑAS	10/11/200
11990/2007	JOSE ANTONIO MUÑOZ LARA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	PEREZ GALDOS (CL), 0019	13200	MANZANARES	09/11/200

Expediente	Persona/Entidad/Infracción	Euros	Domicilio		Fecha
12002/2007	UNIPREX S.A. O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	JOSE ORTEGA Y GASSET	28006 MADRID	15/11/200
12015/2007	HAMID SAIDI O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	ALFONSO XIII (CL), 0006	13740 TORRENUEVA	13/11/200
12018/2007	RAMON POZO TORIJA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	60,00	SEIS DE JUNIO (CL), 0004 2	13300 VALDEPEÑAS	13/11/200
12019/2007	JOSE MANUEL NAVARRO BUSTOS O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	CRUZ (PL), 0001	13329 CARRIZOSA	13/11/200
12023/2007	BEATRIZ JULIETA GALVIS VILLA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	ACTOR PEPE ENRIQUE (CL)	13200 MANZANARES	13/11/200
12024/2007	FRANCISCO JAVIER DELGADO FRESNO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	60,00	RINCONES (CL), 0038	13350 MORAL DE CALATRAVA	13/11/200
12028/2007	ANA ISABEL CALVO PINILLA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	60,00	TOLEDANA (BD), S/N	13194 RETUERTA DEL	12/11/200
12031/2007	MIHAIALIN OHRINIUC O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	MEJICO (CL), 0034	13700 TOMELLOSO	12/11/200
12036/2007	CESAR JAVIER OBREGON GUZMAN O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	JUAN ALCAIDE (CL), 0042	13300 VALDEPEÑAS	12/11/200
12037/2007	BENITO MIGUEL PECIÑA DE O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	TORRECILLAS (CL), 0076	13300 VALDEPEÑAS	12/11/200
12041/2007	RAMON POZO TORIJA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	SEIS DE JUNIO (CL), 0004 2	13300 VALDEPEÑAS	10/11/200
12051/2007	ROCIO NIETO SANDOVAL RUIZ DE LEON O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	EUROPA (PL), 0002 2-2	17430 SANTA COLOMA DE	09/11/200
12054/2007	CAROLINA MARQUEZ FRESNO DEL O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	60,00	TEJERA (CL), 0017	13300 VALDEPEÑAS	09/11/200
12165/2007	OVIDIU PETROVICI O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	BAILEN (CL), 0009 4-A	13300 VALDEPEÑAS	21/11/200
12168/2007	JUAN JOSE MOTA FERNANDEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	MEDIODIA (CL), 0051 A	13300 VALDEPEÑAS	20/11/200
12169/2007	LUZ MARY TORRES AGUDELO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	ATALAYA (CR), 0004 -D	13005 CIUDAD REAL	19/11/200
12170/2007	ANTONIO DAVID GONZALEZ MARCOS O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	AQUITANIA (CL), 0075	28022 MADRID	19/11/200
12175/2007	LUIS GONZALEZ RAMIREZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	SAN MIGUEL (CL), 0018	23330 VILLANUEVA DEL	17/11/200
12177/2007	JUANA ALFONSA DIAZ PINES O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	MOLINETA (TV), 0001 1-C	13300 VALDEPEÑAS	17/11/200
12178/2007	JUAN CERRO RUBIO DEL O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	60,00	PINTOR MENDOZA (CL)	13300 VALDEPEÑAS	16/11/200
12179/2007	BEATRIZ JULIETA GALVIS VILLA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	60,00	ACTOR PEPE ENRIQUE (CL)	13200 MANZANARES	16/11/200
12181/2007	ELOY SAAVEDRA BARBA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	CANTARRANAS (CL), 0052	13300 VALDEPEÑAS	16/11/200
12182/2007	MARIANO ALCAIDE SANCHEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	JAZMIN (CL), 0007 2-2	14014 CORDOBA	22/11/200
12184/2007	BEATRIZ JULIETA GALVIS VILLA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	ACTOR PEPE ENRIQUE (CL)	13200 MANZANARES	22/11/200
12186/2007	JORGE ESCRIBANO GONZALEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	HORNO (TV), 0018 -A	13300 VALDEPEÑAS	22/11/200
12187/2007	DIEGO GARCIA GALLEGO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	ALFREDO FILLOL (CL), 0007	13300 VALDEPEÑAS	22/11/200
12188/2007	ALICIA TERRAGA GARCIA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	60,00	ARENA (CL), 0050	13300 VALDEPEÑAS	22/11/200
12192/2007	DOMINGO HINAREJOS NIETO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	SEIS DE JUNIO (CL), 0037	13300 VALDEPEÑAS	22/11/200
12194/2007	BENITO MIGUEL PECIÑA DE O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	TORRECILLAS (CL), 0076	13300 VALDEPEÑAS	22/11/200
12195/2007	MARIANO CARRETERO JIMENEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	ESTACION DE LA (PO), 0062	13300 VALDEPEÑAS	21/11/200



Expediente	Persona/Entidad/Infracción	Euros	Domicilio			Fecha	
12200/2007	JOSE ROMAN CHACON O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	SITA (CL), 0007	1-A	13240	LA SOLANA	21/11/200
12206/2007	ANA MARIA AMADOR VAZQUEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	60,00	SAN NICASIO (CL), 0001	1 2	13300	VALDEPEÑAS	21/11/200
12212/2007	JUANA ALFONSA DIAZ PINES O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	MOLINETA (TV), 0001	1-C	13300	VALDEPEÑAS	20/11/200
12222/2007	M. FRANCISCA PIQUE MANZANEQUE O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	60,00	BERNARDO BALBUENA		13300	VALDEPEÑAS	19/11/200
12223/2007	HILARIO VERGARA BASTANTE O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	CASTELLANOS (CL), 0118		13300	VALDEPEÑAS	17/11/200
12235/2007	JUANA ALFONSA DIAZ PINES O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	MOLINETA (TV), 0001	1-C	13300	VALDEPEÑAS	16/11/200
12241/2007	JUANA ALFONSA DIAZ PINES O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	MOLINETA (TV), 0001	1-C	13300	VALDEPEÑAS	16/11/200
12243/2007	JUANA ALFONSA DIAZ PINES O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	MOLINETA (TV), 0001	1-C	13300	VALDEPEÑAS	22/11/200
12244/2007	FRANCISCA APARICIO RODRIGUEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	CERVANTES (CL), 0029		13300	VALDEPEÑAS	22/11/200
12248/2007	MARIANO ALCAIDE SANCHEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	JAZMIN (CL), 0007	2-2	14014	CORDOBA	22/11/200
12249/2007	SALVADOR GARCIA SERRANO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	ALEGRIA (PZ), 0005		14001	CORDOBA	22/11/200
12251/2007	M. JOSEFA GARCIA MERLO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	UNION (CL), 0001	4º-A	13300	VALDEPEÑAS	21/11/200
12260/2007	FCA. SANCHEZ FERNANDEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	MIGUEL HERNANDEZ (Bº		13300	VALDEPEÑAS	20/11/200
12261/2007	DANUT BANCUS O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	SALIDA DEL PERAL (CL)		13300	VALDEPEÑAS	20/11/200
12264/2007	JOSE DIAZ CUADRA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	CARNEROS (CL), 0016		13300	VALDEPEÑAS	20/11/200
12266/2007	MIGUEL HORCAJADA NAVARRO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	JARDINES (CL), 0002		13329	CARRIZOSA	19/11/200
12269/2007	M. TERESA SERRANO FDEZ. PACHECO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	CRISTOBAL COLON (AV)		13200	MANZANARES	19/11/200
12270/2007	JEHU MARTINEZ MORALES O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	60,00	VIRGEN DE LA CABEZA		13300	VALDEPEÑAS	19/11/200
12281/2007	ANTONIO ROJO PINES O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	ARENA (CL), 0044		13300	VALDEPEÑAS	16/11/200
12284/2007	JESUS CARLOS PEREZ PEREZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	CONVENTO (CL), 0049		13300	VALDEPEÑAS	16/11/200
12286/2007	JUAN ANTONIO FERNANDEZ HOZ DE LA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	MONTAÑA (CL), 0042		13300	VALDEPEÑAS	16/11/200
12287/2007	JEHU MARTINEZ MORALES O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	VIRGEN DE LA CABEZA		13300	VALDEPEÑAS	16/11/200
12291/2007	LANCONG CHENG O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	JUAN ALCAIDE (CL), 0041		13300	VALDEPEÑAS	16/11/200
12301/2007	HILARIO VERGARA BASTANTE O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	CASTELLANOS (CL), 0118		13300	VALDEPEÑAS	21/11/200
12305/2007	ANGEL MENA ARIAS O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	HUERTAS (CL), 0010		13326	MONTIEL	19/11/200
12318/2007	CARRERO RUBIO PATRICIA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	CALLEJON DEL SANTO		13740	TORRENUUEVA	20/11/200
12320/2007	DORINA BLAJ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	SILVESTRE IZARRA (CL)		13300	VALDEPEÑAS	20/11/200
12330/2007	JUAN ALFONSO NARANJO ALHAMBRA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	BUENSUCESO (CL), 0046		13300	VALDEPEÑAS	19/11/200
12334/2007	CONSTR. AVENIDA DE CASTILLA LA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	CASTILLA LA MANCHA (AV)		13332	VILLAHERMOSA	19/11/200
12337/2007	DORINA BLAJ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	SILVESTRE IZARRA (CL)		13300	VALDEPEÑAS	19/11/200

Expediente	Persona/Entidad/Infracción	Euros	Domicilio			Fecha
12340/2007	JOSE FERNANDO ARIAS ALVAREZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	MAGDALENA (CL), 0030	13300	VALDEPEÑAS	17/11/200
12341/2007	ROSA MARIA PEÑASCO VELASCO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	ANTONIO VICENT (CL), 0077	28019	MADRID	17/11/200
12344/2007	LUCIA MONTOYA BAUTISTA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	LUIS PALACIOS (PO), 0015	13300	VALDEPEÑAS	17/11/200
12348/2007	RAUL PABLO GUTIERREZ VIGARA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	1º DE MAYO (AV), 0022 4-B	13500	PUERTOLLANO	30/11/200
12352/2007	DAVID DIAZ DIAZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	60,00	MOLINETA (TV), 0001 1-G	13300	VALDEPEÑAS	29/11/200
12354/2007	RAUL GARCIA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	1º DE JULIO (AV), 0039 2-B	13300	VALDEPEÑAS	29/11/200
12357/2007	DAVID ROMON MISIEGO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	60,00	ADARO (CL), 0009 3-I	33207	GIJON	29/11/200
12358/2007	ARACELI CORDON MORALES O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	60,00	ARJONA (AV), 0014 4 4-B	23006	JAEN	29/11/200
12359/2007	UNITED HD SL O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	MENDEZ NUÑEZ (CL), 0021	13250	DAIMIEL	28/11/200
12361/2007	SERWEL MANTENIMIENTOS S.L. O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	PUENTE DE RETAMA (CL)	13002	CIUDAD REAL	28/11/200
12363/2007	JUAN CERRO RUBIO DEL O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	60,00	PINTOR MENDOZA (CL)	13300	VALDEPEÑAS	28/11/200
12364/2007	JOSE ROMAN MARQUEZ GARCIA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	VIRIATO (CL), 0010	13260	BOLAÑOS DE	28/11/200
12371/2007	AMELIA SALGADO GONZALO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	60,00	JUAN ALCAIDE (CL), 0046	13300	VALDEPEÑAS	27/11/200
12372/2007	ALISA EUROPEA S.L. O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	ENCOMIENDA (CL), 0015	13240	LA SOLANA	27/11/200
12374/2007	JEHU MARTINEZ MORALES O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	VIRGEN DE LA CABEZA	13300	VALDEPEÑAS	26/11/200
12377/2007	GRESAN S.L. O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	SERVANDO BATANERO (CL)	28017	MADRID	26/11/200
12378/2007	JOAQUIN GOMEZ MOYA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	PINTOR FERNANDEZ MEGIAS	13300	VALDEPEÑAS	26/11/200
12379/2007	JUANA ALFONSA DIAZ PINES O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	MOLINETA (TV), 0001 1-C	13300	VALDEPEÑAS	26/11/200
12380/2007	DAVID DIAZ DIAZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	MOLINETA (TV), 0001 1-G	13300	VALDEPEÑAS	26/11/200
12382/2007	SERWEL MANTENIMIENTOS S.L. O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	60,00	PUENTE DE RETAMA (CL)	13002	CIUDAD REAL	24/11/200
12383/2007	ANTONIO VILLAVARDE ESPINOSA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	60,00	RIO CABEZAS (CL), 0118	13670	VILLARRUBIA DE LOS	24/11/200
12384/2007	JOSE FERNANDO ARIAS ALVAREZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	MAGDALENA (CL), 0030	13300	VALDEPEÑAS	24/11/200
12395/2007	CARLOS MARTIN PEÑASCO MEDINA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	MANUEL DE LA QUINTANA	11402	JEREZ DE LA FRONTERA	23/11/200
12398/2007	DANUT BANCOS O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	60,00	SALIDA DEL PERAL (CL)	13300	VALDEPEÑAS	23/11/200
12399/2007	ANTONIO NUÑEZ BARNES O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	FINCA LOS ARDOSOS, S/N	23215	ALDEAQUEMADA	23/11/200
12405/2007	DAVID DIAZ DIAZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	MOLINETA (TV), 0001 1-G	13300	VALDEPEÑAS	30/11/200
12406/2007	FRANCISCO MIGUEL NIEVA LEON O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	AVILA (CL), 0013	16730	HONRUBIA	29/11/200
12412/2007	JUAN CERRO RUBIO DEL O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	PINTOR MENDOZA (CL)	13300	VALDEPEÑAS	29/11/200
12413/2007	ANTONIO FERNANDEZ LOPEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	GARCIA ROLDAN (AV), 0031	13200	MANZANARES	29/11/200
12414/2007	SERWEL MANTENIMIENTOS S.L. O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	PUENTE DE RETAMA (CL)	13002	CIUDAD REAL	29/11/200

Expediente	Persona/Entidad/Infracción	Euros	Domicilio		Fecha
12415/2007	MIGUEL FABIOS SALIDO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	BODEGAS BILBAINA (CL)	VALDEPEÑAS	29/11/200
12417/2007	BENITO MIGUEL PECAÑA DE O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	TORRECILLAS (CL), 0076	13300 VALDEPEÑAS	29/11/200
12421/2007	ANDRES PORRAS SORIANO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	NORIAS, LAS (UR), 0012	13005 CIUDAD REAL	23/11/200
12424/2007	DIANA NICOLAS MELERO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	VIRGEN DE LOS DOLORES	13300 VALDEPEÑAS	23/11/200
12426/2007	JEHU MARTINEZ MORALES O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	VIRGEN DE LA CABEZA	13300 VALDEPEÑAS	23/11/200
12427/2007	JUANA ALFONSA DIAZ PINES O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	MOLINETA (TV), 0001 1-C	13300 VALDEPEÑAS	23/11/200
12428/2007	VICENTE LORCA RUIZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	SAN MIGUEL (CL), 0003	13300 VALDEPEÑAS	29/11/200
12430/2007	EXCLUSIVAS GASBLE S.L. O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	VIRGEN DEL PILAR (CL)	02006 ALBACETE	29/11/200
12434/2007	JEHU MARTINEZ MORALES O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	VIRGEN DE LA CABEZA	13300 VALDEPEÑAS	28/11/200
12437/2007	GRUPO BARBERO TERRIZAS S.L. O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	PRIM (CL), 0023	13250 DAIMIEL	28/11/200
12439/2007	MARIANO ALCALDE SANCHEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	60,00	JAZMIN (CL), 0007 2-2	14014 CORDOBA	28/11/200
12441/2007	JULIAN COLLADO VILLEGAS O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	IGNACIO CRESPO FOIX (CL)	13300 VALDEPEÑAS	28/11/200
12443/2007	JUAN CERRO RUBIO DEL O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	60,00	PINTOR MENDOZA (CL)	13300 VALDEPEÑAS	27/11/200
12444/2007	JUANA ALFONSA DIAZ PINES O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	MOLINETA (TV), 0001 1-C	13300 VALDEPEÑAS	24/11/200
12445/2007	ANTONIO JESUS EXPOSITO SANCHEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	PRINCESA (CL), 0023	13300 VALDEPEÑAS	30/11/200
12447/2007	SERWEL MANTENIMIENTOS S.L. O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	60,00	PUENTE DE RETAMA (CL)	13002 CIUDAD REAL	30/11/200
12451/2007	BENITO MIGUEL PECAÑA DE O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	TORRECILLAS (CL), 0076	13300 VALDEPEÑAS	30/11/200
12454/2007	MARIA NIEVES OSORIO CIORRAGA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	RANAS (CL), 0028	13740 TORRENEUVA	30/11/200
12457/2007	JOSE JAVIER AVENDAÑO ORTIZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	1º DE JULIO (AV), 0039	13300 VALDEPEÑAS	30/11/200
12459/2007	DORINA BLAJ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	SILVESTRE IZARRA (CL)	13300 VALDEPEÑAS	30/11/200
12461/2007	JOSE ANTONIO PATON LUCAS O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	TRIANA (CL), 0114	13300 VALDEPEÑAS	29/11/200
12464/2007	CARLOS JIMENEZ HORCAJADA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	PENSAMIENTO (CL), 0023	13300 VALDEPEÑAS	28/11/200
12465/2007	SACRAMENTO ESPINOSA ESPINOSA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	JABONERIA (CL), 0054	13250 DAIMIEL	28/11/200
12471/2007	FRANCISCO JOSE DELGADO GOMEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	SALIDA MEMBRILLA (CL)	13300 VALDEPEÑAS	27/11/200
12472/2007	JEHU MARTINEZ MORALES O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	VIRGEN DE LA CABEZA	13300 VALDEPEÑAS	27/11/200
12474/2007	JUANA ALFONSA DIAZ PINES O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	60,00	MOLINETA (TV), 0001 1-C	13300 VALDEPEÑAS	27/11/200
12476/2007	CAROLINA MARQUEZ FRESNO DEL O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	60,00	TEJERA (CL), 0017	13300 VALDEPEÑAS	27/11/200
12477/2007	DAVID DIAZ DIAZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	60,00	MOLINETA (TV), 0001 1-G	13300 VALDEPEÑAS	27/11/200
12478/2007	JUAN JOSE ORTIZ TINTORE O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	CONSTITUCION (BDA), 0015	06300 ZAFRA	27/11/200
12479/2007	JUAN CERRO RUBIO DEL O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	60,00	PINTOR MENDOZA (CL)	13300 VALDEPEÑAS	27/11/200

Expediente	Persona/Entidad/Infracción	Euros	Domicilio		Fecha
12481/2007	JUAN CERRO RUBIO DEL O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	PINTOR MENDOZA (CL)	13300 VALDEPEÑAS	26/11/200
12483/2007	CRISTINA VALENCIA LEON O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	MADRID-CADIZ (AU), KM	13770 VISO DEL MARQUES	26/11/200
12487/2007	OVIDIU PETROVICI O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	60,00	BAILEN (CL), 0009 4-A	13300 VALDEPEÑAS	24/11/200
12490/2007	ALCR DIEZ HORAS S.L. O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	JOSE ANTONIO (CL), 0028	13730 SANTA CRUZ DE	23/11/200
12491/2007	BENITO MIGUEL PECIÑA DE O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	TORRECILLAS (CL), 0076	13300 VALDEPEÑAS	23/11/200
12492/2007	DORINABLAJ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	SILVESTRE IZARRA (CL)	13300 VALDEPEÑAS	30/11/200
12495/2007	RAMON MORALES MORAL O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	MADRILAS (CL), 0004	13300 VALDEPEÑAS	29/11/200
12497/2007	FRANCISCO FERNANDEZ BASTANTE O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	HORNO (CL), 0015	13300 VALDEPEÑAS	29/11/200
12503/2007	JOSE DIAZ CUADRA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	CARNEROS (CL), 0016	13300 VALDEPEÑAS	29/11/200
12505/2007	EUFEMIO GARCIA MARTIN DE LUCIA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	CARRETAS (CL), 0011	13170 MIGUELTURRA	28/11/200
12516/2007	RAMON ROMERO GARCIA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	MARIA AUXILIADORA (CL)	02630 RODA (LA)	27/11/200
12520/2007	HONORATO ELMER CORRAL CIGÜENA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	REFORMA (CL), 0014 BJ-B	13300 VALDEPEÑAS	26/11/200
12521/2007	BENITO MIGUEL PECIÑA DE O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	TORRECILLAS (CL), 0076	13300 VALDEPEÑAS	26/11/200
12522/2007	ALVARO ANTONIO GALU CARRERAS O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	BAILEN (CL), 0005	13300 VALDEPEÑAS	26/11/200
2/2008	GAUDI ECATERINA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	BUENSUCESO (CL), 0075	13300 VALDEPEÑAS	04/12/200
5/2008	RAMON POZO TORIJA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	SEIS DE JUNIO (CL), 0004 2	13300 VALDEPEÑAS	04/12/200
6/2008	JOSE ANTONIO MUÑOZ LARA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	PEREZ GALDOS (CL), 0019	13200 MANZANARES	04/12/200
7/2008	JOSE ANTONIO MUÑOZ LARA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	PEREZ GALDOS (CL), 0019	13200 MANZANARES	04/12/200
13/2008	ALFONSO CASTELLANOS ORTEGA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	ESPERANZA (CL), 0051 1	13300 VALDEPEÑAS	03/12/200
14/2008	UNITED HD SL O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	MENDEZ NUÑEZ (CL), 0021	13250 DAIMIEL	03/12/200
15/2008	ALFONSO FRESNO VILLEGAS DEL O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	ALFONSO XIII (CL), 0001	13300 VALDEPEÑAS	03/12/200
17/2008	SERWEL MANTENIMIENTOS S.L. O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	PUENTE DE RETAMA (CL)	13002 CIUDAD REAL	01/12/200
24/2008	JOSE ROMAN MARQUEZ GARCIA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	VIRIATO (CL), 0010	13260 BOLAÑOS DE	04/12/200
25/2008	IGNACIA RUIZ FELIPE O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	JUAN J. MORENO (CL), 0041	13350 MORAL DE CALATRAVA	04/12/200
29/2008	JULIAN MANUEL HERREROS LOPEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	FRANCISCO ABAD (CL), 0004	13300 VALDEPEÑAS	04/12/200
31/2008	UNITED HD SL O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	MENDEZ NUÑEZ (CL), 0021	13250 DAIMIEL	03/12/200
35/2008	FRANCISCA CEJUELA ACEÑA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	CONDE DE LA CAÑADA (CL)	13004 CIUDAD REAL	01/12/200
45/2008	MIRCEA DUMITRU O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	HELIOTROPO (CL), 0008	28029 MADRID	01/12/200
51/2008	ANDRES GONZALEZ TRUJILLO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	60,00	CONSTITUCION (CL), 0015	13350 MORAL DE CALATRAVA	01/12/200
54/2008	DANUT BANCS O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	SALIDA DEL PERAL (CL)	13300 VALDEPEÑAS	03/12/200

Expediente	Persona/Entidad/Infracción	Euros	Domicilio			Fecha
56/2008	JUAN MIGUEL MORA CABEZAS O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	CARROS (CL), 0005	13279	VALENZUELA DE	03/12/200
59/2008	ADELAIDA CAMPOS CEPRIAN DE O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	SANTANDER (CL), 0005	28223	POZUELO DE ALARCON	01/12/200
60/2008	ROMERO GALVEZ FRANCISCO J. O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	CERVANTES (CL), 0022	13660	LABORES (LAS)	01/12/200
61/2008	FRANCISCO JOSE EGUIZABAL ARROYO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	GREGORIO PRIETO (AV)	13300	VALDEPEÑAS	01/12/200
63/2008	ALFONSO CASTELLANOS ORTEGA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	ESPERANZA (CL), 0051 1	13300	VALDEPEÑAS	01/12/200
64/2008	MERCEDES ASENSIO LOPEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	COSO (CL), 0001	13300	VALDEPEÑAS	01/12/200
68/2008	RAMON SANCHEZ TENORIO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	LORO (CL), 0017	13300	VALDEPEÑAS	04/12/200
69/2008	MIGUEL RUIZ SANZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	BUENSUCESO (CL), 0058	13300	VALDEPEÑAS	04/12/200
73/2008	CALDARAR VIOREL O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	60,00	CABEZAMESADA (CL), 0017	16410	HORCAJO DE SANTIAGO	13/12/200
90/2008	JEHU MARTINEZ MORALES O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	VIRGEN DE LA CABEZA	13300	VALDEPEÑAS	12/12/200
93/2008	M. ISABEL PICAZO SORIA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	OLIVA (CL), 0004	13730	SANTA CRUZ DE	10/12/200
101/2008	YOLANDA MARQUEZ RODRIGUEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	DOCTOR GARCIA TAPIA (AV)	28030	MADRID	07/12/200
108/2008	CRISTINA VALENCIA LEON O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	MADRID-CADIZ (AU), KM	13770	VISO DEL MARQUES	07/12/200
111/2008	XIAQIU HU O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	1º DE JULIO (AV), 0077 3-C	13300	VALDEPEÑAS	05/12/200
115/2008	JUAN ANTONIO BERNABEU SANCHEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	ORIENTE (TV), 0034	13300	VALDEPEÑAS	05/12/200
117/2008	JEHU MARTINEZ MORALES O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	60,00	VIRGEN DE LA CABEZA	13300	VALDEPEÑAS	13/12/200
118/2008	JOSEFA BLANCO ZARZA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	MARI SANCHEZ (CL), 0005	13300	VALDEPEÑAS	13/12/200
119/2008	ALFONSO CASTELLANOS ORTEGA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	ESPERANZA (CL), 0051 1	13300	VALDEPEÑAS	13/12/200
128/2008	LAZARO MANUEL GOMAR MARTI O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	ABAD SOLA (CL), 0090 3-A	46700	GANDIA	12/12/200
131/2008	RAQUEL GARCIA PERAL O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	SEIS DE JUNIO (CL), 0173	13300	VALDEPEÑAS	11/12/200
133/2008	GABORGI DISTRIBUCIONES S.L. O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	ARENAS (CL), 0003	13210	VILLARTA DE SAN JUAN	10/12/200
135/2008	ANTONIA JOSE RAMIREZ COLLADO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	SEIS DE JUNIO (CL), 0010	13300	VALDEPEÑAS	10/12/200
136/2008	UNITED HD SL O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	MENDEZ NUÑEZ (CL), 0021	13250	DAIMIEL	05/12/200
142/2008	JUAN JOSE BOLAÑOS CARDONA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	GENERAL PRIM (TV), 0005	13300	VALDEPEÑAS	05/12/200
145/2008	UNITED HD SL O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	MENDEZ NUÑEZ (CL), 0021	13250	DAIMIEL	13/12/200
146/2008	JESUS JAVIER SANCHEZ PRIETO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	GOYA (CL), 0001	13300	VALDEPEÑAS	13/12/200
151/2008	HICHAM KHATTOUF O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	MAESTRO IBÁÑEZ (CL)	13300	VALDEPEÑAS	13/12/200
154/2008	FCO. JAVIER CAÑAS ETERO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	MONTECARLO (CL), 0022	03500	BENIDORM	12/12/200
157/2008	KHALIFA EL MIR O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	REAL (CL), 0075 1-D	13300	VALDEPEÑAS	12/12/200
162/2008	JOSE ALFONSO CASTRO LOPEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	COLEGIO CERVANTES (CL)	13730	SANTA CRUZ DE	11/12/200

Expediente	Persona/Entidad/Infracción	Euros	Domicilio	Fecha
165/2008	ALFONSO CASTELLANOS ORTEGA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	ESPERANZA (CL), 0051 1	11/12/200
167/2008	MARIANO ALCAIDE SANCHEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	JAZMIN (CL), 0007 2-2	11/12/200
173/2008	ALFONSO FLAVIO MARTINEZ MARTINEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	MANZANO (CL), 0003	10/12/200
181/2008	TERESAMAROTO BARCHINO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	SANTA ANA VIEJA (CL), 0018	07/12/200
183/2008	MARIA REYES DELGADO BELLON O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	60,00	BAJA (CL), 0060	07/12/200
185/2008	JAVIER LOPEZ RUIZ DEL PORTAL O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	60,00	ALBALA (CL), 0002	07/12/200
190/2008	MONSERRAT ALCAZAR GARCIA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	SEIS DE JUNIO (CL), 0029	07/12/200
196/2008	CRISTINA VALENCIA LEON O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	MADRID-CADIZ (AU), KM	07/12/200
198/2008	JEHU MARTINEZ MORALES O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	VIRGEN DE LA CABEZA	07/12/200
199/2008	RACHID SAIDI O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	RAMOS (CL), 0044	07/12/200
202/2008	CAROLINA MARQUEZ FRESNO DEL O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	60,00	TEJERA (CL), 0017	07/12/200
204/2008	HICHAM KHATTOUF O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	MAESTRO IBAÑEZ (CL)	07/12/200
209/2008	ALFONSO CAMPOS ROMERO DE AVILA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	60,00	INFANTES (CL), 0015	05/12/200
217/2008	FCO. JAVIER CAÑAS ETERO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	60,00	MONTECARLO (CL), 0022	13/12/200
221/2008	CONSTANTIN ROBERT ANDREI O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	VIRGEN (CL), 0079 2-B	13/12/200
223/2008	MARIANO ALCAIDE SANCHEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	JAZMIN (CL), 0007 2-2	13/12/200
234/2008	JOSE FERNANDO ARIAS ALVAREZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	MAGDALENA (CL), 0030	12/12/200
240/2008	JOSE LUIS GOMEZ GARCIA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	AVE MARIA (CL), 0003 1-A	11/12/200
244/2008	MOZARYUN S.L. O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	CERVANTES (CL), 0026	10/12/200
246/2008	JOSE JAVIER AVENDAÑO ORTIZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	1º DE JULIO (AV), 0039	10/12/200
247/2008	DAVID PEREZ NIETO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	AMPARO (CL), 0027 BJ	10/12/200
249/2008	UNITED HD SL O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	MENDEZ NUÑEZ (CL), 0021	10/12/200
263/2008	JOSE FERNANDO ARIAS ALVAREZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	MAGDALENA (CL), 0030	07/12/200
265/2008	JOSE ANTONIO MUÑOZ LARA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	60,00	PEREZ GALDOS (CL), 0019	05/12/200
267/2008	MARIA DEL CARMEN TRUJILLO CHIA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	MAYOR (PL), 0001 2-3	05/12/200
279/2008	JOSE ANTONIO MUÑOZ LARA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	PEREZ GALDOS (CL), 0019	14/12/200
280/2008	FRANCISCO JAVIER LLESCAS HERRERA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	VIRGEN DE LA SOLEDAD	14/12/200
282/2008	JOSE ANGEL RUIZ MARTINEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	VIRGEN DE LA CABEZA	14/12/200
284/2008	ANDRES GONZALEZ TRUJILLO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	CONSTITUCION (CL), 0015	14/12/200
285/2008	FARID HORRI O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	60,00	JUANA GALAN (CL), 0005	14/12/200

Expediente	Persona/Entidad/Infracción	Euros	Domicilio			Fecha
286/2008	DAVID RODRIGUEZ FUERTES O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	VIOLETA PARRA (CL), 0003	28993	GETAFE	14/12/200
296/2008	UNITED HD SL O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	MENDEZ NUÑEZ (CL), 0021	13250	DAIMIEL	14/12/200
298/2008	ANDRES FRESNO VILLEGAS DEL O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	PRINCIPE (CL), 0024	13300	VALDEPEÑAS	15/12/200
302/2008	MARIANO ALCAIDE SANCHEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	JAZMIN (CL), 0007 2-2	14014	CORDOBA	14/12/200
308/2008	GERMAN MARTINEZ DOMINGUEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	BENJAMIN PALENCIA (CL)	13600	ALCAZAR DE SAN JUAN	14/12/200
311/2008	FELIX JESUS ALAÑON GONZALEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	DIEGO DE ALMAGRO (CL)	13002	CIUDAD REAL	14/12/200
315/2008	GEMA BODALO MELERO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	60,00	JUAN ALCAIDE (CL), 0046	13300	VALDEPEÑAS	14/12/200

Número de expedientes: 380.

Número 1.696

### VALDEPEÑAS

Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores a don Carlos Pliego Jiménez y otros.

Intentadas las notificaciones de las resoluciones de los expedientes sancionadores por infracción a normas de tráfico y no habiendo sido posible practicarlas a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, a tenor de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, se les participa seguidamente dichas resoluciones.

Los expedientes obran en este Ayuntamiento, pudiendo ser examinados por los interesados en cualquier momento.

El importe de la sanción será hecho efectivo en los plazos previstos en el artículo 20 del Reglamento General de Recaudación por giro postal anotando el número de expediente o por ingreso directo en el Cuerpo de Policía Local de Valdepeñas Avenida Primero de Julio, 115, informando que transcurrido dicho plazo sin abonar su importe se procederá a su recaudación por vía de apremio.

Contra las citadas resoluciones que ponen fin a la vía administrativa se podrá interponer recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto o contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha dentro del plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación del presente acuerdo.

Exped.	Persona	Domicilio	Infracción	Fecha	Importe
786/2007	CARLOS PLIEGO JIMENEZ	LIRIO (CL), 0015	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	15/11/20	60,00
1009/2007	JUPECO CONSTR. Y CONTRATAS, S.L.	CARMEN (AV), 0050	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	28/11/20	60,00
1011/2007	DANIEL CASTAÑO LIZUAIN	FINCA LOS ZORZALES, S/N	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	28/11/20	60,00
1303/2007	FRANCISCO CAMACHO MADRID	VIRGEN DE LA CABEZA	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	09/12/20	60,00
1311/2007	ANTONIO JOSE MARTINEZ SANCHEZ	RIO (CL), 0045	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	07/12/20	60,00
1386/2007	EDUARDO CORCOLES AMAT	SEIS DE JUNIO (CL), 0079	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	14/12/20	60,00
1396/2007	PIERRE GILET	ANTONIO CASERO (CL), 0007	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	14/12/20	60,00
1416/2007	JUPECO CONSTR. Y CONTRATAS, S.L.	CARMEN (AV), 0050	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	12/12/20	60,00
1433/2007	FCO. JAVIER GUTIERREZ VAZQUEZ	FORESTA (CL), 0018 7-A	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	13/12/20	60,00
1449/2007	ANDRES MARTINEZ PALOMETA	JUAN DE LA CIERVA (CL)	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	14/12/20	60,00
1466/2007	TERESA SAPEY	IRATI (CL), 0004	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	14/12/20	60,00
1586/2007	MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ SANCHEZ	SEIS DE JUNIO (CL), 0040	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	20/12/20	60,00
1686/2007	NURIA FERNANDEZ HERNANDEZ	1º DE JULIO (AV), 0005 1-F	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	18/12/20	60,00
1804/2007	JOSE MANUEL KIFFER SUAREZ	ERAS DE LA CRUZ, 0021	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	26/12/20	60,00
1816/2007	A. JAVIER NUÑEZ MOLINA	BAILEN (CL), 0006	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	28/12/20	60,00
1842/2007	MARIA PILAR RODRIGUEZ SANCHEZ	SEIS DE JUNIO (CL), 0040	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	22/12/20	60,00
1867/2007	FRANCISCO JAVIER BRAVO PEREZ	CASTELLANA (PO), 0141	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	29/12/20	60,00
2492/2007	M. DEL CARMEN RICO ALONSO	BELLAVISTA (CL), 0006	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	10/01/20	60,00
2603/2007	MARIA REYES DELGADO BELLON	BAJA (CL), 0060	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	18/01/20	60,00
2844/2007	ANTONIO V. ARRANZ SAN JOSE	RECOLETOS (PO), 0027	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	24/01/20	60,00
2875/2007	FRANCISCO JOSE BOLAÑOS ALVAREZ	PRIORATO (CL), 0021 1-D	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	19/01/20	60,00
3193/2007	ANTONIO JOSE MARTINEZ SANCHEZ	RIO (CL), 0045	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	01/02/20	60,00
3219/2007	ANA BELEN GARCIA RAMIREZ	SAN FERNANDO (CL), 0018	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	01/02/20	60,00
3245/2007	MANUEL FRANCISCO ROMERO PARDILLA	GENERAL AGUILERA (CL),	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	05/02/20	60,00
3276/2007	MARIA LUISA MARUGAN LOPEZ	MIGUEL DELIBES (CL), 0012	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	08/02/20	60,00
3286/2007	ESPRODEN S L	SAN VICENTE (CU), 0024	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	07/02/20	60,00
3291/2007	RUBEN CHAVES MAYORALAS	SIMA (CL), 0004	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	07/02/20	60,00
3330/2007	JOSE ANTONIO MONTERO CAMACHO	CORDOBA (CL), 0010 4-H	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	08/02/20	60,00
3367/2007	JON ALVAREZ LOPEZ	SAN LUIS GONZAGA (PL)	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	05/02/20	60,00
3380/2007	ARACELI PERNOT GOÑI	RAFAEL CALVO (CL), 0030	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	06/02/20	60,00
3429/2007	GERARDO MIGUEL DE HARO	ARTES (AVDA), 0087	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	15/02/20	60,00
3457/2007	ASAMOAH DAMTE ISAAC	ITALIA (CL), 0068 4º-A	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	20/02/20	60,00
3481/2007	MARTA GARCIA SIERRA	MALAGA (CL), 0130	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	16/02/20	60,00
3485/2007	JON ALVAREZ LOPEZ	SAN LUIS GONZAGA (PL)	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	15/02/20	60,00
3486/2007	GANDIMPORT, S.L.	SEQUIA (CL), 0040	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	15/02/20	60,00

<i>Exped.</i>	<i>Persona</i>	<i>Domicilio</i>	<i>Infracción</i>	<i>Fecha</i>	<i>Importe</i>
3495/2007	PILAR ISABEL GONZALEZ VALDES	TOLEDO (CL), 0048 4º-C	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	14/02/20	60,00
3531/2007	JOSEFINA PASTOR GOMEZ	CASTELLANA (PO), 114	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	21/02/20	60,00
3544/2007	FRANCISCO JAVIER GANDARA MARTINEZ	DIEGO DE LEON (CL), 0049	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	17/02/20	60,00
3549/2007	MARIA ISABEL DIAZ BOLAÑOS	PUERTA DE ALARCOS (PZ)	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	16/02/20	60,00
3603/2007	JOSE LUIS PICAZO MORCILLO	SAN ISIDRO (CL), 0016 B	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	23/02/20	60,00
3626/2007	JESUS AYUSO GOMEZ	PEÑA CERVERA (CL), 0002	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	24/02/20	60,00
3641/2007	ALFONSO FLAVIO MARTINEZ MARTINEZ	MANZANO (CL), 0003	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	27/02/20	60,00
3651/2007	ANTONIO ROMERO VALVERDE	MARQUES DE MONDEJAR	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	24/02/20	60,00
3652/2007	JUSTO RAMIREZ BOLLAS	TEJERA (CL), 0004	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	24/02/20	60,00
3661/2007	JOSE MIGUEL PEÑA LOPEZ	JUAN ANDRES (AV), 0045	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	23/02/20	60,00
3666/2007	JOSE MIGUEL PEÑA LOPEZ	JUAN ANDRES (AV), 0045	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	22/02/20	60,00
3695/2007	CARLOS PEREZ HERNAIZ	MUÑOZ URRRA (CL), 0017	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	27/02/20	60,00
3700/2007	MANOS LIBRES S.L.	CASTELLANA (PO), 0293	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	27/02/20	60,00
3705/2007	PEDRO BELLON GARRIDO	ZARZA (CL), 0030	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	26/02/20	60,00
3737/2007	PEDRO MANUEL GUIA QUIROS	MAESE NICOLAS (CL), 0020	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	22/02/20	60,00
4234/2007	JUAN RAMON CIDFUENTES LOPEZ	MADRID-CADIZ (AU) V. DE	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	01/03/20	60,00
4247/2007	MANUEL VATES GOMEZ	EMILIA PARDO BAZAN (CL)	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	03/03/20	60,00
4251/2007	MANUEL ROMERO AGUADO	SAN MARCOS (CL), 0012	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	03/03/20	60,00
4253/2007	JOSE MANUEL NIETO MILLAN	FRANCISCO DE DIEGO (CL)	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	03/03/20	60,00
4258/2007	GERMAN SANCHEZ REINA	CARMEN (RDA), 0044	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	08/03/20	60,00
4260/2007	MARIA PILAR PERALTA JURADO	TORRENTE (AVDA), 0002	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	08/03/20	60,00
4265/2007	OSCAR ABEL MARTIN GARCIA	GENERAL ZABALA (CL)	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	07/03/20	60,00
4266/2007	XIAOQUIN ZHOU YANG	ESTACION DE LA (PO), 0072	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	06/03/20	60,00
4267/2007	IGNACIO CALLEJA PASTOR	AVE MARIA (CL), 0012	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	06/03/20	60,00
4270/2007	CLIK DIGITAL, S.L.	URUGUAY, POL. IND. OESTE	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	05/03/20	60,00
4275/2007	AAID MHACER	UNION (CL), 0019 3-B	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	05/03/20	60,00
4278/2007	M.VICTORIA GONZALEZ PINO DEL	SEIS DE JUNIO (CL), 0040	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	02/03/20	60,00
4288/2007	JOSE MARTINEZ MARTINEZ	GARCIA LORCA (CL), 0007	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	02/03/20	60,00
4289/2007	ISABEL MARTINEZ LOPEZ	SEIS DE JUNIO (CL), 14	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	02/03/20	60,00
4294/2007	JORGE GONZALEZ MERIDA	SANGENJO (CL), 0013	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	08/03/20	60,00
4301/2007	AAID MHACER	UNION (CL), 0019 3-B	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	07/03/20	60,00
4304/2007	AAID MHACER	UNION (CL), 0019 3-B	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	07/03/20	60,00
4306/2007	ANSELMO GARCIA DEL VELLO MUÑOZ	1º DE JULIO (AV), 0066	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	07/03/20	60,00
4308/2007	OSCAR ARIAS ALVAREZ	MAGDALENA (CL), 0024	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	07/03/20	60,00
4309/2007	MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ SANCHEZ	SEIS DE JUNIO (CL), 0040	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	07/03/20	60,00
4310/2007	YUSSEF BKKALI	CONDE VELLELLANO	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	06/03/20	60,00
4315/2007	MIGUEL LLANES RINCON	CIRUELA (RDA), 0005 PO 3	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	06/03/20	60,00
4316/2007	CAMILO CASTAÑO LIS DE	FINCA LOS ZORZALES	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	06/03/20	60,00
4319/2007	TOOLS DOS MIL UNO, S.C.	COLON (CL), 0008	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	06/03/20	60,00
4320/2007	VAYVEN HISPANA, S.L.	CASTELLANA (PO), 0164	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	06/03/20	60,00
4330/2007	ONOFRE MERLO IZQUIERDO	FERIA DEL VINO (CL), 0005	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	05/03/20	60,00
4333/2007	IGNACIO CALLEJA PASTOR	AVE MARIA (CL), 0012	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	05/03/20	60,00
4335/2007	JUAN CARLOS NUÑO RUIZ	1º DE JULIO (AV), 0010	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	05/03/20	60,00
4338/2007	MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ SANCHEZ	SEIS DE JUNIO (CL), 0040	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	03/03/20	60,00
4342/2007	JUAN CERRO RUBIO DEL	PINTOR MENDOZA (CL)	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	03/03/20	60,00
4344/2007	OSCAR ARIAS ALVAREZ	MAGDALENA (CL), 0024	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	03/03/20	60,00
4345/2007	ROSARIO CAÑABATE JIMENEZ	JUAN ALCAIDE (CL), 0046	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	03/03/20	60,00
4349/2007	JUAN RAMIREZ SANCHEZ	EMILIO ARRIETA (AVDA)	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	02/03/20	60,00
4355/2007	ANGEL SALCEDO MADRIDEJOS	ALARCOS (RDA), 0042	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	02/03/20	60,00
4357/2007	ANGEL AGUIRRE GARCIA	GALILEO (CL), 0092 PISO 5	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	02/03/20	60,00
4359/2007	JOAQUIN PEREYRA LUQUE	REPUBLICA ARGENTINA	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	02/03/20	60,00
4362/2007	JUANA GUTIERREZ VAZQUEZ	MORO (CL), 0012	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	02/03/20	60,00
4369/2007	RAFAEL ANGEL OSUNA GONZALEZ	ITALIA (AV), 0021 1-A	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	08/03/20	60,00
4376/2007	ANTONIO PINO GONZALEZ DEL	SEIS DE JUNIO (CL), 0040	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	07/03/20	60,00
4379/2007	JUAN RAMON CIDFUENTES LOPEZ	MADRID-CADIZ (AU) V. DE	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	07/03/20	60,00
4381/2007	JON ALVAREZ LOPEZ	SAN LUIS GONZAGA (PL)	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	07/03/20	60,00
4382/2007	JUAN RAMON CIDFUENTES LOPEZ	MADRID-CADIZ (AU) V. DE	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	07/03/20	60,00
4385/2007	VALLECILLO S.A.	CERVANTES (CL), 0012	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	06/03/20	60,00
4386/2007	ANA BELEN MATEOS MOYA	JUAN DE ZUÑIGA (CL), 0158	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	06/03/20	60,00
4397/2007	FRANCISCA DIAZ RODRIGUEZ	LORENZO LUZURIAGA (CL)	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	05/03/20	60,00
4400/2007	MARIA DOLORES TALAVERA RODRIGUEZ	CAPITAN ESPINOSA (CL)	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	05/03/20	60,00
4404/2007	CARLOS Gº POZUELO NIETO SANDOVAL	PARQUE DEL (AVDA), BL, 2	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	06/03/20	60,00
4406/2007	JUAN CERRO RUBIO DEL	PINTOR MENDOZA (CL)	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	05/03/20	60,00
4408/2007	FRANCISCO FERNANDEZ BASTANTE	HORNO (CL), 0015	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	02/03/20	60,00
4419/2007	M. CARMEN LORCA RUIZ	BUENSUCESO (CL), 0097	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	13/03/20	60,00
4424/2007	OSCAR ARIAS ALVAREZ	MAGDALENA (CL), 0024	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	12/03/20	60,00
4428/2007	CONSOLACION LERIDA TORRES	JUANA GALAN (CL), 0006	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	15/03/20	60,00
4430/2007	JUAN JOSE MOTA FERNANDEZ	MEDIODIA (CL), 0051 A	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	15/03/20	60,00
4434/2007	GERARDO RODRIGUEZ SANCHEZ	ESTACIO, DE LA (PO), 0023	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	14/03/20	60,00



<i>Exped.</i>	<i>Persona</i>	<i>Domicilio</i>	<i>Infracción</i>	<i>Fecha</i>	<i>Importe</i>
4440/2007	OSCAR GARCIA BERNALTE	CIRUELA (RDA), 0022 5-C	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	13/03/20	60,00
4443/2007	MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ SANCHEZ	SEIS DE JUNIO (CL), 0040	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	12/03/20	60,00
4445/2007	RAMON RUIZ GARCIA	UNION (CL), 0062	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	10/03/20	60,00
4447/2007	DIEGO FERNANDEZ DE LA TORRE	JIMENEZ DE LA ESPADA	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	15/03/20	60,00
4450/2007	BENIGNO FERNANDEZ SERRANO	NUevo VALDEPEÑAS (URBA)	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	15/03/20	60,00
4459/2007	L Y E ABOGADOS S.L.	SERRANO (CL), 0021	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	14/03/20	60,00
4462/2007	MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ SANCHEZ	SEIS DE JUNIO (CL), 0040	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	14/03/20	60,00
4477/2007	MARGARITA P. GOMEZ TARODO	TOLEDO (CR), 0069	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	13/03/20	60,00
4495/2007	OSCAR ARIAS ALVAREZ	MAGDALENA (CL), 0024	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	10/03/20	60,00
4504/2007	GRUPO INMO FINANCIERO EUROESPAÑA	PASAJE LONJA (CL), 0004	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	09/03/20	60,00
4509/2007	MANUEL COLLADO VALERO	OSCURA (CL), 0048	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	15/03/20	60,00
4512/2007	MIGUEL BELLON MENCHEN	AGUSTINA DE ARAGON (CL)	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	15/03/20	60,00
4515/2007	SERGIO DAVID DIAZ MAÑAS	DOLORES (CL), 0027 3	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	15/03/20	60,00
4517/2007	GRUPO INM. FINANCIERO EUROESPAÑA	PASAJE LONJA (CL), 0004	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	15/03/20	60,00
4522/2007	FELIPE CORONA GOMEZ	DESCUBRIMIENTOS (AV)	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	15/03/20	60,00
4531/2007	XIAOQUIN ZHOU YANG	ESTACION DE LA (PO), 0072	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	14/03/20	60,00
4536/2007	ANTONIO JOSE JIMENEZ CASTELLANOS	TRIANA (TV), 0051	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	13/03/20	60,00
4538/2007	AAID MHACER	UNION (CL), 0019 3-B	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	13/03/20	60,00
4540/2007	ANTONIO PARRAS PUCHE	MADRID, DE (AV), 0035	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	13/03/20	60,00
4541/2007	JESUS ARROYO ROMERO	AGUA (CL), 0025	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	13/03/20	60,00
4542/2007	MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ SANCHEZ	SEIS DE JUNIO (CL), 0040	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	13/03/20	60,00
4546/2007	PEDRO GUSTAVO PEREZ MONTERO	CORPUS CHRISTI (CL), 0006	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	12/03/20	60,00
4549/2007	COMANPEL LASER, S.L.	REYES (CL), 0006	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	12/03/20	60,00
4553/2007	MARISOL ESCALANTE	GARCIA NOBLEJOS (CL), 0149	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	12/03/20	60,00
4559/2007	TOMAS SANTOS CASTELLANOS	GARATE (CL), 0033	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	10/03/20	60,00
4562/2007	MOISES SAIZ MORENO	ARTURO SORIA (CL), 0201	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	09/03/20	60,00
4576/2007	CONSTR. ANTONIO CORDOBA LEON,	GALICIA (CL), 0043	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	17/03/20	60,00
4592/2007	MARCOS GARCIA SAMPEDRO	LA PALMERA (POL.IND), S/N	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	22/03/20	60,00
4600/2007	AAID MHACER	UNION (CL), 0019 3-B	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	20/03/20	60,00
4604/2007	ANTONIO SANTOS COLLADO	SOLANILLA (CL), 0009	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	20/03/20	60,00
4621/2007	ANTONIO JOSE MARTINEZ SANCHEZ	RIO (CL), 0045	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	22/03/20	60,00
4625/2007	FRANCISCO REY MARTIN	GUARDIA CIVIL (CL), 0008	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	22/03/20	60,00
4631/2007	BEATRIZ JULIETA GALVIS VILLA	ACTOR PEPE ENRIQUE (CL)	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	21/03/20	60,00
4648/2007	MANOS LIBRES S.L.	CASTELLANA (PO), 0293	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	20/03/20	60,00
4649/2007	JOSE LUIS GOMEZ GARCIA	AVE MARIA (CL), 0003 1-A	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	20/03/20	60,00
4652/2007	JUAN RAMON CIDFUENTES LOPEZ	MADRID-CADIZ (AU) V. DE	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	19/03/20	60,00
4655/2007	JUAN RAMON CIDFUENTES LOPEZ	MADRID-CADIZ (AU) V. DE	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	19/03/20	60,00
4660/2007	AAID MHACER	UNION (CL), 0019 3-B	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	17/03/20	60,00
4665/2007	CARMEN PALOMO LILLO	ENCOMIENDA (CL), 0001	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	16/03/20	60,00
4674/2007	ARRENDAUTO, S.L.	SAN ISIDORO (CL), 0015	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	21/03/20	60,00
4681/2007	AAID MHACER	UNION (CL), 0019 3-B	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	19/03/20	60,00
4686/2007	M.VICTORIA GONZALEZ PINO DEL	SEIS DE JUNIO (CL), 0040	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	16/03/20	60,00
4694/2007	JUAN CERRO RUBIO DEL	PINTOR MENDOZA (CL)	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	22/03/20	60,00
4695/2007	M. DOLORES BELLON GARCIA	BATANEROS (CL), 0095 1	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	22/03/20	60,00
4702/2007	JUAN MANUEL RODRIGUEZ TORRES	PRIMERO DE MAYO (AVDA)	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	21/03/20	60,00
4711/2007	YOLANDA ARROYO RAMOS	CM. DE LAS HUERTAS, 0002	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	21/03/20	60,00
4717/2007	XIAOQUIN ZHOU YANG	ESTACION DE LA (PO), 0072	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	20/03/20	60,00
4719/2007	MARIA ISABEL DIAZ BOLAÑOS	PUERTA DE ALARCOS (PZ)	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	20/03/20	60,00
4726/2007	MARIA DOLORES TALAVERA RODRIGUEZ	CAPITAN ESPINOSA (CL)	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	17/03/20	60,00
4736/2007	M.TERESA GARCIA POBLETE	GIJON (CL), 0001 BJ-D	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	16/03/20	60,00
4737/2007	MARCOS GARCIA SAMPEDRO	LA PALMERA (POL.IND), S/N	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	16/03/20	60,00
4739/2007	XIAOQUIN ZHOU YANG	ESTACION DE LA (PO), 0072	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	16/03/20	60,00
4751/2007	EVA GLORIA DIAZ GARCIA	CRISTO (CL), 0055 4-A	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	31/03/20	60,00
4758/2007	ASCENSION ORELLANA MUÑOZ	NUEVA (CL) BAZAN, 0001	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	29/03/20	60,00
4762/2007	CONSOLACION LERIDA TORRES	JUANA GALAN (CL), 0006	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	29/03/20	60,00
4774/2007	JUAN RAMON CIDFUENTES LOPEZ	MADRID-CADIZ (AU) V. DE	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	27/03/20	60,00
4784/2007	ALVARO BENITEZ BIOQUE	BUENOS AIRES (AV), 0056	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	26/03/20	60,00
4793/2007	JOSE MIGUEL ROMAN DE LOS RIOS	18 DE JULIO (CL), 0002	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	24/03/20	60,00
4794/2007	LUIS MADRID CASTILLO DEL	BARQUILLO (CL), 0004	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	24/03/20	60,00
4799/2007	AAID MHACER	UNION (CL), 0019 3-B	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	23/03/20	60,00
4804/2007	DAVID REDONDO GUILLEN	GALICIA (CL), 0045	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	29/03/20	60,00
4806/2007	JUAN RAMON CIDFUENTES LOPEZ	MADRID-CADIZ (AU) V. DE	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	29/03/20	60,00
4821/2007	CESAR GARCIA RINCON	FRANCIA (CL), 0001	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	23/03/20	60,00
4822/2007	IOSIF GULIASCH	SANTO TOMAS (CL), 0045	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	23/03/20	60,00
4826/2007	JUAN CARLOS NUÑO RUIZ	1º DE JULIO (AV), 0010	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	31/03/20	60,00
4830/2007	ENGRACIA CARRANZA ALVAREZ	OLIMPIA (CL), 0002	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	31/03/20	60,00
4831/2007	DAMIAN GONZALEZ MUELA	DR. MARAÑON (CL), 0035	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	31/03/20	60,00
4836/2007	IOAN FECHETE	BALENCHANA VALDES (CL)	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	30/03/20	60,00
4844/2007	DOMINGA GONZALEZ GONZALEZ	VEGA ESPINAREDA (CL), S/N	O.M. Art: 008 Apdo: 2 Opc: B	29/03/20	60,00

<i>Exped.</i>	<i>Persona</i>	<i>Domicilio</i>	<i>Infracción</i>	<i>Fecha</i>	<i>Importe</i>
4855/2007	IGNACIO CALLEJA PASTOR	AVE MARIA (CL), 0012	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	27/03/20	60,00
4858/2007	FRANCISCO JAVIER TERRER BERNA	TERUEL (PO), 0026 CS 6 6-A	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	24/03/20	60,00
4862/2007	VALLECILLO S.A.	CERVANTES (CL), 0012	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	23/03/20	60,00
4873/2007	MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ SANCHEZ	SEIS DE JUNIO (CL), 0040	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	31/03/20	60,00
4879/2007	MIGUEL ANGEL CEJUDO MARTIN	SILVESTRE IZARRA (CL)	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	29/03/20	60,00
4892/2007	OSCAR ARIAS ALVAREZ	MAGDALENA (CL), 0024	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	28/03/20	60,00
4893/2007	JESUS ARROYO ROMERO	AGUA (CL), 0025	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	28/03/20	60,00
4895/2007	EDUARDO MOLINA PALOMO	CAÑO (CL), 0005 2 5-D	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	27/03/20	60,00
4897/2007	RAMON POZO TORIJA	SEIS DE JUNIO (CL), 0004 2	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	27/03/20	60,00
4914/2007	MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ SANCHEZ	SEIS DE JUNIO (CL), 0040	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	24/03/20	60,00
4916/2007	PEDRO ENRIQUE DELGADO GARCIA	TORRECILLAS (CL), 0044	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	24/03/20	60,00
4922/2007	EVA GLORIA DIAZ GARCIA	CRISTO (CL), 0055 4-A	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	23/03/20	60,00
5080/2007	CONSTRUCCIONES CALVISA, S.A.	DOCTOR ESQUERDO (CL)	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	02/04/20	60,00
5081/2007	JUAN CERRO RUBIO DEL	PINTOR MENDOZA (CL)	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	02/04/20	60,00
5082/2007	JUAN PEDRO GARCIA DIAZ	LUIS ESCUDERO (PLZA), 0006	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	02/04/20	60,00
5085/2007	BEGOÑA CERRO JIMENEZ	PIO XIII (AVDA), 0138	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	02/04/20	60,00
5086/2007	CIPREA, S.A.	ALCORCON PLASENCIA	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	02/04/20	60,00
5091/2007	NETMAGISTER, S.L.	LUZ (CL), 0002 1 BJ-A	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	02/04/20	60,00
5093/2007	TOMAS MARTINEZ RUBIA	ARABIAL (GL), 0118	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	02/04/20	60,00
5094/2007	MARIA EUGENIA ALCAYDE ALCAYDE	BILBAO (CL), 0003	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	02/04/20	60,00
5096/2007	SERGIO DAVID DIAZ MAÑAS	DOLORES (CL), 0027 3	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	02/04/20	60,00
5113/2007	MAGALI JUVENAL	DOMINGO MALAGON (CL)	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	11/04/20	60,00
5120/2007	JOSE VICENTE MORALES MARTIN ALBO	TEJERA (CL), 0042	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	04/04/20	60,00
5137/2007	AAID MHACER	UNION (CL), 0019 3-B	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	14/04/20	60,00
5140/2007	MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ SANCHEZ	SEIS DE JUNIO (CL), 0040	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	14/04/20	60,00
5141/2007	MANOS LIBRES S.L.	CASTELLANA (PO), 0293	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	13/04/20	60,00
5142/2007	FERNANDO GARCIA DEL VELLO MERINO	UNION (CL), 0002	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	13/04/20	60,00
5145/2007	XIAOQUIN ZHOU YANG	ESTACION DE LA (PO), 0072	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	12/04/20	60,00
5146/2007	NURIA HORMIGOS ROCAMORA	FCO. AGUIRRE (AVDA), 0002	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	12/04/20	60,00
5149/2007	RAMON MORENO DE LA MATA	TOLEDO (CL), 0021 1-DCHA	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	11/04/20	60,00
5151/2007	JOSE LUIS MARTINEZ MARCHANTE	HERENCIA (AV), 0028	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	11/04/20	60,00
5159/2007	JOSE LUIS GOMEZ GARCIA	AVE MARIA (CL), 0003 1-A	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	11/04/20	60,00
5166/2007	SERGIO DAVID DIAZ MAÑAS	DOLORES (CL), 0027 3	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	09/04/20	60,00
5174/2007	FELIX MARTINEZ PABLO	PICON (CL), 0005 2-I	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	09/04/20	60,00
5181/2007	RAMON MORALES MORAL	MADRILAS (CL), 0004	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	04/04/20	60,00
5182/2007	BEATRIZ JULIETA GALVIS VILLA	ACTOR PEPE ENRIQUE (CL)	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	04/04/20	60,00
5184/2007	JUAN CARLOS PARADA CASTRO	DO CARME (RDA), 0013 3-C	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	03/04/20	60,00
5187/2007	JAND S.L. LA VIEJA CASONA S.L.	CRISTO (CL), 0087	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	03/04/20	60,00
5194/2007	ROGELIO SALA MARTINEZ	SANS DE LA PEDRA (CL)	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	03/04/20	60,00
5197/2007	LUIS MUELA RODRIGUEZ	MONTAÑA (CL), 0004 BJ	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	14/04/20	60,00
5201/2007	JOSE MIG. MARTIN PEÑASCO APARICIO	CAPITAN FILLOL (CL), 0002	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	13/04/20	60,00
5205/2007	MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ SANCHEZ	SEIS DE JUNIO (CL), 0040	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	12/04/20	60,00
5209/2007	ANDRES VICTORIA BUSTOS	DULCINEA (CL), 0005	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	11/04/20	60,00
5210/2007	AAID MHACER	UNION (CL), 0019 3-B	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	09/04/20	60,00
5211/2007	JUAN CERRO RUBIO DEL	PINTOR MENDOZA (CL)	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	09/04/20	60,00
5222/2007	EVA ENCARNACION ROMERO GONZALEZ	ANGEL RIPOLL PASTOR (PZ)	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	14/04/20	60,00
5224/2007	ANDRES VICTORIA BUSTOS	DULCINEA (CL), 0005	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	14/04/20	60,00
5235/2007	MARIA DOLORES TALAVERA RODRIGUEZ	CAPITAN ESPINOSA (CL)	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	12/04/20	60,00
5236/2007	FRANCISCO ROSA TORRES	BERNARDO BALBUENA	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	12/04/20	60,00
5237/2007	FERNANDO GARCIA DEL VELLO MERINO	UNION (CL), 0002	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	12/04/20	60,00
5238/2007	CARLOS AMBROSIO PEREZ HERNAIZ	MUÑOZ URPA (CL), 0017	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	12/04/20	60,00
5242/2007	BENIGNO FERNANDEZ SERRANO	NUOVO VALDEPEÑAS (URBA)	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	11/04/20	60,00
5243/2007	ANTONIO JOSE MARTINEZ SANCHEZ	RIO (CL), 0045	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	11/04/20	60,00
5246/2007	JOSE FERNANDO ARIAS ALVAREZ	MAGDALENA (CL), 0030	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	10/04/20	60,00
5249/2007	RAMON MAÑAS NAVARRO	SALIDA MEMBRILLA (CL),	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	10/04/20	60,00
5254/2007	JUANA LEON FERNANDEZ	SANTA CRUZ (CTRA), 0015	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	09/04/20	60,00
5264/2007	JOSE LUIS PINILLA RUIZ DE LA HERMOSA	VALLADOLID (CL), 0034	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	04/04/20	60,00
5271/2007	CARLOS LOPEZ RUIZ	JUAN ALCAIDE (CL), 0033	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	04/04/20	60,00
5277/2007	JORGE ESCRIBANO GONZALEZ	HORNO (TV), 0018-A	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	03/04/20	60,00
5278/2007	JORIAM MONTAJES S.L.	ESTRECHA (CL), 0002	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	03/04/20	60,00
5285/2007	LUCAS GONZALEZ MUÑOZ	JUAN ALCAIDE (CL), 0033	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	03/04/20	60,00
5459/2007	IVAN MARTIN RODRIGUEZ	CALVARIO (CL), 0008	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	16/04/20	60,00
5462/2007	MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ SANCHEZ	SEIS DE JUNIO (CL), 0040	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	16/04/20	60,00
5464/2007	MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ SANCHEZ	SEIS DE JUNIO (CL), 0040	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	16/04/20	60,00
5465/2007	PEDRO LOZANO GRANADOS	SAN PEDRO (CL), 0001 1-B	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	16/04/20	60,00
5472/2007	MANUEL RUIZ TORIBIO	ELISA CENDREROS (CL),	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	25/04/20	60,00
5479/2007	BEATRIZ JULIETA GALVIS VILLA	ACTOR PEPE ENRIQUE (CL)	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	19/04/20	60,00
5491/2007	VISODIS NOVENTA Y SIETE S.L.	MONJAS (CL), S/N	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	25/04/20	60,00
5497/2007	JOSE LUNA DIAZ	CASTILLO TOCON (CL), 0020	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	24/04/20	60,00

<i>Exped.</i>	<i>Persona</i>	<i>Domicilio</i>	<i>Infracción</i>	<i>Fecha</i>	<i>Importe</i>
5499/2007	EUGENIO TORRES HUESCAR	VIRGEN (CL), 0158	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	23/04/20	60,00
5505/2007	MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ SANCHEZ	SEIS DE JUNIO (CL), 0040	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	23/04/20	60,00
5511/2007	SALVADOR GARCIA SERRANO	ALEGRIA (PZ), 0005	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	20/04/20	60,00
5516/2007	ALEJANDRO GONZALEZ MUÑOZ	CIRUELA (CL), 0021 4-D	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	19/04/20	60,00
5517/2007	XIAOQUIN ZHOU YANG	ESTACION DE LA (PO), 0072	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	18/04/20	60,00
5525/2007	MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ SANCHEZ	SEIS DE JUNIO (CL), 0040	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	25/04/20	60,00
5532/2007	MANOS LIBRES S.L.	CASTELLANA (PO), 0293	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	24/04/20	60,00
5545/2007	BEATRIZ JULIETA GALVIS VILLA	ACTOR PEPE ENRIQUE (CL)	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	21/04/20	60,00
5548/2007	MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ SANCHEZ	SEIS DE JUNIO (CL), 0040	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	21/04/20	60,00
5549/2007	JOSE GARCIA PARDO POZUELO	SEIS DE JUNIO (CL), 0108	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	20/04/20	60,00
5551/2007	SUMINISTROS EL SANTO S.L.	SAN BARTOLOME (CL), 0024	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	20/04/20	60,00
5554/2007	MANUEL GONZALEZ PEREZ	MELILLA (CL), 0011	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	20/04/20	60,00
5560/2007	MERCEDES CABALLERO CALVO	JUAN DE AVILA (CL), 0021	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	20/04/20	60,00
5577/2007	EVA GLORIA DIAZ GARCIA	CRISTO (CL), 0055 4-A	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	18/04/20	60,00
5583/2007	CONSOLACION RUIZ HERVAS	ALISOS, LOS (UR), 0021	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	18/04/20	60,00
5588/2007	SANTIAGO GARRIDO FERNANDEZ	PASEO CONSTITUCION (CL)	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	18/04/20	60,00
5591/2007	MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ SANCHEZ	SEIS DE JUNIO (CL), 0040	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	18/04/20	60,00
5592/2007	MANUEL HIGUERAS HIGUERAS	CANTABRIA (AV), 0031	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	17/04/20	60,00
5594/2007	MANOS LIBRES S.L.	CASTELLANA (PO), 0293	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	17/04/20	60,00
5598/2007	RUBEN SANCHEZ ALCOBENDAS	DOCTOR MARAÑON (CL),	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	17/04/20	60,00
5600/2007	ANTONIO JOAQUIN HITA CAMPOY	CARMEN CONDE (CL), 0001	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	17/04/20	60,00
5602/2007	MARCOS GARCIA SAMPEDRO	LA PALMERA (POL.IND), S/N	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	17/04/20	60,00
5614/2007	MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ SANCHEZ	SEIS DE JUNIO (CL), 0040	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	19/04/20	60,00
5620/2007	JUAN CARLOS NUÑO RUIZ	1º DE JULIO (AV), 0010	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	25/04/20	60,00
5622/2007	RAQUEL RAMOS GALVEZ	CALATRAVA (CL), 0011 5-A	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	25/04/20	60,00
5624/2007	JUAN CARLOS NUÑO RUIZ	1º DE JULIO (AV), 0010	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	25/04/20	60,00
5629/2007	SERGIO MARTIN GAITERO LOPEZ DE LA	VIRGEN DE LA PAZ (CL),	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	24/04/20	60,00
5631/2007	PEDRO GUSTAVO PEREZ MONTERO	CORPUS CHRISTI (CL), 0006	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	23/04/20	60,00
5636/2007	ANDRES VICTORIA BUSTOS	DULCINEA (CL), 0005	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	23/04/20	60,00
5640/2007	XIAOQUIN ZHOU YANG	ESTACION DE LA (PO), 0072	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	21/04/20	60,00
5648/2007	MANUEL NAVARRO RIVAS	ARROYO (CL), 0019 4	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	20/04/20	60,00
5651/2007	UNIPREX S.A.	JOSE ORTEGA Y GASSET	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	20/04/20	60,00
5655/2007	JESUS ARROYO ROMERO	AGUA (CL), 0025	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	20/04/20	60,00
5662/2007	PARQUE INMOBILIARIO EL SABINAR S.A.	SANTA AURORA (CL), 0006	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	19/04/20	60,00
5666/2007	ANGEL MANUEL CABELLO RODRIGUEZ	ANCHA (CL), 0048 1-A	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	19/04/20	60,00
5674/2007	DAVID AROCA AVEZUELA	ANIMAS (CL), 0007	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	18/04/20	60,00
5675/2007	JULIAN RIVAS AYUSO	CASTILLO DE CARACUEL	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	18/04/20	60,00
5679/2007	MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ SANCHEZ	SEIS DE JUNIO (CL), 0040	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	17/04/20	60,00
5692/2007	DOLORES LOPEZ NAVIO	BERNARDO BALBUENA (PZ)	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	30/04/20	60,00
5699/2007	ANA BELEN GARCIA RAMIREZ	SAN FERNANDO (CL), 0018	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	27/04/20	60,00
5710/2007	JUAN CERRO RUBIO DEL	PINTOR MENDOZA (CL),	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	30/04/20	60,00
5725/2007	JUANA ALFONSA DIAZ PINES	MOLINETA (TV), 0001 1-C	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	27/04/20	60,00
5728/2007	JOSE ANGEL TURRILLO POZO	TORREON DEL ALCAZAR	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	26/04/20	60,00
5731/2007	BEATRIZ JULIETA GALVIS VILLA	ACTOR PEPE ENRIQUE (CL)	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	26/04/20	60,00
5736/2007	NURIA FERNANDEZ HERNANDEZ	1º DE JULIO (AV), 0005 1-F	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	30/04/20	60,00
5741/2007	AAID MHACER	UNION (CL), 0019 3-B	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	30/04/20	60,00
5758/2007	MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ SANCHEZ	SEIS DE JUNIO (CL), 0040	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	27/04/20	60,00
5761/2007	GEMA BODALO MELERO	JUAN ALCAIDE (CL), 0046	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	26/04/20	60,00
5777/2007	DAVID REDONDO GUILLEN	GALICIA (CL), 0045	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	30/04/20	60,00
5786/2007	MIGUEL ANGEL BATALLER MARTIN	SEIS DE JUNIO (CL), 0040	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	28/04/20	60,00
5790/2007	MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ SANCHEZ	SEIS DE JUNIO (CL), 0040	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	28/04/20	60,00
5795/2007	GEMA BODALO MELERO	JUAN ALCAIDE (CL), 0046	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	27/04/20	60,00
5809/2007	ANTONIO JOSE MARTINEZ SANCHEZ	RIO (CL), 0045	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	26/04/20	60,00
5811/2007	FRANCISCO ANTEQUERA MARTINEZ	ANTONIO LOPEZ TORRES	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	26/04/20	60,00
6192/2007	FRANCISCA DIAZ RODRIGUEZ	LORENZO LUZURIAGA (CL)	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	02/05/20	60,00
6200/2007	M. SOLEDAD VILAFRANCA LOPEZ	ANIMAS (CL), 0020 1	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	05/05/20	60,00
6201/2007	M.TERESA CARRASCO MARTINEZ	PICADERO (CL), 0016	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	05/05/20	60,00
6203/2007	GREGORIO GONZALEZ ALBO JAIME	SAN ISIDRO (CL), 0079	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	04/05/20	60,00
6204/2007	GEMA BODALO MELERO	JUAN ALCAIDE (CL), 0046	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	04/05/20	60,00
6205/2007	FCO. JAVIER FERNANDEZ BRAVO GALIANA	JABONERIA (CL), 0002 1-D	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	04/05/20	60,00
6210/2007	MANUEL PRIETO MARTIN ALBO	RACIMO (CL), 0010	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	03/05/20	60,00
6212/2007	SALVADOR GARCIA SERRANO	ALEGRIA (PZ), 0005	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	03/05/20	60,00
6230/2007	JOSE LUIS GOMEZ GARCIA	AVE MARIA (CL), 0003 1-A	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	05/05/20	60,00
6234/2007	VERONICA ELISA TERCERO CALATRAVA	PRINCESA (CL), 0036	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	04/05/20	60,00
6238/2007	CAROLINA MARQUEZ FRESNO DEL	TEJERA (CL), 0017	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	04/05/20	60,00
6257/2007	VERONICA ELISA TERCERO CALATRAVA	PRINCESA (CL), 0036	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	02/05/20	60,00
6283/2007	ANTONIA SANCHEZ FERNANDEZ	BARQUILLO (CL), 0004	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	08/05/20	60,00
6291/2007	CONSOLACION LERIDA TORRES	JUANA GALAN (CL), 0006	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	11/05/20	60,00
6292/2007	ANA MILVA NICOLAS HERNANDEZ	JABALON (CL), 0005	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	11/05/20	60,00

<i>Exped.</i>	<i>Persona</i>	<i>Domicilio</i>	<i>Infracción</i>	<i>Fecha</i>	<i>Importe</i>
6296/2007	XIAOQUIN ZHOU YANG	ESTACION DE LA (PO), 0072	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	11/05/20	60,00
6304/2007	JOSE FERNANDO ARIAS ALVAREZ	MAGDALENA (CL), 0030	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	10/05/20	60,00
6308/2007	KARLA LETICIA PEREZ VEGA	SAN ROQUE (CL), 0043	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	10/05/20	60,00
6309/2007	KARLA LETICIA PEREZ VEGA	SAN ROQUE (CL), 0043	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	10/05/20	60,00
6310/2007	KHALED ABDELLATIF ABOUELEZ	BUENSUCESO (CL), 0058	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	10/05/20	60,00
6314/2007	JOSE FERNANDO ARIAS ALVAREZ	MAGDALENA (CL), 0030	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	10/05/20	60,00
6323/2007	M. SOLEDAD VILAFRANCA LOPEZ	ANIMAS (CL), 0020 1	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	08/05/20	60,00
6326/2007	M.TERESA CARRASCO MARTINEZ	PICADERO (CL), 0016	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	07/05/20	60,00
6327/2007	FRANCISCO JAVIE LEON MADERO	SAN MARCOS (PSJ), 0002	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	07/05/20	60,00
6330/2007	PEDRO JAVIER GARCIA MENCHERO	GENERAL MOLA (CL), 0034	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	07/05/20	60,00
6331/2007	HICHAM KHATTOUF	MAESTRO IBAÑEZ (CL)	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	07/05/20	60,00
6342/2007	BEATRIZ JULIETA GALVIS VILLA	ACTOR PEPE ENRIQUE (CL)	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	12/05/20	60,00
6344/2007	JESUS MARIA ARRIBAS CARAZO	POZO DULCE (CL), 0002	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	11/05/20	60,00
6348/2007	GERMAN CASTRILLON ROMERO	JUCAR (CL), 0013	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	11/05/20	60,00
6355/2007	RAFAEL LEIVA JIMENEZ	BARCELONA (AV), EDVIN 2	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	10/05/20	60,00
6360/2007	KARLA LETICIA PEREZ VEGA	SAN ROQUE (CL), 0043	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	09/05/20	60,00
6364/2007	JOSE RAMON GONZALEZ NUÑO	SEIS DE JUNIO (CL), 0041	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	07/05/20	60,00
6372/2007	CRISTINA MARTINEZ VELAZQUEZ	UNION (CL), 0014 3-B	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	12/05/20	60,00
6376/2007	JUAN CERRO RUBIO DEL	PINTOR MENDOZA (CL)	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	11/05/20	60,00
6384/2007	FRANCISCO JOSE GARRIDO RUIZ	FRANCISCO CEJUDO	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	10/05/20	60,00
6386/2007	JUAN JOSE ORTIZ TINTORE	CONSTITUCION (BDA), 0015	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	09/05/20	60,00
6404/2007	ANTONIO JESUS FERNANDEZ LUNA	BATANEROS (TV), 0004 1	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	24/05/20	60,00
6412/2007	SANTIAGO MADRID ROMERO	VIRGEN DE LA CABEZA	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	23/05/20	60,00
6415/2007	RAMON MORALES MORAL	MADRILAS (CL), 0004	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	23/05/20	60,00
6417/2007	MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ SANCHEZ	SEIS DE JUNIO (CL), 0040	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	23/05/20	60,00
6419/2007	KARLA LETICIA PEREZ VEGA	SAN ROQUE (CL), 0043	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	23/05/20	60,00
6422/2007	INDUSTRIAS SERVICIOS Y ASISTENCIAS	VELILLA DE JILOCA (CL)	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	22/05/20	60,00
6448/2007	PEDRO LOZANO GRANADOS	SAN PEDRO (CL), 0001 1-B	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	17/05/20	60,00
6453/2007	FRANCISCO FERNANDEZ BASTANTE	HORNO (CL), 0015	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	16/05/20	60,00
6454/2007	MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ SANCHEZ	SEIS DE JUNIO (CL), 0040	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	16/05/20	60,00
6459/2007	ENRIQUE ROJAS LINDO	CONDADO DE TREVIÑO (CL)	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	15/05/20	60,00
6470/2007	HICHAM KHATTOUF	MAESTRO IBAÑEZ (CL)	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	14/05/20	60,00
6477/2007	MARIA GALLEGO SANCHEZ	NUMANCIA (CL), 0018	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	24/05/20	60,00
6480/2007	FRANCISCO MATEO RODRIGUEZ	BAILEN (CL), 0008	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	23/05/20	60,00
6483/2007	COMANPEL LASER, S.L.	REYES (CL), 0006	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	23/05/20	60,00
6491/2007	NURIA FERNANDEZ HERNANDEZ	1º DE JULIO (AV), 0005 1-F	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	21/05/20	60,00
6494/2007	PAULINO CAMARA S.L.	SEIS DE JUNIO (CL), 0070	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	21/05/20	60,00
6499/2007	SIRA MARQUES MANZANO	BUENOS AIRES (CL), 0014	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	24/05/20	60,00
6510/2007	ENRIQUE MADRID CASTILLO DEL	TORRECIILLAS (CL), 0125	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	23/05/20	60,00
6512/2007	FELISA CRUZ CASTILLO	MADRID (TV), 0003	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	23/05/20	60,00
6514/2007	JAVIER LOPEZ RUIZ DEL PORTAL	ALBALA (CL), 0002	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	22/05/20	60,00
6516/2007	ASCENSION MERIDA YEBENES	GUADIANA (CL), 0003 1-B	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	22/05/20	60,00
6518/2007	ANDRES RAMIREZ MORENO	UNION (CL), 0025 2-A	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	22/05/20	60,00
6520/2007	SIRA MARQUES MANZANO	BUENOS AIRES (CL), 0014	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	21/05/20	60,00
6525/2007	JUAN CERRO RUBIO DEL	PINTOR MENDOZA (CL)	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	19/05/20	60,00
6528/2007	MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ SANCHEZ	SEIS DE JUNIO (CL), 0040	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	19/05/20	60,00
6532/2007	JUAN ALFONSO MADRID PEREZ	LORENZO LUZURIAGA (CL)	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	18/05/20	60,00
6534/2007	MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ SANCHEZ	SEIS DE JUNIO (CL), 0040	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	18/05/20	60,00
6535/2007	KARLA LETICIA PEREZ VEGA	SAN ROQUE (CL), 0043	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	18/05/20	60,00
6537/2007	JUAN CERRO RUBIO DEL	PINTOR MENDOZA (CL)	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	18/05/20	60,00
6541/2007	AMBROSIO HUERTAS CASTRO Y OTRO CB	SANTA CECILIA (CL), 0034	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	18/05/20	60,00
6542/2007	ANDRES RAMIREZ MORENO	UNION (CL), 0025 2-A	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	18/05/20	60,00
6543/2007	MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ SANCHEZ	SEIS DE JUNIO (CL), 0040	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	18/05/20	60,00
6544/2007	ANTONIO SANTOS COLLADO	SOLANILLA (CL), 0009	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	17/05/20	60,00
6550/2007	MANUEL GONZALEZ PEREZ	MELILLA (CL), 0011	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	16/05/20	60,00
6562/2007	ANTONIO PINO GONZALEZ DEL	SEIS DE JUNIO (CL), 0040	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	15/05/20	60,00
6573/2007	RAMON MORALES MORAL	MADRILAS (CL), 0004	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	24/05/20	60,00
6580/2007	SANTIAGO MADRID ROMERO	VIRGEN DE LA CABEZA	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	24/05/20	60,00
6582/2007	ANTONIO SANCHEZ ESCOBAR	JERONIMO CEBALLOS (CL)	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	23/05/20	60,00
6589/2007	SOLUTEC INSTALACIONES S.L.	SAN MARCOS (TV), 0008	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	23/05/20	60,00
6590/2007	AGROSER. MANCHEGOS PEINADO S.L.	CALATRAVA (CL), 0041	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	23/05/20	60,00
6591/2007	CEBN PROYECTOS Y CONSTR. S L	CAMINO VIEJO DE ALARCOS	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	22/05/20	60,00
6602/2007	M. DEL CARMEN ESPARTERO GARCIA	ALMENILLAS (CL), 0008	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	21/05/20	60,00
6604/2007	MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ SANCHEZ	SEIS DE JUNIO (CL), 0040	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	21/05/20	60,00
6607/2007	KARLA LETICIA PEREZ VEGA	SAN ROQUE (CL), 0043	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	21/05/20	60,00
6613/2007	UNIPLAY, S.A.	JOSEFA VALCARCEL (CL)	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	18/05/20	60,00
6624/2007	CHI WANG	AMPARO (CL), 0094 2	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	17/05/20	60,00
6625/2007	TIRSO PEREZ BORRERO	QUEVEDO (CL), 0011 1	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	17/05/20	60,00
6630/2007	ANDRES RAMIREZ MORENO	UNION (CL), 0025 2-A	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	17/05/20	60,00

<i>Exped.</i>	<i>Persona</i>	<i>Domicilio</i>	<i>Infracción</i>	<i>Fecha</i>	<i>Importe</i>
6633/2007	RAMON MORALES MORAL	MADRILAS (CL), 0004	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	17/05/20	60,00
6637/2007	MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ SANCHEZ	SEIS DE JUNIO (CL), 0040	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	17/05/20	60,00
6644/2007	IGNACIO CALLEJA PASTOR	AVE MARIA (CL), 0012	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	15/05/20	60,00
6659/2007	MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ SANCHEZ	SEIS DE JUNIO (CL), 0040	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	14/05/20	60,00
6667/2007	FRANCISCO JAVIE LEON MADERO	SAN MARCOS (PSJ), 0002	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	24/05/20	60,00
6685/2007	MARIANO CARRETERO JIMENEZ	ESTACION DE LA (PO), 0062	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	18/05/20	60,00
6689/2007	JUSTO ROSALES PALENCIA	VERACRUZ (PZ), 0006 1-B	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	17/05/20	60,00
6692/2007	FRANCISCO JOSE GARRIDO RUIZ	FRANCISCO CEJUDO	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	16/05/20	60,00
6698/2007	VICTOR MANUEL ESTEBAN ESTEBAN	OSCAR GARCIA BENEDI	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	15/05/20	60,00
6700/2007	KARLA LETICIA PEREZ VEGA	SAN ROQUE (CL), 0043	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	15/05/20	60,00
6702/2007	JOSE MARIA SANCHEZ GONZALEZ	NUESTRA SEÑORA DE LOS	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	15/05/20	60,00
6706/2007	TIRSO PEREZ BORRERO	QUEVEDO (CL), 0011-1	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	15/05/20	60,00
6707/2007	RAMON MORALES MORAL	MADRILAS (CL), 0004	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	15/05/20	60,00
6717/2007	RAMON SALINAS PELAEZ	AZUCENA (CL), 0030	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	30/05/20	60,00
6722/2007	FRANCISCO JAVIE LEON MADERO	SAN MARCOS (PSJ), 0002	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	30/05/20	60,00
6724/2007	CANDISAN S.L.	CONSTITUCION (AV), 0035	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	30/05/20	60,00
6725/2007	RAMON MORALES MORAL	MADRILAS (CL), 0004	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	30/05/20	60,00
6730/2007	ANDRES RAMIREZ MORENO	UNION (CL), 0025 2-A	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	29/05/20	60,00
6732/2007	MIGUEL ANGEL BAOS SANCHEZ	NIEVES (CL), 0006 2-D	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	29/05/20	60,00
6736/2007	ANTONIO GOMEZ PRIETO	CLAVERIA (CL), 0027	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	29/05/20	60,00
6740/2007	ALEJANDRO TERE PEREZ	GONDOLAS, LAS (UR), MZ 4	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	28/05/20	60,00
6752/2007	ROSARIO CAÑABATE JIMENEZ	JUAN ALCAIDE (CL), 0046	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	26/05/20	60,00
6757/2007	MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ SANCHEZ	SEIS DE JUNIO (CL), 0040	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	26/05/20	60,00
6760/2007	FRANCISCO JOSE GARRIDO RUIZ	FRANCISCO CEJUDO	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	25/05/20	60,00
6767/2007	CORNELIU ARSENE	PINTOR MENDOZA (CL)	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	25/05/20	60,00
6769/2007	EBANO CIUDAD REAL SL	TOLEDO (CL), 0012	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	25/05/20	60,00
6773/2007	MARIAN CRISTEA	GENERAL AGUILERA (CL)	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	30/05/20	60,00
6780/2007	JUAN CERRO RUBIO DEL	PINTOR MENDOZA (CL)	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	29/05/20	60,00
6782/2007	RAMON MORALES MORAL	MADRILAS (CL), 0004	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	29/05/20	60,00
6783/2007	BEATRIZ JULIETA GALVIS VILLA	ACTOR PEPE ENRIQUE (CL)	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	29/05/20	60,00
6784/2007	AAID MHACER	UNION (CL), 0019 3-B	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	29/05/20	60,00
6785/2007	FRANCISCO JAVIE LEON MADERO	SAN MARCOS (PSJ), 0002	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	29/05/20	60,00
6787/2007	MIGUEL ANGEL BAOS SANCHEZ	NIEVES (CL), 0006 2-D	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	28/05/20	60,00
6796/2007	MIGUEL ANGEL CEJUDO MARTIN	SILVESTRE IZARRA (CL)	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	28/05/20	60,00
6797/2007	CORNELIU ARSENE	PINTOR MENDOZA (CL)	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	28/05/20	60,00
6798/2007	SANTIAGO MADRID ROMERO	VIRGEN DE LA CABEZA	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	28/05/20	60,00
6807/2007	JUAN CERRO RUBIO DEL	PINTOR MENDOZA (CL)	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	25/05/20	60,00
6810/2007	KARLA LETICIA PEREZ VEGA	SAN ROQUE (CL), 0043	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	25/05/20	60,00
6815/2007	SANTIAGO MADRID ROMERO	VIRGEN DE LA CABEZA	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	25/05/20	60,00
6816/2007	AAID MHACER	UNION (CL), 0019 3-B	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	25/05/20	60,00
6817/2007	MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ SANCHEZ	SEIS DE JUNIO (CL), 0040	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	25/05/20	60,00
6829/2007	AAID MHACER	UNION (CL), 0019 3-B	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	29/05/20	60,00
6833/2007	SANTIAGO MADRID ROMERO	VIRGEN DE LA CABEZA	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	28/05/20	60,00
6836/2007	FERNANDO FUENTES ORTEGA	CRISTO (CL), 0049 2-B	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	28/05/20	60,00
6839/2007	M.MILAGROS ABAD MERLO	SAN MARCOS (PSJ), 2 2-C	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	28/05/20	60,00
6840/2007	ALFONSO FLAVIO MARTINEZ MARTINEZ	MANZANO (CL), 0003	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	28/05/20	60,00
6841/2007	MARCOS GARCIA SAMPEDRO	LA PALMERA (POL.IND), S/N	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	28/05/20	60,00
6844/2007	KARLA LETICIA PEREZ VEGA	SAN ROQUE (CL), 0043	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	28/05/20	60,00
6851/2007	SANTIAGO PANCORBO BORREGO	SEVILLA (CL), 0003 2-B	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	26/05/20	60,00
6854/2007	ALISA EUROPEA S.L.	ENCOMIENDA (CL), 0015	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	26/05/20	60,00
6871/2007	XIAOQUIN ZHOU YANG	ESTACION DE LA (PO), 0072	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	30/05/20	60,00
6887/2007	AAID MHACER	UNION (CL), 0019 3-B	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	29/05/20	60,00
6891/2007	ALEJANDRO VALLECILLO ARBOLEYA	ENCINA (CL), 0002	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	29/05/20	60,00
6976/2007	JOSE MUÑOZ ASENSIO	ALGABA (PA) C MONTIJO	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	04/06/20	60,00
6985/2007	AAID MHACER	UNION (CL), 0019 3-B	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	02/06/20	60,00
6987/2007	TERESA MAROTO BARCHINO	SANTA ANA VIEJA (CL), 0018	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	02/06/20	60,00
6996/2007	AAID MHACER	UNION (CL), 0019 3-B	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	01/06/20	60,00
7004/2007	ESTHER MORALES LARA	VIRGEN DE LAS VIÑAS (AV)	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	01/06/20	60,00
7008/2007	JUAN CERRO RUBIO DEL	PINTOR MENDOZA (CL)	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	01/06/20	60,00
7023/2007	KARLA LETICIA PEREZ VEGA	SAN ROQUE (CL), 0043	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	05/06/20	60,00
7024/2007	ANDRES RAMIREZ MORENO	UNION (CL), 0025 2-A	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	05/06/20	60,00
7030/2007	FRANCISCO JAVIE LEON MADERO	SAN MARCOS (PSJ), 0002	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	05/06/20	60,00
7040/2007	SANTIAGO PANCORBO BORREGO	SEVILLA (CL), 0003 2-B	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	04/06/20	60,00
7050/2007	JOSE LUIS NAVARRO AMADOR	LORENZO LUZURIAGA (CL)	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	01/06/20	60,00
7055/2007	JOAQUIN PEREZ OCAÑA	CALDEREROS (CL), 0080	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	01/06/20	60,00
7057/2007	KARLA LETICIA PEREZ VEGA	SAN ROQUE (CL), 0043	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	01/06/20	60,00
7058/2007	MERCEDES ASENSIO LOPEZ	COSO (CL), 0001	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	05/06/20	60,00
7060/2007	SANTIAGO PANCORBO BORREGO	SEVILLA (CL), 0003 2-B	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	05/06/20	60,00
7070/2007	SALAMA OULD BECHRAYA	MANZANARES (CTR), 25,00	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	01/06/20	60,00

<i>Exped.</i>	<i>Persona</i>	<i>Domicilio</i>	<i>Infracción</i>	<i>Fecha</i>	<i>Importe</i>
7073/2007	ELOY SAAVEDRA BARBA	CANTARRANAS (CL), 0052	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	01/06/20	60,00
7078/2007	JOSE ARRIETA LEON	ALARCOS (RDA), 0024 4-A	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	12/06/20	60,00
7087/2007	MANUEL ESTRADA VIRTUDES	SIERRA MADRONA (CL), 0001	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	14/06/20	60,00
7092/2007	TRABAJOS INFORMATICOS DE ADSL	UNION (CL), 0017	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	13/06/20	60,00
7095/2007	ANDRES RAMIREZ MORENO	UNION (CL), 0025 2-A	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	13/06/20	60,00
7106/2007	EDUARDO CORCOLES AMAT	SEIS DE JUNIO (CL), 0079	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	08/06/20	60,00
7115/2007	MERCEDES ASENSIO LOPEZ	COSO (CL), 0001	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	07/06/20	60,00
7119/2007	MIGUEL ANGEL BAOS SANCHEZ	NIEVES (CL), 0006 2-D	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	07/06/20	60,00
7122/2007	JOAN PAVEL CEDEÑO VELOZ	GUARDIA (CL), 0007 6-B	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	06/06/20	60,00
7125/2007	JUAN JOSE MOTA FERNANDEZ	MEDIODIA (CL), 0051 A	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	06/06/20	60,00
7159/2007	MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ SANCHEZ	SEIS DE JUNIO (CL), 0040	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	11/06/20	60,00
7183/2007	ANTONIO SANTOS COLLADO	SOLANILLA (CL), 0009	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	06/06/20	60,00
7204/2007	MIGUEL ANGEL BAOS SANCHEZ	NIEVES (CL), 0006 2-D	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	12/06/20	60,00
7206/2007	ACRYNOX, S.L.L.	CONCEPCION (CL), 0110	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	11/06/20	60,00
7209/2007	JULIO GARCIA CASARRUBIOS MARTIN	TORRECILLAS (CL), 0030	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	09/06/20	60,00
7210/2007	RICHAR MANUEL LOOR INTRIAGO	ESTUDIANTES DE LOS (AV)	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	09/06/20	60,00
7220/2007	TERESA MAROTO BARCHINO	SANTA ANA VIEJA (CL), 0018	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	08/06/20	60,00
7221/2007	JOSE RAMIREZ MARTINEZ	SAN LAZARO (RD), 0002	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	07/06/20	60,00
7223/2007	JUAN JOSE ORTIZ TINTORE	CONSTITUCION (BDA), 0015	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	06/06/20	60,00
7240/2007	FRANCISCO JOSE GARRIDO RUIZ	FRANCISCO CEJUDO	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	14/06/20	60,00
7254/2007	MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ SANCHEZ	SEIS DE JUNIO (CL), 0040	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	13/06/20	60,00
7261/2007	BEATRIZ JULIETA GALVIS VILLA	ACTOR PEPE ENRIQUE (CL)	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	12/06/20	60,00
7262/2007	KARLA LETICIA PEREZ VEGA	SAN ROQUE (CL), 0043	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	12/06/20	60,00
7276/2007	FRANCISCO JOSE GARRIDO RUIZ	FRANCISCO CEJUDO	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	11/06/20	60,00
7283/2007	XIAOQUIN ZHOU YANG	ESTACION DE LA (PO), 0072	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	09/06/20	60,00
7287/2007	AAID MHACER	UNION (CL), 0019 3-B	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	09/06/20	60,00
7297/2007	RAFAEL LEIVA JIMENEZ	BARCELONA (AV), EDVIN 2	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	08/06/20	60,00
7303/2007	JUAN VICENTE LAGUNA RIVAS	SEIS DE JUNIO (CL), 0029	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	08/06/20	60,00
7315/2007	MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ SANCHEZ	SEIS DE JUNIO (CL), 0040	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	06/06/20	60,00
7316/2007	M.DEL PILAR GONZALEZ LOPEZ	JUAN ALCAIDE (CL), 0042	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	06/06/20	60,00
7318/2007	ANGEL SANCHEZ BALLESTEROS LARA	TORERO MANUEL CARO	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	06/06/20	60,00
7323/2007	ALISA EUROPEA S.L.	ENCOMIENDA (CL), 0015	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	15/06/20	60,00
7326/2007	JOSE MARIO SANTIAGO RODRIGUEZ	SAN ISIDRO (PO), 0024 3	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	15/06/20	60,00
7333/2007	KARLA LETICIA PEREZ VEGA	SAN ROQUE (CL), 0043	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	15/06/20	60,00
7336/2007	MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ SANCHEZ	SEIS DE JUNIO (CL), 0040	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	15/06/20	60,00
7337/2007	JUAN CARLOS ORTIZ AGUILAR	AZAHAR (CL), 0003	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	15/06/20	60,00
7338/2007	RAMON MORALES MORAL	MADRILAS (CL), 0004	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	15/06/20	60,00
7358/2007	FERNANDO FUENTES ORTEGA	CRISTO (CL), 0049 2-B	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	15/06/20	60,00
7764/2007	JAVIER LOPEZ RUIZ DEL PORTAL	ALBALA (CL), 0002	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	18/06/20	60,00
7768/2007	JOSE DIAZ CUADRA	CARNEROS (CL), 0016	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	16/06/20	60,00
7791/2007	FRANCISCO GARRIDO MONTAÑA DE LA	SAN CRISTOBAL (CL), 0001	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	18/06/20	60,00
7794/2007	MIGUEL BALLESTEROS JUAN	MONTERA (CL), 0047 9-3	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	19/06/20	60,00
7798/2007	KARLA LETICIA PEREZ VEGA	SAN ROQUE (CL), 0043	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	19/06/20	60,00
7802/2007	CRISTINA VALENCIA LEON	MADRID-CADIZ (AU), KM	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	19/06/20	60,00
7812/2007	BEATRIZ JULIETA GALVIS VILLA	ACTOR PEPE ENRIQUE (CL)	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	18/06/20	60,00
7817/2007	VALENTIN LOPEZ DE LERMA GARCIA ROJO	ESTACION DE LA (PO), 0045	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	16/06/20	60,00
7820/2007	TERESA MAROTO BARCHINO	SANTA ANA VIEJA (CL), 0018	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	16/06/20	60,00
7821/2007	LAHBIB MKHARBECH JBILOU	PRIMERO DE MAYO (CL)	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	19/06/20	60,00
7823/2007	JUANA ALFONSA DIAZ PINES	MOLINETA (TV), 0001 1-C	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	19/06/20	60,00
7828/2007	ANDRES RAMIREZ MORENO	UNION (CL), 0025 2-A	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	28/06/20	60,00
7831/2007	CREACIONES CANVAS S.L.	CERVANTES (CL), 0031	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	28/06/20	60,00
7838/2007	ENRIQUE MADRID CASTILLO DEL	TORRECILLAS (CL), 0125	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	28/06/20	60,00
7841/2007	GLENDY ASTRID CUBIDES ALFARO	SEIS DE JUNIO (CL), 0014 2	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	28/06/20	60,00
7856/2007	PAULINO CAMARA S.L.	SEIS DE JUNIO (CL), 0070	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	26/06/20	60,00
7860/2007	AAID MHACER	UNION (CL), 0019 3-B	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	25/06/20	60,00
7863/2007	GLENDY ASTRID CUBIDES ALFARO	SEIS DE JUNIO (CL), 0014 2	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	25/06/20	60,00
7877/2007	JUAN MANUEL GALLARDO MORENO	UNION (CL), 0088 1	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	22/06/20	60,00
7885/2007	BOT IOSIF	ANGOSTA (CL), 0013 B	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	21/06/20	60,00
7897/2007	M. SIERRA HERREROS MOLINA	1º DE JULIO (AV), 0003	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	28/06/20	60,00
7899/2007	FLORENTIN COLOMAR LORENADA	BUENSUCESO (CL), 0075	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	28/06/20	60,00
7900/2007	ENRIQUE MADRID CASTILLO DEL	TORRECILLAS (CL), 0125	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	28/06/20	60,00
7904/2007	JOSE ANTONIO ROMERO RUIZ HERMOSA	PORTUGAL (CL), 0013	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	28/06/20	60,00
7923/2007	GABRIEL CRISTIAN CIURAR	POCICO (TV), 0003	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	25/06/20	60,00
7925/2007	JOSE LUIS GOMEZ GARCIA	AVE MARIA (CL), 0003 1-A	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	25/06/20	60,00
7929/2007	CARLOS AGAPITO TORRES ALBA	JUNQUILLOS (CL), 0033	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	23/06/20	60,00
7931/2007	DAVID MARQUES CRESPO	CORDOBA (CL), 0077	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	23/06/20	60,00
7932/2007	ALVARO ANTONIO GALU CARRERAS	BAILEN (CL), 0005	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	23/06/20	60,00
7941/2007	AAID MHACER	UNION (CL), 0019 3-B	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	22/06/20	60,00
7942/2007	SALVADOR GARCIA SERRANO	ALEGRIA (PZ), 0005	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	21/06/20	60,00

<i>Exped.</i>	<i>Persona</i>	<i>Domicilio</i>	<i>Infracción</i>	<i>Fecha</i>	<i>Importe</i>
7943/2007	EXCLUSIVAS GASBLE S.L.	VIRGEN DEL PILAR (CL)	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	21/06/20	60,00
7944/2007	FRANCISCO JOSE GARRIDO RUIZ	FRANCISCO CEJUDO	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	21/06/20	60,00
7947/2007	ANTONIO SANTOS COLLADO	SOLANILLA (CL), 0009	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	21/06/20	60,00
7952/2007	AAID MHACER	UNION (CL), 0019 3-B	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	21/06/20	60,00
7953/2007	EXCLUSIVAS GASBLE S.L.	VIRGEN DEL PILAR (CL)	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	21/06/20	60,00
7957/2007	JESUS POZO MORALES	AUDITORIO (CL), 0002 3 2-B	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	20/06/20	60,00
7958/2007	HENRY ANGEL BOHADA	BATANEROS (CL), 0002	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	20/06/20	60,00
7971/2007	CRISTINA VALENCIA LEON	MADRID-CADIZ (AU), KM	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	20/06/20	60,00
7973/2007	EL HASSANE HALYM	GOYA (TV), 0007	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	27/06/20	60,00
7978/2007	CHI WANG	AMPARO (CL), 0094 2	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	26/06/20	60,00
7980/2007	JOSE DELGADO MORENO ARRONES	NORTE (CL), 0003 BJ-B	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	23/06/20	60,00
7981/2007	ESTHER MORALES LARA	VIRGEN DE LAS VIÑAS (AV)	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	23/06/20	60,00
7987/2007	MARIA DEL CARMEN ROSADO MONREAL	EUGENIO CAJA (CL), 0006	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	22/06/20	60,00
7998/2007	MIGUEL ANGEL LERIDA CRUZ	FRAILA (CL), 0012	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	21/06/20	60,00
8003/2007	FRANCISCO JAVIE LEON MADERO	SAN MARCOS (PSJ), 0002	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	20/06/20	60,00
8016/2007	JUANA MARIA GONZALEZ CALERO	ORDEN DE CALATRAVA	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	26/06/20	60,00
8017/2007	RAMON POZO TORIJA	SEIS DE JUNIO (CL), 0004 2	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	26/06/20	60,00
8027/2007	GUSTAV PAUL SWARAT WALTER	PARTIDA CLARA (CL), S/N	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	27/06/20	60,00
8034/2007	IONEL DANIEL GOG ROMAN	SAN AGUSTIN (CL), 0029 1º	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	25/06/20	60,00
8035/2007	PEDRO JESUS CLIMENT ALBERCA	AUSTRIA (CL), 0005	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	22/06/20	60,00
8041/2007	INGRID CABELLOS RUIZ	MESTA (CL), 0045	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	22/06/20	60,00
8042/2007	FERNANDO SERRANO HERRERO	MANCHA LA (CL), 0005	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	22/06/20	60,00
8049/2007	CARLOS AGAPITO TORRES ALBA	JUNQUILLOS (CL), 0033	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	30/06/20	60,00
8058/2007	AAID MHACER	UNION (CL), 0019 3-B	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	29/06/20	60,00
8059/2007	MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ SANCHEZ	SEIS DE JUNIO (CL), 0040	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	29/06/20	60,00
8061/2007	KARLA LETICIA PEREZ VEGA	SAN ROQUE (CL), 0043	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	29/06/20	60,00
8065/2007	ANDRES RAMIREZ MORENO	UNION (CL), 0025 2-A	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	29/06/20	60,00
8081/2007	LUCIA MONTOYA BAUTISTA	LUIS PALACIOS (PO), 0015	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	29/06/20	60,00
8082/2007	ANA BELEN MARTINEZ GARCIA	NORTE (CL), 0017	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	29/06/20	60,00
8084/2007	MANUEL JESUS RUIZ FERNANDEZ	PINTOR MENDOZA (CL)	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	29/06/20	60,00
8086/2007	JUAN MANUEL GALLARDO MORENO	UNION (CL), 0088 1	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	29/06/20	60,00
8088/2007	CARLOS AGAPITO TORRES ALBA	JUNQUILLOS (CL), 0033	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	29/06/20	60,00
8090/2007	JUAN CERRO RUBIO DEL	PINTOR MENDOZA (CL)	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	29/06/20	60,00
8095/2007	J CUATRO BODEGAS S.L.	CHALANES (CL), 0050	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	29/06/20	60,00
8104/2007	M. DEL MAR LEON SANCHEZ	UNION (CL), 0003 3-DE	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	30/06/20	60,00
8120/2007	FRANCISCO JOSE GARRIDO RUIZ	FRANCISCO CEJUDO	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	29/06/20	60,00
8143/2007	MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ SANCHEZ	SEIS DE JUNIO (CL), 0040	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	03/07/20	60,00
8145/2007	RODICA MADARASAN	HERNAN CORTES (CL), 0019	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	03/07/20	60,00
8147/2007	GERMAN CASTRILLON ROMERO	JUCAR (CL), 0013	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	03/07/20	60,00
8149/2007	ANDRES RAMIREZ MORENO	UNION (CL), 0025 2-A	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	03/07/20	60,00
8151/2007	JEAN ANDRE LAGIERE	MAESTRO IBANEZ (CL)	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	03/07/20	60,00
8177/2007	MIGUEL ANGEL BAOS SANCHEZ	NIEVES (CL), 0006 2-D	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	04/07/20	60,00
8196/2007	JUAN FRANCISCO LOPEZ GARCIA	CALVO ACACIO (CL), 0002 C	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	02/07/20	60,00
8201/2007	JOAQUIN CASTELLANOS DOMENECH	TEJERA (CL), 0025	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	02/07/20	60,00
8207/2007	VICTOR HERRERA GARCIA	CASTILLA LA MANCHA (CL)	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	04/07/20	60,00
8208/2007	CHI WANG	AMPARO (CL), 0094 2	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	04/07/20	60,00
8226/2007	JUAN VICENTE LAGUNA RIVAS	SEIS DE JUNIO (CL), 0029	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	04/07/20	60,00
8228/2007	ANDRES RAMIREZ MORENO	UNION (CL), 0025 2-A	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	04/07/20	60,00
8234/2007	GABRIEL CRISTIAN CIURAR	POCICO (TV), 0003	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	03/07/20	60,00
8240/2007	IGNACIA RUIZ FELIPE	JUAN J. MORENO (CL), 0041	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	03/07/20	60,00
8243/2007	CARLOS AGAPITO TORRES ALBA	JUNQUILLOS (CL), 0033	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	02/07/20	60,00
8275/2007	DAVID GONZALEZ ISIDRO	RODRIGUEZ ULLOA (CL)	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	10/07/20	60,00
8290/2007	GABRIEL CRISTIAN CIURAR	POCICO (TV), 0003	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	10/07/20	60,00
8316/2007	YOLANDA ROSALES DONAS	CAMINO VIEJO DE ALARCOS	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	12/07/20	60,00
8318/2007	TIRSO PEREZ BORRERO	QUEVEDO (CL), 0011 1	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	12/07/20	60,00
8320/2007	BEATRIZ JULIETA GALVIS VILLA	ACTOR PEPE ENRIQUE (CL)	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	07/07/20	60,00
8327/2007	JUAN VICENTE LAGUNA RIVAS	SEIS DE JUNIO (CL), 0029	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	07/07/20	60,00
8334/2007	JUAN MANUEL GALLARDO MORENO	UNION (CL), 0088 1-	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	12/07/20	60,00
8336/2007	FCO. MIGUEL CARRALCAZAR DE TORO	ESCUELAS (CL), 0001 2-B	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	12/07/20	60,00
8338/2007	RAMON MORALES MORAL	MADRILAS (CL), 0004	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	12/07/20	60,00
8339/2007	GERMAN CASTRILLON ROMERO	JUCAR (CL), 0013	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	12/07/20	60,00
8344/2007	ALFONSO FLAVIO MARTINEZ MARTINEZ	MANZANO (CL), 0003	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	12/07/20	60,00
8349/2007	GABRIEL CRISTIAN CIURAR	POCICO (TV), 0003	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	11/07/20	60,00
8352/2007	GABRIEL CRISTIAN CIURAR	POCICO (TV), 0003	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	11/07/20	60,00
8354/2007	ANTONIO SANTOS COLLADO	SOLANILLA (CL), 0009	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	11/07/20	60,00
8358/2007	JUANA ALFONSA DIAZ PINES	MOLINETA (TV), 0001 1-C	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	10/07/20	60,00
8359/2007	RAMON MORALES MORAL	MADRILAS (CL), 0004	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	10/07/20	60,00
8368/2007	CONCARNEDEN S.L	VICTOR PEÑASCO (CL), 0035	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	09/07/20	60,00
8372/2007	DOLORES LOPEZ NAVIO	BERNARDO BALBUENA (PZ)	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	09/07/20	60,00

Exped.	Persona	Domicilio	Infracción	Fecha	Importe
8373/2007	MIGUEL LOPEZ GARRIDO	VIRGEN DE LA CABEZA	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	09/07/20	60,00
8377/2007	MANOS LIBRES S.L.	CASTELLANA (PO), 0293	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	09/07/20	60,00
8378/2007	CONCARNEDEN S.L.	VICTOR PEÑASCO (CL), 0035	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	09/07/20	60,00
8380/2007	JUAN VICENTE LAGUNA RIVAS	SEIS DE JUNIO (CL), 0029	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	09/07/20	60,00
8388/2007	GABRIEL CRISTIAN CIURAR	POCICO (TV), 0003	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	07/07/20	60,00
8407/2007	ANTONIO PINO GONZALEZ DEL	SEIS DE JUNIO (CL), 0040	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	12/07/20	60,00
8414/2007	GABRIEL CRISTIAN CIURAR	POCICO (TV), 0003	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	12/07/20	60,00
8416/2007	JOSE FERNANDO ARIAS ALVAREZ	MAGDALENA (CL), 0030	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	11/07/20	60,00
8427/2007	IGNACIA RUIZ FELIPE	JUAN J. MORENO (CL), 0041	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	11/07/20	60,00
8431/2007	ENRIQUE MADRID CASTILLO DEL	TORRECILLAS (CL), 0125	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	10/07/20	60,00
8434/2007	MANOS LIBRES S.L.	CASTELLANA (PO), 0293	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	10/07/20	60,00
8438/2007	FELIX MIGUEL MAROTO G <sup>a</sup> SAAVEDRA	CRISTO (CL), 0007 2-A	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	10/07/20	60,00
8439/2007	JUSTO ROSALES PALENCIA	VERACRUZ (PZ), 0006 1-B	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	10/07/20	60,00
8447/2007	JOSE SANTILLANA JIMENEZ	LORENZO ARIAS CASTEDO	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	09/07/20	60,00
8451/2007	PEDRO MOYANO LOAIZA	ANGOSTA (CL), 0056	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	07/07/20	60,00
8482/2007	JOSE ANTONIO PATON LUCAS	TRIANA (CL), 0114	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	13/07/20	60,00
8485/2007	JUAN JOSE MAESO GRANADOS	CLERIGOS CAMARENAS (CL)	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	13/07/20	60,00
8489/2007	VALER HENDRE TEGLAS	SITA (CL), 0004 BJ-B	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	14/07/20	60,00
8497/2007	JEAN ANDRE LAGIERE	MAESTRO IBAÑEZ (CL)	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	14/07/20	60,00
8500/2007	CONSTRUCCIONES TONIFER, S.L.	ABEJERAS (CL), 0041 OF-14	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	14/07/20	60,00
8506/2007	L Y E ABOGADOS S.L.	SERRANO (CL), 0021	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	13/07/20	60,00
8511/2007	ALISA EUROPEA S.L.	ENCOMIENDA (CL), 0015	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	13/07/20	60,00
8512/2007	ELENA MERLO IZQUIERDO	BATANEROS (CL), 0097 2	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	13/07/20	60,00
8693/2007	DAVID MOLINA MUÑOZ	CERVANTES (CL), 0006	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	17/07/20	60,00
8709/2007	MANUEL GONZALEZ CASTRO	ANGOSTA (CL), 0036	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	19/07/20	60,00
8747/2007	JUAN JOSE ORTIZ TINTORE	CONSTITUCION (BDA), 0015	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	19/07/20	60,00
8756/2007	FACTORY TEX S.L.	BERNARDO BALBUENA	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	19/07/20	60,00
8783/2007	ESMAROLI S.L.	1º DE JULIO (AV), 0039 2-A	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	16/07/20	60,00
8791/2007	GLORIA CIUDAD RIO PEREZ	FRANCISCO CEJUDO	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	26/07/20	60,00
8793/2007	ESTHER MORALES LARA	VIRGEN DE LAS VIÑAS (AV)	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	25/07/20	60,00
8835/2007	ESTUDIO DE INGENIERIA JVE. S.L.	CAMPO (CL), 0007	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	26/07/20	60,00
8892/2007	ENRIQUE LEON PATON	MENDEZ NUÑEZ (CL), 0017	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	20/07/20	60,00
8912/2007	JOSE MARTINEZ MARTINEZ	GARCIA LORCA (CL), 0007	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	25/07/20	60,00
9016/2007	JUAN JOSE ORTIZ TINTORE	CONSTITUCION (BDA), 0015	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	31/07/20	60,00
9190/2007	JOSE MARIANO MAYA AMADOR	POSTAS BLOQUES (CL), 0002	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	01/08/20	60,00
9240/2007	LUIS FERNANDO VERDEJO TORRES	REINA VICTORIA (CL), 0026	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	03/08/20	60,00
9248/2007	SIRA MARQUES MANZANO	BUENOS AIRES (CL), 0014	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	09/08/20	60,00
9264/2007	JOSE FERNANDO ARIAS ALVAREZ	MAGDALENA (CL), 0030	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	08/08/20	60,00
9268/2007	CARMELO GORMAZ MORALLON	SAN SEBASTIAN (CL), 0052	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	07/08/20	60,00
9330/2007	JOSE FERNANDO ARIAS ALVAREZ	MAGDALENA (CL), 0030	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	10/08/20	60,00
9680/2007	CARLOS ANGUIA MUÑOZ	CRISTO (CL), 0044 3º-D	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	31/08/20	60,00
9710/2007	CARLOS ANGUIA MUÑOZ	CRISTO (CL), 0044 3º-D	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	29/08/20	60,00
9788/2007	DIEGO FELIPE PEREZ RACIONERO	CASTILLO SALVATIERRA	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	31/08/20	60,00
9805/2007	GABRIEL CRISTIAN CIURAR	POCICO (TV), 0003	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	29/08/20	60,00
10078/2007	JOSE VICENTE COLLADO ALCOLEA	JUAN XXIII (CL), 0018	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	05/09/20	60,00

Número de expedientes: 632

**Número 1.747**

## VALDEPEÑAS

*Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores a don Adán Amador Lobato y otros.*

Intentadas las notificaciones de las resoluciones de los expedientes sancionadores por infracción a normas de tráfico y no habiendo sido posible practicarlas a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, a tenor de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, se les participa seguidamente dichas resoluciones.

Los expedientes obran en este Ayuntamiento, pudiendo ser examinados por los interesados en cualquier momento.

El importe de la sanción será hecho efectivo en los plazos previstos en el artículo 20 del Reglamento General de Recaudación por giro postal anotando el número de expediente o por ingreso directo en cualquier entidad bancaria del Excmo. Ayuntamiento de Valdepeñas, informando que transcurrido el plazo legal, sin abonar su importe se procederá a su recaudación por vía de apremio. Se informa, que si la infracción denunciada está recogida entre las que detraen puntos de su autorización administrativa para conducir (anexo II de la Ley 17/2005, de 19 de julio, por la que se regula el permiso y la licencia de conducción por puntos), los puntos se detraerán del permiso o licencia para conducir cuando la sanción sea firme.

Contra las citadas resoluciones que ponen fin a la vía administrativa se podrá interponer recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto o contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha dentro del plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación del presente acuerdo.

Expediente	Persona/Entidad/Infracción	Euros	Domicilio		Fecha
808/2007	ADAN AMADOR LOBATO RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 04 Estacionar el vehículo constituyendo un riesgo para los demás usuarios.	300,00	PALLETER (PZ), PT11 BQ7	46100 BURJASSOT	22/11/20
3001/2007	PIERRE GILET RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 05 Estacionar el vehículo dejando entre este y el borde opuesto de la calzada una distancia inferior a tres metros.	96,00	ANTONIO CASERO (CL),	28007 MADRID	08/02/20



Expediente	Persona/Entidad/Infracción	Euros	Domicilio		Fecha
3048/2007	JOSE RAIMUNDO MOLINA RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 02 P2- Estacionar el vehículo en un paso para peatones. 2 PUNTOS	150,00	SILICIO (CL), 0032 1-D	28043 MADRID	15/02/20
3121/2007	JESUS BENITEZ MARTINEZ RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 05 Estacionar el vehículo en una intersección dificultando el giro a otros vehículos.	150,00	GIRASOLES, LOS (UR), 0002	13197 CIUDAD REAL	20/02/20
3129/2007	SUPERMERCADOS ALCOSTO S.A. RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 05 Estacionar el vehículo en una intersección dificultando el giro a otros vehículos.	150,00	REY PASTOR (CL), 0005	28914 LEGANES	20/02/20
3156/2007	MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ SANCHEZ RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	SEIS DE JUNIO (CL), 0040	13300 VALDEPEÑAS	21/02/20
3174/2007	DAVID AROCA AVEZUELA RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 02 P2- Estacionar el vehículo en un paso para peatones. 2 PUNTOS	150,00	ANIMAS (CL), 0007	13300 VALDEPEÑAS	24/02/20
3185/2007	JESUS ANTONIO GARCIA VILLARACO DIAZ RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 10 Estacionar el vehículo sobre la acera.	60,00	GOYA (CL), 0036 4-B	13500 PUERTOLLANO	25/02/20
3187/2007	CHI WANG RGC Art: 171 Apdo: 00 Opc: 03 No respetar la indicación de una marca vial amarilla.	60,00	AMPARO (CL), 0094 2	28012 MADRID	25/02/20
3752/2007	JOSE LEON SOTO RGC Art: 171 Apdo: 00 Opc: 03 No respetar la indicación de una marca vial amarilla.	60,00	DOMARCOSELLER (CL)	03206 ELCHE / ELX	27/02/20
3760/2007	PEDRO CALVO LOPEZ RGC Art: 152 Apdo: 00 Opc: 03 No obedecer una señal de entrada prohibida.	70,00	INDEPENDENCIA (CL), 0056	13700 TOMELLOSO	27/02/20
3772/2007	TOMAS MONDEJAR SUAREZ RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	ORTEGA Y GASSET (CL)	30870 MAZARRON	01/03/20
3801/2007	TOMAS MONDEJAR SUAREZ RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	ORTEGA Y GASSET (CL),	30870 MAZARRON	02/03/20
3809/2007	DONGSHU HU RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 12 Estacionar el vehículo delante de un vado señalizado correctamente.	60,00	ISABELITA USERA (CL),	28026 MADRID	03/03/20
3813/2007	RAUL GARCIA RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	1° DE JULIO (AV), 0039	13300 VALDEPEÑAS	04/03/20
3817/2007	ALFONSO CASTELLANOS ORTEGA RGC Art: 171 Apdo: 00 Opc: 03 No respetar la indicación de una marca vial amarilla.	60,00	ESPERANZA (CL), 0051	13300 VALDEPEÑAS	05/03/20
3827/2007	FRUCTUOSO DELGADO CIORRAGA RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 08 Estacionar el vehículo obstaculizando la utilización normal de los pasos rebajados para disminuidos físicos.	96,00	MEDIODIA (CL), 0009 -	13740 TORRUEVA	05/03/20
3833/2007	JULIO CESAR FERNANDEZ LOPEZ RGC Art: 171 Apdo: 00 Opc: 03 No respetar la indicación de una marca vial amarilla.	60,00	PINTOR MENDOZA (CL),	13300 VALDEPEÑAS	06/03/20
3837/2007	JULIA CIDFUENTES LADERAS RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 12 Estacionar el vehículo en doble fila sin conductor.	96,00	GOYA (CL), 0002	13000 VALDEPEÑAS	06/03/20
3854/2007	TIRSO PEREZ BORRERO RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 1G Estacionar el vehículo en zona de carga y descarga durante las horas de utilización.	96,00	QUEVEDO (CL), 0011 1	13320 VILLANUEVA DE LOS	07/03/20
3859/2007	RUBEN JIMENEZ RUIZ RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	MEDIODIA (CL), 0016 -	13300 VALDEPEÑAS	07/03/20
3885/2007	AAIDMHACER RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	UNION (CL), 0019 3-B	13300 VALDEPEÑAS	09/03/20
3890/2007	M. JOSE LOPEZ CERROS RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 10 Estacionar el vehículo sobre la acera.	60,00	BATANEROS (CL), 0070	13300 VALDEPEÑAS	10/03/20
3934/2007	VENANCIO MARTINEZ CARRASCO RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	IGLESIA (CL), 0044	16670 PROVENCIO (EL)	14/03/20
3944/2007	JOSE LUIS LUQUE MOYA RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 10 Estacionar el vehículo sobre la acera.	60,00	VISTA ALEGRE (CL), 0030	14004 CORDOBA	16/03/20
3949/2007	ABDERRAHMANE LAHRAZMI RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	GENERALISIMO, 00053	13260 BOLAÑOS DE	16/03/20
3980/2007	JESUS RAMIREZ SANCHEZ RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 10 Estacionar el vehículo sobre la acera.	60,00	BUENSUCESO (CL), 0058	13300 VALDEPEÑAS	21/03/20
4001/2007	TRINIDAD SEVILLANO MATEO RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	LOPEZ DE VEGA (CL), 0021	08191 RUBI	24/03/20
4004/2007	ALEJANDRO AGUILAR QUERALTO RGC Art: 118 Apdo: 01 Opc: 1A P3- No utilizar la persona denunciada el casco de protección homologado. 3 PUNTOS	150,00	MEDIODIA (CL), 0080	13300 VALDEPEÑAS	25/03/20
4017/2007	PETRU ABALASEII RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 10 Estacionar el vehículo sobre la acera.	60,00	INMACULADA (CL), 0050	13730 SANTA CRUZ DE	26/03/20
4035/2007	TEC. IBERICAS DE ALIMENTACION RGC Art: 171 Apdo: 00 Opc: 03 No respetar la indicación de una marca vial amarilla.	60,00	CAMPEZO (CL), NAVE 3	28022 MADRID	30/03/20
4036/2007	JOSE MIGUEL ROMERO TERCERO RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 12 Estacionar el vehículo delante de un vado señalizado correctamente.	60,00	VIRGEN DE LA CABEZA	13300 VALDEPEÑAS	30/03/20

Expediente	Persona/Entidad/Infracción	Euros	Domicilio		Fecha
4042/2007	CARLOS LOPEZ RUIZ RGC Art: 171 Apdo: 00 Opc: 03 No respetar la indicación de una marca vial amarilla.	60,00	JUAN ALCAIDE (CL), 0033	13300 VALDEPEÑAS	31/03/20
4049/2007	MARIA DOLORES TALAVERA RODRIGUEZ RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	CAPITAN ESPINOSA (CL),	13350 MORAL DE CALATRAVA	01/04/20
4050/2007	FRANCISCO GUERRA GARRIGOS RGC Art: 171 Apdo: 00 Opc: 03 No respetar la indicación de una marca vial amarilla.	60,00	ELOY MUÑOZ (CL), 0013	13300 VALDEPEÑAS	01/04/20
4065/2007	EDUARDO HERRERA GALLEGO RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	POSTAS BLOQUES (CL),	13300 VALDEPEÑAS	01/04/20
4067/2007	MIGUEL GARCIA MARTINEZ RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 01 P2- Estacionar en la intersección indicada generando peligro por falta de visibilidad. 2 PUNTOS	150,00	AMAPOLA (CL), 0006	13300 VALDEPEÑAS	01/04/20
4072/2007	JUAN VICENTE LAGUNA RIVAS RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 04 No obedecer señal de prohibición de estacionamiento la primera quincena.	90,00	SEIS DE JUNIO (CL), 0029	13300 VALDEPEÑAS	02/04/20
4073/2007	GREGORIO DONADO BARCENAS RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 04 No obedecer señal de prohibición de estacionamiento la primera quincena.	90,00	BATANEROS, 0097 2 B-J-B	13300 VALDEPEÑAS	02/04/20
4091/2007	MARIACEL PUERTAS MARMOLEJO RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 07 Estacionar el vehículo obstaculizando la salida o acceso a un inmueble de vehiculos personas o animales.	96,00	MEDIODIA (CL), 0009 2-F	13300 VALDEPEÑAS	20/03/20
4093/2007	ROSA MARIA HERNANDEZ LOPEZ RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 12 Estacionar el vehículo en doble fila sin conductor.	96,00	LAGUNAS RUIDERAS	13004 CIUDAD REAL	23/03/20
4101/2007	JESUS ALGABA MONTAÑES RGC Art: 171 Apdo: 00 Opc: 03 No respetar la indicación de una marca vial amarilla.	60,00	CRISTO (CL), 0084 2-A	13300 VALDEPEÑAS	28/03/20
4103/2007	IRENE SERRANO ROMERO RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 05 Estacionar el vehículo en una intersección dificultando el giro a otros vehículos.	150,00	LORENZO LUZURIAGA	13300 VALDEPEÑAS	29/03/20
4115/2007	RAMON ALARCON SIMARRO RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 04 No obedecer señal de prohibición de estacionamiento la primera quincena.	90,00	SEIS DE JUNIO (CL), 0019	13300 VALDEPEÑAS	02/04/20
4116/2007	ALISA EUROPEA S.L. RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 04 No obedecer señal de prohibición de estacionamiento la primera quincena.	90,00	ENCOMIENDA (CL), 0015	13240 LA SOLANA	02/04/20
4119/2007	MANUEL FELICES MERENCIANO RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 04 No obedecer señal de prohibición de estacionamiento la primera quincena.	90,00	RAMON Y CAJAL (AV), 0004	23400 UBEDA	02/04/20
4124/2007	GERMAN BARCHINO SANCHEZ RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	AMAPOLA (CL), 0036	13300 VALDEPEÑAS	03/04/20
4133/2007	MARIA JOSE POVEDA JURADO RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 05 Estacionar el vehículo en una intersección dificultando el giro a otros vehículos.	150,00	SANTO TOMAS	13170 MIGUELTURRA	04/04/20
4156/2007	M.VICTORIA GONZALEZ PINO DEL RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	SEIS DE JUNIO (CL), 0040	13000 VALDEPEÑAS	05/04/20
4182/2007	BEATRIZ URRICELQUI OSINAGA RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	JUAN XXIII (PZ), 0001 C	31011 PAMPLONA	05/04/20
4184/2007	JORGE ESCRIBANO GONZALEZ RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	HORNO (TV), 0018 -A	13300 VALDEPEÑAS	05/04/20
4185/2007	MARINA SOLLA GRAÑA RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	LUGAR FONTENLA (CL),	36994 POIO	05/04/20
4194/2007	FRANCISCO CAMACHO MADRID RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	VIRGEN DE LA CABEZA	13300 VALDEPEÑAS	05/04/20
4200/2007	ANSELMO GARCIA DEL VELLO MUÑOZ RGC Art: 171 Apdo: 00 Opc: 03 No respetar la indicación de una marca vial amarilla.	60,00	1º DE JULIO (AV), 0066	13300 VALDEPEÑAS	06/04/20
4214/2007	BRONBEERE, S.L. RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	JOSE CHABAS BORDEORE	46119 VALENCIA	07/04/20
4940/2007	JUPECO CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	CARMEN (AV), 0050	13670 VILLARRUBIA DE LOS	08/04/20
4950/2007	PEDRO ALCANTARA SANCHEZ CARNEN RGC Art: 018 Apdo: 02 Opc: 2D P3- Conducir el vehículo reseñado utilizando manualmente el teléfono móvil. 3 PUNTOS	150,00	JUAN RAMON JIMENEZ	13200 MANZANARES	09/04/20
4952/2007	QINGJULI YANG RGC Art: 171 Apdo: 00 Opc: 03 No respetar la indicación de una marca vial amarilla.	60,00	1º DE JULIO (AV), 0038	13300 VALDEPEÑAS	09/04/20
4961/2007	CRISTINA VALENCIA LEON RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 10 Estacionar el vehículo sobre la acera.	60,00	MADRID-CADIZ (AU), KM	13770 VISO DEL MARQUES	10/04/20
4971/2007	WEIPING CHEN RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 07 Estacionar el vehículo obstaculizando la salida o acceso a un inmueble de vehiculos personas o animales.	96,00	MAR AMARILLO (CL), 0001	28033 MADRID	11/04/20
5016/2007	JOSE FERNEY GARCIA ARIAS RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	AVE MARIA (CL), 0012	13300 VALDEPEÑAS	16/04/20
5029/2007	HICHAM KHATTOUF RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	MAESTRO IBÁÑEZ (CL)	13300 VALDEPEÑAS	10/04/20

Expediente	Persona/Entidad/Infracción	Euros	Domicilio			Fecha
5035/2007	OSCAR MEDINA ROMERO RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	FRAILA (CL), 0004	13300	VALDEPEÑAS	12/04/20
5038/2007	IOAN GRAD RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: C2 Estacionar el vehículo delante de un vado señalizado correctamente.	96,00	CERVANTES (CL), 0018	13260	BOLAÑOS DE	14/04/20
5055/2007	RAUL GARCIA RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	1º DE JULIO (AV), 0039	13300	VALDEPEÑAS	21/04/20
5057/2007	JOSEFA MARTINEZ LOPEZ RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 02 Estacionar el vehículo obstaculizando gravemente la circulación	210,00	COMANDANTE CAMACHO	13200	MANZANARES	21/04/20
5293/2007	JESUS JIMENEZ ROMERO RGC Art: 118 Apdo: 01 Opc: 1A P3- No utilizar la persona denunciada el casco de protección homologado. 3 PUNTOS	150,00	ESTUDIANTES DE LOS	13300	VALDEPEÑAS	24/04/20
5297/2007	AUGUSTO FUERTES MORAN RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	CIRUELA (RDA), 0022 2-A	13001	CIUDAD REAL	24/04/20
5302/2007	LUIS MOLITERNI MADRID RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 10 Estacionar el vehículo sobre la acera.	60,00	CUBEROS (CL), 0012	13300	VALDEPEÑAS	25/04/20
5346/2007	EDUARDO CORCOLES AMAT RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 04 No obedecer señal de prohibición de estacionamiento la primera quincena.	90,00	SEIS DE JUNIO (CL), 0079	13300	VALDEPEÑAS	01/05/20
5375/2007	EFREN RICARDO GARCÉS CALDERON RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 07 Estacionar el vehículo obstaculizando la salida o acceso a un inmueble de vehículos personas o animales.	96,00	PINTOR MENDOZA (CL),	13300	VALDEPEÑAS	14/04/20
5390/2007	FRANCISCO MARCELO ROJAS BENITEZ RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	1º DE JULIO (AV), 0013	13300	VALDEPEÑAS	04/05/20
5397/2007	RAMON VIVEROS DIAZ RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 04 Estacionar el vehículo en una parte de la vía reservada para el servicio de determinados usuarios.	60,00	BATANEROS (CL), 0097 2	13300	VALDEPEÑAS	04/05/20
5402/2007	FRANCISCO MARCELO ROJAS BENITEZ RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 1G Estacionar el vehículo en zona de carga y descarga durante las horas de utilización.	96,00	1º DE JULIO (AV), 0013	13300	VALDEPEÑAS	05/05/20
5404/2007	FRANCISCO CASTRO CHICA RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 1G Estacionar el vehículo en zona de carga y descarga durante las horas de utilización.	96,00	HERCULES (CL), 0002 3	28690	BRUNETE	05/05/20
5413/2007	FLORIN BLAGA VEH Art: 012 Apdo: 51 Opc: 1A Circular con el vehículo reseñado cuyos neumáticos no presentan dibujo en las ranuras principales de la banda de rodamiento.	150,00	BERNARDO BALBUENA	13300	VALDEPEÑAS	09/05/20
5414/2007	FLORIN BLAGA VEH Art: 012 Apdo: 01 Opc: Circular con el vehículo reseñado construido o equipado, en el interior o exterior, con adornos u objetos con aristas salientes que presentan.	150,00	BERNARDO BALBUENA	13300	VALDEPEÑAS	09/05/20
5440/2007	JOSE ANGEL LILLO GASCON RGC Art: 146 Apdo: 01 Opc: 01 P3- No respetar el conductor de un vehículo la luz roja de un semáforo. 3 PUNTOS	150,00	CARLOS ERAÑA (PO), 0031	13004	CIUDAD REAL	08/05/20
5452/2007	MANUAGRO S.L. RGC Art: 171 Apdo: 00 Opc: 03 No respetar la indicación de una marca vial amarilla.	60,00	MONJAS (CL), 0033	13230	MEMBRILLA	09/05/20
5456/2007	JUAN ANTONIO BERNABEU SANCHEZ RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 10 Estacionar el vehículo sobre la acera.	60,00	ORIENTE (TV), 0034	13300	VALDEPEÑAS	10/05/20
5825/2007	REPUESTOS ACCESORIOS DIESEL RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 03 No obedecer una señal de prohibición de parada y estacionamiento.	90,00	EMBAJADORES (CL), 0090	28012	MADRID	10/05/20
5855/2007	M.TERESA GARCIA POBLETE RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	GIJON (CL), 0001 BJ-D	13300	VALDEPEÑAS	12/05/20
5866/2007	VALENTIN LOPEZ DE LERMA GARCIA ROJO RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	ESTACION DE LA (PO)	13300	VALDEPEÑAS	13/05/20
5873/2007	PROMOCIONES Y CONTRATAS HNOS RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 08 Estacionar el vehículo obstaculizando la utilización normal de los pasos rebajados para disminuidos físicos.	96,00	ANGEL (CL), 0008	13300	VALDEPEÑAS	15/05/20
5902/2007	MARIAN COSTICA RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	PEDRO ARIAS (CL), 0100	13630	SOCUELLAMOS	16/05/20
5912/2007	JOSE ANTONIO CALVILLO CALVILLO RGC Art: 118 Apdo: 01 Opc: 1A P3- No utilizar la persona denunciada el casco de protección homologado. 3 PUNTOS	150,00	VIRGEN DE LA CABEZA	13300	VALDEPEÑAS	13/05/20
5922/2007	FRANCISCO JAVIE LEON MADERO RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	SAN MARCOS (PSJ), 0002	13300	VALDEPEÑAS	17/05/20
5927/2007	AHMED ZERTOUNI RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 12 Estacionar el vehículo delante de un vado señalizado correctamente.	60,00	JUAN DOMINGO (CL), 0031	13730	SANTA CRUZ DE	19/05/20
5947/2007	DAVID LADERAS GARCIA RGC Art: 118 Apdo: 01 Opc: 1A P3- No utilizar la persona denunciada el casco de protección homologado. 3 PUNTOS	150,00	NORTE (CL), 0025	13300	VALDEPEÑAS	21/05/20
5956/2007	SUMINISTROS EL SANTO S.L. RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 13 Estacionar el vehículo en doble fila.	90,00	SAN BARTOLOME (CL),	13640	HERENCIA	22/05/20
5973/2007	SERGIO PINES PEREZ RGC Art: 118 Apdo: 01 Opc: 1A P3- No utilizar la persona denunciada el casco de protección homologado. 3 PUNTOS	150,00	ANGOSTA (CL), 0076	13300	VALDEPEÑAS	24/05/20
5981/2007	M. PALOMA ALVAREZ CABEZUELO RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	1º DE JULIO (AV), 0077	13300	VALDEPEÑAS	24/05/20

Expediente	Persona/Entidad/Infracción	Euros	Domicilio		Fecha
5993/2007	DAVID LADERAS GARCIA RGC Art: 003 Apdo: 01 Opc: 2A P6- Conducir de forma manifiestamente temeraria. 6 PUNTOS	450,00	NORTE (CL), 0025	13300 VALDEPEÑAS	21/05/20
6006/2007	DOMINGO INAREJOS BENALACUE RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	SEIS DE JUNIO (CL), 0037	13300 VALDEPEÑAS	29/05/20
6007/2007	ANTONIA GARCIA LOPEZ RGC Art: 074 Apdo: 02 Opc: 1A Cambiar de carril sin respetar la prioridad del que circula por el carril que se pretende ocupar.	150,00	CERRO DEL CASTAÑAR	28034 MADRID	21/05/20
6014/2007	JOSE ANTONIO MONTERO CAMACHO RGC Art: 171 Apdo: 00 Opc: 03 No respetar la indicación de una marca vial amarilla.	60,00	CORDOBA (CL), 0010 4-H	13500 PUERTOLLANO	25/05/20
6035/2007	JESUS ALFONSO SARRION PEREZ RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	MESTA (CL), 0062	13300 VALDEPEÑAS	29/05/20
6036/2007	JESUS GALLEGO TORRES RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 10 Estacionar el vehículo sobre la acera.	60,00	1º DE JULIO (AV), 0095	13300 VALDEPEÑAS	29/05/20
6056/2007	ROSA GARCIA MASCARAQUE ROMERO DE RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	SALIDA MEMBRILLA (CL),	13300 VALDEPEÑAS	30/05/20
6058/2007	PEDRO POSADAS TRUJILLO RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 10 Estacionar el vehículo sobre la acera.	60,00	MIGUEL DE ARREDONDO	28045 MADRID	01/06/20
6059/2007	EDUARDO CORCOLES AMAT RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 04 No obedecer señal de prohibición de estacionamiento la primera quincena.	90,00	SEIS DE JUNIO (CL), 0079	13300 VALDEPEÑAS	01/06/20
6065/2007	JOSE JUAN NAVARRO FERNANDEZ RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	TRINIDAD (CL), 0025	13300 VALDEPEÑAS	02/06/20
6068/2007	M.DEL MAR BARCHINO PEREZ RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	CUARTELES (CL), 0001 2	28300 ARANJUEZ	02/06/20
6070/2007	YOLANDA MATEO SANCHEZ RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	LICENCIADO VIDRIERAS	28018 MADRID	02/06/20
6079/2007	ANSELMO GARCIA DEL VELLO MUÑOZ RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 09 Estacionar el vehículo en las medianas, separadores, isletas u otros elementos de canalización del tráfico.	96,00	1º DE JULIO (AV), 0066	13300 VALDEPEÑAS	03/06/20
6080/2007	MIGUEL OSORIO MEGIA RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 03 Estacionar el vehículo en carriles reservados para la circulación.	60,00	CASTILLO (CL), 0026	28010 MADRID	03/06/20
6090/2007	EUGENIO TORRES HUESCAR RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	VIRGEN (CL), 0158	13300 VALDEPEÑAS	04/06/20
6092/2007	JULIO ENRIQUE SALAZAR HOYOS RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	MAGDALENA (CL), 0030	13300 VALDEPEÑAS	04/06/20
6095/2007	NURIA FERNANDEZ HERNANDEZ RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 10 Estacionar el vehículo sobre la acera.	60,00	1º DE JULIO (AV), 0005	13300 VALDEPEÑAS	05/06/20
6096/2007	FITAT S.L. RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: C2 Estacionar el vehículo delante de un vado señalizado correctamente.	96,00	MATA (RDA), 0009	13004 CIUDAD REAL	05/06/20
6099/2007	M. ASUNCION MONSALVEZ PICAZO RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	MEDIODIA (CL), 0171	13300 VALDEPEÑAS	05/06/20
6102/2007	VALENTIN APARICIO HERNANDEZ RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 16 Estacionar el vehículo en medio de la calzada.	96,00	MURALLAS, LAS (CL), 0002	13004 CIUDAD REAL	05/06/20
6121/2007	MANUEL DIAZ GARCIA RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 12 Estacionar el vehículo en doble fila sin conductor.	96,00	MIGUEL HERNANDEZ (Bº)	13300 VALDEPEÑAS	06/06/20
6124/2007	JOSE MANUEL DE MEMBIELA LOPEZ RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 13 Estacionar el vehículo en doble fila.	90,00	IREGUA (CL), 0002	28230 ROZAS DE MADRID	06/06/20
6135/2007	GABRIEL GHERGHINITA RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 10 Estacionar el vehículo sobre la acera.	60,00	ESTUDIANTES DE LOS	13300 VALDEPEÑAS	07/06/20
6136/2007	VICTOR ESTAL GOMEZ DEL RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 05 Estacionar el vehículo en una intersección dificultando el giro a otros vehículos.	150,00	IGLESIA (CL) VIGO DE	49360 GALENDE	07/06/20
6159/2007	P.C. CALATA S.L. RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	POSTAS (CL), 0004 3-	13300 VALDEPEÑAS	09/06/20
6898/2007	NICOLAE VAKOVE RGC Art: 171 Apdo: 00 Opc: 03 No respetar la indicación de una marca vial amarilla.	60,00	ESTUDIANTES DE LOS	13300 VALDEPEÑAS	12/06/20
6913/2007	FERMIN HERVAS ESPINOSA RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: C2 Estacionar el vehículo delante de un vado señalizado correctamente.	96,00	PAQUITA BAEZA (CL), C	13300 VALDEPEÑAS	12/06/20
6916/2007	DAVID AROCA AVEZUELA RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 05 Estacionar el vehículo en una intersección dificultando el giro a otros vehículos.	150,00	ANIMAS (CL), 0007	13300 VALDEPEÑAS	13/06/20
6920/2007	JULIAN PATON GOMEZ RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 09 Estacionar el vehículo en zona señalizada para uso exclusivo de minusválidos.	60,00	NORTE (CL), 0044	13300 VALDEPEÑAS	13/06/20
6923/2007	M. MONSERRAT LOPEZ FERNANDEZ RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	NUEVA (CL), 0001	13300 VALDEPEÑAS	13/06/20

Expediente	Persona/Entidad/Infracción	Euros	Domicilio			Fecha
6926/2007	ESTUDIO MANZANARES SL RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 10 Estacionar el vehículo sobre la acera.	60,00	MANZANARES (AV), 0046	28011	MADRID	14/06/20
6933/2007	LUIS MIGUEL GRACIA JURADO RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 10 Estacionar el vehículo sobre la acera.	60,00	CORDOBA (CL), 0004	13300	VALDEPEÑAS	15/06/20
6934/2007	ELOY SAAVEDRA BARBA RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 10 Estacionar el vehículo sobre la acera.	60,00	CANTARRANAS (CL), 0052	13300	VALDEPEÑAS	15/06/20
6945/2007	FRANCISCO CRUZ ESCRIBANO RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 05 No obedecer señal de prohibición de estacionamiento la segunda quincena.	90,00	SERNA (CL), 0006	13610	CAMPO DE CRIPTANA	16/06/20
6946/2007	ELISA MIGUELEZ CHAMORRO RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	MENTRIDA (CL), 0012	28043	MADRID	16/06/20
6948/2007	JOSE MARIANO MAYA AMADOR RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 05 No obedecer señal de prohibición de estacionamiento la segunda quincena.	90,00	POSTAS BLOQUES (CL),	13300	VALDEPEÑAS	16/06/20
6965/2007	HELIOGRAFICOS INDUSTRIALES SL RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	FABRICAS, DE LAS (CL),	28923	ALCORCON	18/06/20
6967/2007	MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ SANCHEZ RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 09 Estacionar el vehículo en las medianas, separadores, isletas u otros elementos de canalización del tráfico.	96,00	SEIS DE JUNIO (CL), 0040	13300	VALDEPEÑAS	18/06/20
6969/2007	FLORENTIN COLOMAR LORENADA RGC Art: 054 Apdo: 02 Opc: 01 P3- Circular detrás de otro vehículo sin señalar el propósito de adelantamiento con una separación que no permite, a su vez, ser adelantado.	150,00	BUENSUCESO (CL), 0075	13300	VALDEPEÑAS	18/06/20
7392/2007	MANUEL DIONISIO PEREZ LARA RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 1G Estacionar el vehículo en zona de carga y descarga durante las horas de utilización.	96,00	CARCEL (CL), 0027 3-A	13200	MANZANARES	21/06/20
7399/2007	FRANCISCO MARCELO ROJAS BENITEZ RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 10 Estacionar el vehículo sobre la acera.	60,00	1º DE JULIO (AV), 0013	13300	VALDEPEÑAS	22/06/20
7440/2007	JAEN DE MADERAS, S.L. RGC Art: 018 Apdo: 02 Opc: 2D P3- Conducir el vehículo reseñado utilizando manualmente el teléfono móvil. 3 PUNTOS	150,00	ERAS DE BELEN (CL), 0010	23001	JAEN	22/06/20
7442/2007	DAVID LADERAS GARCIA RGC Art: 118 Apdo: 01 Opc: 1A P3- No utilizar la persona denunciada el casco de protección homologado. 3 PUNTOS	150,00	NORTE (CL), 0025	13300	VALDEPEÑAS	22/06/20
7443/2007	FERNANDO MUÑOZ MARTINEZ RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 08 Estacionar el vehículo obstaculizando la utilización normal de los pasos rebajados para disminuidos físicos.	96,00	ROBLES, LOS (CL), 0007	13002	CIUDAD REAL	25/06/20
7447/2007	ANA GARCIA HERNANDEZ RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 04 Estacionar el vehículo en una parte de la vía reservada para el servicio de determinados usuarios.	60,00	1º DE JULIO (AV), 066	13300	VALDEPEÑAS	26/06/20
7448/2007	FIDEL GORGONIO CORRAL CIGUEÑAS RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 05 Estacionar el vehículo en una intersección dificultando el giro a otros vehículos.	150,00	POSTAS BLOQUES (BDA)	13300	VALDEPEÑAS	27/06/20
7465/2007	MAGDALENA PASARE RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 10 Estacionar el vehículo sobre la acera.	60,00	PEDRERA ALTA (CL), 0043	13003	CIUDAD REAL	01/07/20
7473/2007	SEBASTIAN ALCAZAR FERNANDEZ RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 02 P2- Estacionar el vehículo en un paso para peatones. 2 PUNTOS	150,00	AVE MARIA (CL), 0003	13300	VALDEPEÑAS	01/07/20
7476/2007	CONSUELO PINES CUADRA RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 04 No obedecer señal de prohibición de estacionamiento la primera quincena.	90,00	ALBALATE DEL	28018	MADRID	01/07/20
7489/2007	FRANCISCO JAVIER PASCUAL JIMENEZ RGC Art: 018 Apdo: 02 Opc: 2D P3- Conducir el vehículo reseñado utilizando manualmente el teléfono móvil. 3 PUNTOS	150,00	CRUCES (CL), 0006 2-1	13300	VALDEPEÑAS	02/07/20
7494/2007	NOEMI SANTIAGO ZAFRA RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	VIRGEN DE LA CABEZA	13300	VALDEPEÑAS	03/07/20
7498/2007	JOSE MIGUEL ROMAN DE LOS RIOS RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 02 P2- Estacionar el vehículo en un paso para peatones. 2 PUNTOS	150,00	18 DE JULIO (CL), 0002	02311	POVEDILLA	03/07/20
7507/2007	HERMANOS CARRASCOSA JAIME RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 10 Estacionar el vehículo sobre la acera.	60,00	EMILIO NIETO (CL), 0020	13240	LA SOLANA	03/07/20
7508/2007	CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES SL RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	ALCALA (CL), 0306	28027	MADRID	03/07/20
7510/2007	DOMINGO FERNANDEZ MORALES RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	PINTOR MENDOZA (CL),	13300	VALDEPEÑAS	04/07/20
7513/2007	M. JOSE LOPEZ CERROS RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 03 No obedecer una señal de prohibición de parada y estacionamiento.	90,00	BATANEROS (CL), 0070	13300	VALDEPEÑAS	04/07/20
7518/2007	ALFONSO GALLARDO GARCIA RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 10 Estacionar el vehículo sobre la acera.	60,00	GUARDIA CIVIL (CL), 0011	13300	VALDEPEÑAS	04/07/20
7523/2007	CARLOS ANGUIITA MUÑOZ RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 1G Estacionar el vehículo en zona de carga y descarga durante las horas de utilización.	96,00	CRISTO (CL), 0044 3º-D	13300	VALDEPEÑAS	04/07/20
7528/2007	EXPLOTACIONES GANADERAS MEDINA S.L. RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 10 Estacionar el vehículo sobre la acera.	60,00	FRAILA (CL), 0002	13300	VALDEPEÑAS	04/07/20
7529/2007	JUAN JOSE MOTA FERNANDEZ RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 05 Estacionar el vehículo en una intersección dificultando el giro a otros vehículos.	150,00	MEDIODIA (CL), 0051 A-	13300	VALDEPEÑAS	05/07/20

Expediente	Persona/Entidad/Infracción	Euros	Domicilio			Fecha
7537/2007	PEDRO PABLO VELAZQUEZ CAÑIZARES RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 01 P2- Estacionar en la interseccion indicada generando peligro por falta de visibilidad. 2 PUNTOS	150,00	SEBASTIAN ELCANO (CL),	13260	BOLAÑOS DE	05/07/20
7538/2007	M.SIERRA HERREROS MOLINA RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 03 No obedecer una señal de prohibición de parada y estacionamiento.	90,00	1º DE JULIO (AV), 0003	13300	VALDEPEÑAS	06/07/20
7545/2007	CRISTINA MARTINEZ VELAZQUEZ RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	UNION (CL), 0014 3-B	13300	VALDEPEÑAS	06/07/20
7555/2007	CRISTINA DIAZ MARTINEZ RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 09 Estacionar el vehiculo en las medianas, separadores, isletas u otros elementos de canalizacion del trafico.	96,00	BUENSUCESO (CL), 0026	13300	VALDEPEÑAS	07/07/20
7557/2007	PEDRO GINEL REDONDO RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 10 Estacionar el vehiculo sobre la acera.	60,00	POSTAS BLOQUES (CL),	13300	VALDEPEÑAS	07/07/20
7565/2007	MARCEL CSEITEI RGC Art: 152 Apdo: 00 Opc: 03 No obedecer una señal de entrada prohibida.	70,00	GIJON (CL), 0006 3-B	13300	VALDEPEÑAS	09/07/20
7575/2007	YOUSSEF EL KHAMLICH RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 04 No obedecer señal de prohibición de estacionamiento la primera quincena.	90,00	GENERAL MARGALLO	13300	VALDEPEÑAS	10/07/20
7584/2007	MIGUEL ANGEL LOPEZ RUBIO RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 03 Estacionar el vehiculo en carriles reservados para la circulación.	60,00	SANTO (CL), 0021	13750	CASTELLAR DE	11/07/20
7587/2007	JAVIER MAESTRO ALCAZAR RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 02 P2- Estacionar el vehiculo en un paso para peatones. 2 PUNTOS	150,00	SANTA BARBARA (CL),	28609	SEVILLA LA NUEVA	11/07/20
7589/2007	M. JOSE LOPEZ CERROS RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 03 No obedecer una señal de prohibición de parada y estacionamiento.	90,00	BATANEROS (CL), 0070	13300	VALDEPEÑAS	11/07/20
7602/2007	FRANCISCO JAVIER PASCUAL JIMENEZ RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	CRUCES (CL), 0006 2-1	13300	VALDEPEÑAS	12/07/20
7620/2007	JESUS MARTINEZ MARTIN RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	JUAN CARLOS I (PO), 0013	47013	VALLADOLID	06/07/20
7623/2007	JOSE SANTILLANA JIMENEZ RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 10 Estacionar el vehiculo sobre la acera.	60,00	LORENZO ARIAS CASTEDO	13300	VALDEPEÑAS	07/07/20
7631/2007	RAFAEL GENOVES VELAZQUEZ RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	HERNESTO DONOSO, 0031	06600	CABEZA DEL BUEY	13/07/20
7633/2007	JOSE MARIANO MAYA AMADOR RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	POSTAS BLOQUES (CL),	13300	VALDEPEÑAS	13/07/20
7642/2007	ELOY SAAVEDRA BARBA RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	CANTARRANAS (CL), 0052	13300	VALDEPEÑAS	14/07/20
7654/2007	HAMMED LARBI BOUCHOUKA RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: C2 Estacionar el vehiculo delante de un vado señalizado correctamente.	96,00	SAN JUAN (TV), 0057	13300	VALDEPEÑAS	15/07/20
7664/2007	JOSE MIGUEL ROMAN DE LOS RIOS RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 1G Estacionar el vehiculo en zona de carga y descarga durante las horas de utilización.	96,00	18 DE JULIO (CL), 0002	02311	POVEDILLA	16/07/20
7682/2007	JUAN PADILLA GARRIDO RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 10 Estacionar el vehiculo sobre la acera.	60,00	GONZALO DE CORDOBA	13740	TORRENUEVA	16/07/20
7683/2007	HIGINIO BALLESTEROS RUIZ RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 03 No obedecer una señal de prohibición de parada y estacionamiento.	90,00	TRIANA (CL), 0001 2º-	13300	VALDEPEÑAS	16/07/20
7684/2007	GAUDI ECATERINA RGC Art: 029 Apdo: 01 Opc: 2A P6. Circular por la izquierda en via de doble sentido de circulación en sentido contrario al establecido, sin realizar maniobra alguna de	450,00	BUENSUCESO (CL), 0075	13300	VALDEPEÑAS	17/07/20
7690/2007	JOSE LUIS PLAZA PATON RGC Art: 018 Apdo: 02 Opc: 2D P3- Conducir el vehiculo reseñado utilizando manualmente el teléfono móvil. 3 PUNTOS	150,00	REAL (CL), 0047	13740	TORRENUEVA	12/07/20
7694/2007	MARIA DEL CARMEN TORO ARANDA RGC Art: 171 Apdo: 00 Opc: 03 No respetar la indicación de una marca vial amarilla.	60,00	JOSE ANTONIO (CL), 0017	13260	BOLAÑOS DE	17/07/20
7696/2007	MARIA DEL CARMEN SOLER ARETA RGC Art: 171 Apdo: 00 Opc: 03 No respetar la indicación de una marca vial amarilla.	60,00	SECTOR PINTORES (CL),	28760	TRESCANTOS	17/07/20
7703/2007	ALFONSO CASTELLANOS ORTEGA RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 05 Estacionar el vehiculo en una intersección dificultando el giro a otros vehiculos.	150,00	ESPERANZA (CL), 0051	13300	VALDEPEÑAS	18/07/20
7706/2007	JOSE FERNANDO ARIAS ALVAREZ RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 1K Estacionar en lugar prohibido por la Autoridad competente en zona urbana.	90,00	MAGDALENA (CL), 0030	13300	VALDEPEÑAS	18/07/20
7711/2007	GAUDI ECATERINA RGC Art: 078 Apdo: 01 Opc: 1B P3. Realizar un cambio de sentido de marcha creando un peligro a los demás usuarios de la vía. 3 PUNTOS	150,00	BUENSUCESO (CL), 0075	13300	VALDEPEÑAS	18/07/20
7717/2007	ROSA ARCE ADRIAN RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 10 Estacionar el vehiculo sobre la acera.	60,00	NICASIO PEREA (CL), 0015	13740	TORRENUEVA	18/07/20
7722/2007	JOSE LUIS PARDO MERCADO RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 03 No obedecer una señal de prohibición de parada y estacionamiento.	90,00	BUENSUCESO (CL), 0058	13300	VALDEPEÑAS	18/07/20
7730/2007	ANA MARIA MOYA PEDRAZA RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 01 P2- Estacionar en la interseccion indicada generando peligro por falta de visibilidad. 2 PUNTOS	150,00	AMAPOLA (CL), 0006	13300	VALDEPEÑAS	19/07/20

Expediente	Persona/Entidad/Infracción	Euros	Domicilio			Fecha
7733/2007	AURELIO ARCE AGUILAR RGC Art: 171 Apdo: 00 Opc: 03 No respetar la indicación de una marca vial amarilla.	60,00	GUARDIA (CL), 0003	13300	VALDEPEÑAS	19/07/20
7737/2007	ALEJANDRO MAROTO RUIZ RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 03 No obedecer una señal de prohibición de parada y estacionamiento.	90,00	NUEVA (CL), 0003	13300	VALDEPEÑAS	19/07/20
7742/2007	YENNY AVENDAÑO TORRES RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 03 No obedecer una señal de prohibición de parada y estacionamiento.	90,00	JOSE PINTADO (CL), 0032	13300	VALDEPEÑAS	20/07/20
7743/2007	EMILIA LOPEZ GONZALEZ RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 10 Estacionar el vehículo sobre la acera.	60,00	VIRGEN DE LA CABEZA	13300	VALDEPEÑAS	20/07/20
7745/2007	M.SIERRA HERREROS MOLINA RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 1G Estacionar el vehículo en zona de carga y descarga durante las horas de utilización.	96,00	1º DE JULIO (AV), 0003	13300	VALDEPEÑAS	20/07/20
7751/2007	SERGIO VIVEROS LERIDA RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	SAN JUAN (CL), 0052	13300	VALDEPEÑAS	21/07/20
8518/2007	FLORIN BLAGA RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	BERNARDO BALBUENA	13300	VALDEPEÑAS	26/07/20
8523/2007	MARIANO SOBRINO MUÑOZ RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	ORIENTE (CL), 0059	13170	MIGUEL TURRA	26/07/19
8525/2007	NOEMI SANTIAGO ZAFRA RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 03 No obedecer una señal de prohibición de parada y estacionamiento.	90,00	VIRGEN DE LA CABEZA	13300	VALDEPEÑAS	26/07/20
8527/2007	FRANCISCO PATON GOMEZ RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 1G Estacionar el vehículo en zona de carga y descarga durante las horas de utilización.	96,00	NORTE (CL), 0021 -IZ	13300	VALDEPEÑAS	27/07/20
8544/2007	OPREA TELU IONEL RGV Art: 039 Apdo: 08 Opc: 2A Incumplir las limitaciones a la circulación reglamentariamente establecidas.	450,00	ESTUDIANTES DE LOS	13300	VALDEPEÑAS	23/07/20
8545/2007	OPREA TELU IONEL VEH Art: 025 Apdo: 01 Opc: 1A Circular con el vehículo reseñado sin las placas de matrícula.	150,00	ESTUDIANTES DE LOS	13300	VALDEPEÑAS	23/07/20
8548/2007	GAUDI ECATERINA RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 01 P2- Estacionar en la intersección indicada generando peligro por falta de visibilidad. 2 PUNTOS	150,00	BUENSUCESO (CL), 0075	13300	VALDEPEÑAS	23/07/20
8558/2007	ABDELAZIZ REGRAG RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	SALAMANCA (CL), 0004	28980	PARLA	24/07/20
8559/2007	FERNANDO ROMERA PADILLA RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 11 Estacionar el vehículo sobre un paseo destinado al paso de peatones.	60,00	HERMANOS PINZON (CL),	28500	ARGANDA	25/07/20
8561/2007	MESTER ARTIS SL RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 03 No obedecer una señal de prohibición de parada y estacionamiento.	90,00	NUESTRA SEÑORA DEL	28803	ALCALA DE HENARES	25/07/20
8562/2007	IOAN EMERIC FUNER RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 1G Estacionar el vehículo en zona de carga y descarga durante las horas de utilización.	96,00	FRANCISCO ABAD (CL)	13300	VALDEPEÑAS	25/07/20
8563/2007	FLORIN BLAGA RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 10 Estacionar el vehículo sobre la acera.	60,00	BERNARDO BALBUENA	13300	VALDEPEÑAS	27/07/20
8581/2007	FELISA PEREZ GUIJARRO RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 02 P2- Estacionar el vehículo en un paso para peatones. 2 PUNTOS	150,00	ANGOSTA (CL), 0076	13300	VALDEPEÑAS	30/07/20
8584/2007	FINPLUS RENTING S.A. RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	M-300 (CTRA), 28,5		ALCALA DE HENARES	31/07/20
8590/2007	FINPLUS RENTING S.A. RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	M-300 (CTRA), 28,5		ALCALA DE HENARES	31/07/20
8594/2007	FELISA PEREZ GUIJARRO RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: C2 Estacionar el vehículo delante de un vado señalizado correctamente.	96,00	ANGOSTA (CL), 0076	13300	VALDEPEÑAS	01/08/20
8595/2007	JUAN SANCHEZ CABRERA RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	RUBIAL (CL), 0062	13344	TORRE DE JUAN ABAD	01/08/20
8608/2007	FLORIN BLAGA RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 1G Estacionar el vehículo en zona de carga y descarga durante las horas de utilización.	96,00	BERNARDO BALBUENA	13300	VALDEPEÑAS	02/08/20
8615/2007	FRANCISCA FERNANDEZ DELGADO RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 1G Estacionar el vehículo en zona de carga y descarga durante las horas de utilización.	96,00	REAL (CL), 0032	13740	TORRENUEVA	02/08/20
8616/2007	FRANCISCO HUERTAS CASAS RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 10 Estacionar el vehículo sobre la acera.	60,00	VID (CL), 0003	13300	VALDEPEÑAS	02/08/20
8622/2007	BALANS SULYOK RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: C2 Estacionar el vehículo delante de un vado señalizado correctamente.	96,00	PALMERAS (CL), 0002	45215	VISO DE SAN JUAN (EL)	01/08/20
8627/2007	M.DELESPINO TORRES ARROYO RGC Art: 171 Apdo: 00 Opc: 03 No respetar la indicación de una marca vial amarilla.	60,00	REINA VICTORIA (CL),	13300	VALDEPEÑAS	30/07/20
8628/2007	ABDELAZIZ ABOULAIH RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: C2 Estacionar el vehículo delante de un vado señalizado correctamente.	96,00	GENERAL MARGALLO	13300	VALDEPEÑAS	30/07/20
8637/2007	JUAN CERRO RUBIO DEL RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	90,00	PINTOR MENDOZA (CL)	13300	VALDEPEÑAS	03/08/20

Expediente	Persona/Entidad/Infracción	Euros	Domicilio			Fecha
8638/2007	ALEJANDRO VALLECILLO ARBOLEYA RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 05	96,00	ENCINA (CL), 0002	13300	VALDEPEÑAS	03/08/20
8641/2007	Estacionar el vehículo dejando entre este y el borde opuesto de la calzada una distancia inferior a tres metros. ABDELAZIZ ABOULAICH RGC Art: 171 Apdo: 00 Opc: 03	60,00	GENERAL MARGALLO	13300	VALDEPEÑAS	03/08/20
8643/2007	No respetar la indicación de una marca vial amarilla. AHMED EL FARISSI RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 16	96,00	ESCUELAS (CL), 0028	13300	VALDEPEÑAS	03/08/20
8664/2007	Estacionar el vehículo en medio de la calzada. VALENTIN POVEDA MUÑOZ RGC Art: 118 Apdo: 01 Opc: 1A	150,00	SALIDA DEL PERAL (CL)	13300	VALDEPEÑAS	05/08/20
9095/2007	P3- No utilizar la persona denunciada el casco de protección homologado. 3 PUNTOS ANA MARIA MOYA PEDRAZA RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 1D	90,00	AMAPOLA (CL), 0006	13300	VALDEPEÑAS	07/08/20
9097/2007	Estacionar en carriles o partes de la vía reservados a otros usuarios. FLORIN BLAGA RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 1G	96,00	BERNARDO BALBUENA	13300	VALDEPEÑAS	07/08/20
9106/2007	Estacionar el vehículo en zona de carga y descarga durante las horas de utilización. SERGIO PINES PEREZ RGC Art: 118 Apdo: 01 Opc: 1A	150,00	ANGOSTA (CL), 0076	13300	VALDEPEÑAS	07/08/20
9111/2007	P3- No utilizar la persona denunciada el casco de protección homologado. 3 PUNTOS FRANCISCO CRUZ ESCRIBANO RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 1G	96,00	SERNA (CL), 0006	13610	CAMPO DE CRIPTANA	08/08/20
9130/2007	Estacionar el vehículo en zona de carga y descarga durante las horas de utilización. JOSE LUIS MORENO FLORES RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 1G	96,00	SANTA CRUZ (PL), 0007	13200	MANZANARES	09/08/20
9158/2007	Estacionar el vehículo en zona de carga y descarga durante las horas de utilización. DAVID AROCA AVEZUELA RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: C2	96,00	ANIMAS (CL), 0007	13300	VALDEPEÑAS	12/08/20
9384/2007	Estacionar el vehículo delante de un vado señalizado correctamente. M.DEL ESPINO TORRES ARROYO RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02	90,00	REINA VICTORIA (CL)	13300	VALDEPEÑAS	16/08/20
9410/2007	No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento. LAZARO MANUEL GOMAR MARTI RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 1G	96,00	ABAD SOLA (CL), 0090	46700	GANDIA	17/08/20
10001/2007	Estacionar el vehículo en zona de carga y descarga durante las horas de utilización. ALEXIS PARRILLA GARCES RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02	90,00	CALDEREROS (CL), 0063	13300	VALDEPEÑAS	10/09/20
10005/2007	No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento. AMPARO CORTES BARRULL RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02	90,00	ANTONIO MARIA VASCO	13300	VALDEPEÑAS	10/09/20

Número de expedientes: 226

**Número 1.748**

## VISO DEL MARQUÉS ANUNCIO

*Padrón del impuesto sobre gastos suntuarios relativo a cotos de caza.*

Aprobado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de febrero de 2008, el padrón del impuesto sobre gastos suntuarios relativo a cotos de caza, correspondiente al ejercicio de 2008, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, al objeto de oír reclamaciones.

Contra las liquidaciones contenidas en dicho padrón, de conformidad con el artículo 108 de la Ley 7/1985 y 14.2 del R.D. Legislativo 2/2004, podrán los interesados interponer recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a partir de su publicación.

Viso del Marqués, 7 de marzo de 2008.-El Alcalde, Luis Julián Camacho Campos.

**Número 1.717**

## MANCOMUNIDADES

### MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS TIERRA DE CABALLEROS Y TABLAS DE DAIMIEL ALMAGRO ANUNCIO

*Aprobación inicial del presupuesto para 2008.*

Se encuentra expuesto al público en las oficinas de la Mancomunidad de Municipios Tierra de Caballeros y Tablas de Daimiel, el presupuesto para el ejercicio 2008, aprobado inicialmente por el Pleno de la Mancomunidad en sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero del presente

año, para que durante el plazo de quince días hábiles, los interesados puedan examinarlo y presentar la reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno.

Se hace constar expresamente que conforme al artículo 150 de la Ley 39/1988, en caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Almagro, 1 de marzo de 2008.-El Presidente, Francisco Javier Morales Hervás.

**Número 1.788**

### MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS TIERRA DE CABALLEROS Y TABLAS DE DAIMIEL ALMAGRO ANUNCIO

*Exposición pública de la cuenta general y liquidación del presupuesto del ejercicio económico 2007.*

Se encuentra expuesta al público, a efectos de posibles reclamaciones, en las oficinas de la Mancomunidad de Municipios Tierra de Caballeros y Tablas de Daimiel, (artículo 212 del R.D.L. 2/2004) por un plazo de quince días hábiles, la cuenta general y liquidación del presupuesto del ejercicio económico 2007, con el dictamen favorable de Presidencia de 22 de febrero de 2007 y del Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2008, al no existir Comisión de Cuentas.

Se hace constar que, si transcurrido dicho plazo y los ocho días siguientes al mismo, no se hubiesen presentado reclamaciones, reparos u observaciones, la cuenta general y liquidación se considerarán definitivamente aprobada, sin necesidad de emitir nuevo informe.

Almagro, 1 de marzo de 2008.-El Presidente, Francisco Javier Morales Hervás.

**Número 1.789**



# administración **Autonómica**

## DELEGACIONES PROVINCIALES

### CONSEJERÍA DE TRABAJO Y EMPLEO

#### CIUDADREAL

#### CONVENIOS COLECTIVOS

#### RESOLUCIÓN

*Tablas salariales sobre la revisión del convenio colectivo de la empresa Baltransa.*

Visto el contenido del acta de fecha 26-01-2008, a la que acompaña tablas salariales sobre la revisión del convenio colectivo de empresa Baltransa, presentada con fecha 7 de marzo de 2008, en esta Delegación Provincial de Trabajo y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de conformidad con lo previsto en el artículo 90, apartados 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba al texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, así como en los artículos 1 y 2 del Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo (B.O.E. del 6 de junio), el contenido del Real Decreto 384/1995, de 10 de marzo, sobre traspaso de funciones y de servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en materia de trabajo (ejecución de la legislación laboral), el Decreto 92/2004, de 11-05-2004, por el que se establece la Estructura Orgánica y las Competencias de la Consejería de Trabajo y Empleo y el Decreto 77/2006, de 06-06-06, por el que se atribuyen competencias en materia de cooperativas, sociedades laborales, trabajo y prevención de riesgos laborales a los diferentes órganos de la Consejería de Trabajo y Empleo, por el que se establece la Estructura Orgánica y las Competencias de la Consejería de Trabajo y Empleo modificado por Decreto 116/2007, de 10-07-2007, esta Delegación Provincial de Trabajo y Empleo, acuerda:

1º.-Ordenar la inscripción de la citada revisión, en el Libro de Registro de Convenios Colectivos de esta Delegación Provincial, siendo su código 1301142, con notificación a la Comisión Negociadora.

2º.-Remitir copia de la citada acta así como de las tablas salariales a la Unidad de Mediación Arbitraje y Conciliación, en cumplimiento de la normativa vigente en materia de convenios colectivos.

3º.-Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

Así lo acuerdo y firmo en Ciudad Real, a 10 de marzo de 2008.-El Delegado Provincial de Trabajo y Empleo, Luis Díaz-Cacho Campillo.

A la Dirección Provincial de Industria y Trabajo de Ciudad Real:

Don José Luis Ruiz Heras, con D.N.I. 5.676.059-G, en su calidad de Director General de la empresa Baltransa, con domicilio a los presentes efectos en el domicilio social de la misma, sito en Ciudad Real, carretera de Carrión, s/n, comparezco y como mejor proceda en Derecho.

Digo: Que a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 90.2 del Estatuto de los Trabajadores, vengo a aportar tabla salarial definitiva año 2007 del convenio formando ambos documentos un todo indisoluble.

Que por esa Dirección Provincial se remite el texto íntegro de la actualización de las tablas salariales definitivas para el año 2007 para su publicación el Boletín Oficial de la Provincia, así como se proceda al registro del mismo en el Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación, dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 90.2 y 3 del Estatuto de los Trabajadores.

Por lo expuesto:

Suplico: Se admita el presente escrito con sus documentos adjuntos, de la empresa Baltransa para sus trabajadores de Ciudad Real, así como el texto íntegro del mismo para su registro en el S.M.A.C. y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y por tanto dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 90.2 y 3 del mencionado cuerpo legal.

Lo que hago y pido en Ciudad Real, a 28 de enero de 2008.-(Firma ilegible).

En Ciudad Real, a 26 de enero de 2008.

Por la empresa:

- Don José Luis Ruiz López.
- Don José Luis Ruiz Heras.

Reunidos en el domicilio social de la empresa Baltransa sita en Ciudad Real, carretera de Carrión, s/n, las personas anteriormente citadas.

Por el Comité:

- Don Manuel Zapata Martín.
- Don Tomás López-Iniesta.
- Don José Antonio Arcos Vera.
- Don Manuel Martín Rolando.

Manifiestan, que en virtud de lo establecido en el artículo 87.1 del Estatuto de los Trabajadores (R.D.L. 1/95) procedan a la firma de la actualización de las tablas salariales del año 2007.

Acuerdan: Que las tablas salariales definitivas para el año 2007 son las que figuran como anexo I y II de la presente acta, formando parte indisoluble de la misma.

Y para que así conste y en prueba de conformidad firman la presente acta siendo las 11 horas en el lugar y fecha reseñados.

(Firmas ilegibles).

#### TABLAS SALARIALES (DEFINITIVAS) PARA LA EMPRESA BALTRANSA AÑO 2007

I.P.C. REAL 4,20% + 1,00%

ANEXO I	Sueldo base	
	Salario	Plus tte.
Grupo 1: Personal Superior y Técnico	Euros	Euros
1. Ingenieros y Licenciados	1.063,66	115,82
2. Gerente	1.063,66	115,82
3. Ingenieros Técnicos y Auxiliares Titulados	988,72	115,82
4. Ayudantes Técnicos Sanitarios	811,71	115,82
Grupo 2: Personal Administrativo		
1. Jefe de Sección	929,68	115,82
2. Jefe de Negociado	885,43	115,82
3. Oficial de 1ª	840,81	115,82
4. Oficial de 2ª	811,71	115,82
5. Auxilidar Administrativo	772,57	115,82
6. Aspirante de 16-17 años	571,76	115,82
Grupo 3: Personal de movimiento		
TRANSPORTE DE MERCANCIAS		
1. Jefe de Tráfico 1ª	874,03	114,72
2. Jefe de Tráfico 2ª	838,46	114,72
3. Jefe de Tráfico 3ª	815,02	114,72
4. Operario de Tráfico	772,57	115,82
5. Conductor Mecánico	27,46	114,72
6. Conductor	26,68	114,72
7. Conductor de Motocicletas y Furgones	26,08	114,72
8. Ayudantes.	25,74	114,72
9. Mozo Especializado	25,74	114,72
10. Mozo de Carga y Descarga	25,74	114,72
Grupo 4: Personal de talleres		
1. Jefe de Taller	986,25	115,82
2. Encargado o Contraaestre	868,94	115,82
3. Encargado General	825,82	115,82

ANEXO I	Sueldo base	
	Salario	Plus tte.
Grupo 4: Personal de talleres	Euros	Euros
4. Jefe de Equipo	842,55	115,82
5. Oficial de 1ª	825,34	115,82
6. Oficial de 2ª	809,76	115,82
7. Oficial de 3ª	788,15	115,82
8. Mozo de Taller	780,49	115,82
9. Aprendiz de primer año	589,96	115,82
10. Aprendiz de segundo a cuarto año	602,60	115,82

	Sueldo base	
	Salario	Plus tte.
1. Telefonista	778,27	115,82
2. Portero	778,27	115,82
3. Vigilante	778,27	115,82
4. Limpiador	780,49	115,82
5. Botones de 16 y 17 años (Firmas ilegibles).	780,49	115,82

**TABLAS SALARIALES (DEFINITIVAS) PARA LA EMPRESA  
BALTRANSA  
AÑO 2007**

I.P.C. REAL 4,20% + 1,00%

ANEXO II	Euros
Artículo 16.-Hora extra:	
- Precio hora	9,71
Artículo 31.-Antigüedad:	
- Premio vinculación	32,68
Artículo 35.-Pluses:	
- Paga única	106,64
Artículo 35.-Pluses nocturnidad y peligrosidad:	
- Conductores con permanencia antes de 1-1-1994	75,03
- Conductores con permanencia posterior a 1-1-1994	25,01
Artículo 17.-Hora de Presencia-I.P.C. real + 2%	
- Kilómetros cargados internacional	0,0392
- Kilómetros cargados nacional	0,0395
- Kilómetros vacíos nacional	0,0054
Artículo 33.-Dietas cantidad variable I.P.C. real + 2%:	
- Kilómetros cargados internacional	0,0426
- Kilómetros vacíos internacional	0,0426
- Kilómetros cargados nacional	0,0363
- Kilómetros vacíos nacional	0,0363
Artículo 17.-Incentivo	

**POR KILÓMETROS**

Kilómetros cargados	Kilómetros totales	Cargados	Totales
De 6.001 a 7.000	De 9.001 a 10.000	47,36	30,74
De 7.001 a 8.000	De 10.001 a 11.000	111,08	79,83
De 8.001 a 9.000	De 11.001 a 12.000	165,83	109,48
De 9.001 a 10.000	De 12.001 a 13.000	227,97	158,27
De 10.001 en adelante	De 13.001 en adelante	290,14	227,98

(Firmas ilegibles).

**Número 1.718**

**CONSEJERÍA DE TRABAJO Y EMPLEO  
CIUDADREAL  
CONVENIOS COLECTIVOS  
RESOLUCIÓN**

*Tablas salariales sobre la revisión del convenio colectivo provincial del Sector de Transporte de Viajeros por Carretera.*

Visto el contenido del acta de fecha 06-03-08, a la que acompaña tablas salariales sobre la revisión del convenio colectivo provincial del Sector de Transporte de Viajeros por Carretera, para la provincia de Ciudad Real, presentada con fecha 10 de marzo de 2008, en esta Delegación Provincial de Trabajo y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de conformidad con lo previsto en el artículo 90, apartados 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, así como en los artículos 1 y 2 del Real Decreto 1040/1981,

de 22 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo (B.O.E. del 6 de junio), el contenido del Real Decreto 384/1995, de 10 de marzo, sobre traspaso de funciones y de servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en materia de trabajo (ejecución de la legislación laboral), el Decreto 92/2004, de 11-05-2004, por el que se establece la Estructura Orgánica y la Competencias de la Consejería de Trabajo y Empleo y el Decreto 77/2006, de 06-06-06, por el que se atribuyen competencias en materia de cooperativas, sociedades laborales, trabajo y prevención de riesgos laborales a los diferentes órganos de la Consejería de Trabajo y Empleo, por el que se establece la Estructura Orgánica y las Competencias de la Consejería de Trabajo y Empleo, modificado por Decreto 116/2007, de 10-07-2007, esta Delegación Provincial de Trabajo y Empleo acuerda:

1º.-Ordenar la inscripción de la citada revisión, en el Libro de Registro de Convenios Colectivos de esta Delegación Provincial, siendo su código 1300995, con notificación a la Comisión Negociadora.

2º.-Remitir copia de la citada acta así como de las Tablas Salariales a la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, en cumplimiento de la normativa vigente en materia de convenios colectivos.

3º.-Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

Así lo acuerdo y firmo en Ciudad Real, a 11 de marzo de 2008.-El Delegado Provincial de Trabajo y Empleo, Luis Díaz-Cacho Campillo.

En Ciudad Real, a 6 de marzo de 2008, los abajo firmantes, en la representación que ostentan acuerdan revisar las tablas salariales correspondientes al Convenio Colectivo de Transporte de Viajeros por Carretera de la Provincia de Ciudad Real, aplicando los incrementos resultantes de la cláusula de revisión salarial y adjuntando las tablas definitivas para el año 2008.

Se acuerda igualmente remitir copia de la presente acta y documentos anexos a la Autoridad Laboral para su registro y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

En prueba de conformidad se firma la presente acta. Asociación Provincial de Empresarios, Carlos Calatayud Pérez.

Federación Transportes de U.G.T., Manuel Sobrino Castillo.

Federación C. y Transporte de CC.OO., José María Serrano Rodríguez.

**TABLAS SALARIALES DEL ACUERDO SECTORIAL PARA  
LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE DE VIAJEROS POR  
CARRETERA DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL**

Categoría	2007 Definitivas	
	Plus sueldo base	Plus transp.
* GRUPO 1.-PERSONAL SUPERIOR Y TÉCNICO.		
- Subgrupo A:		
Jefe de Estación	1.168,16	120,20
Inspector Principal	1.091,66	120,20
- Subgrupo B:		
Ingenieros y Licenciados	1.077,04	120,20
Ingenieros Técnicos y Aux. Titulados	1.000,65	120,20
Ayudantes Técnicos Sanitarios	821,84	120,20
* GRUPO 2.-PERSONAL ADMINISTRATIVO.		
Jefe de Sección	941,38	120,20
Jefe de Negociado	905,19	120,20
Oficial de 1ª	851,16	120,20
Oficial de 2ª	821,84	120,20
Aux. Administrativo	782,31	120,20
Aspirantes de 16 - 17 años	578,89	120,20

Categoría	2007 Definitivas	
	Plus sueldo base	Plus transp.
* GRUPO 3.-PERSONAL DE MOVIMIENTO.		
SECCIÓN 1.-Personal de Estaciones.		
Clase 1:		
Jefe de Administración 1ª	989,35	120,20
Jefe de Administración 2ª	893,52	120,20
Clase 2:		
Jefe de Administración 1ª	989,35	120,20
Jefe de Administración 2ª	893,52	120,20
Clase 3:		
Jefe de Administración en Ruta	795,68	120,20
Taquilleros y Taquilleras	790,59	120,20
Factor	790,59	120,20
Encargado de Consigna	790,59	120,20
Repartidor de Mercancía	26,04	120,20
Mozos	26,04	120,20
- Subgrupo C:		
Jefe de Tráfico 1ª	893,55	120,20
Jefe de Tráfico 2ª	857,19	120,20
Jefe de Tráfico 3ª	833,22	120,20
Inspector	27,95	120,20
Conductor	27,28	120,20
Conductor Mecánico	28,07	120,20
Conductor Perceptor	27,55	120,20
Cobrador	26,06	120,20
TRANSPORTE DE VIAJEROS EN AUTOBUSES URBANOS.		
Igual a Subgrupo C.		
Subgrupo B:		
Jefe de Tráfico	893,55	120,20
Conductor	26,43	120,20
PERSONAL DE SERVICIOS AUXILIARES.		
SECCIÓN 1.- Garajes.		
Encargado 1ª	845,68	120,20
Encargado 2ª	785,61	120,20
Encargado de Almacén	805,24	120,20
Engrasador Lavacoche	26,43	120,20
Guarda de Noche	26,04	120,20
Guarda de Día	26,04	120,20
Mozo	26,04	120,20
Encargado 1ª	845,68	120,20
Encargado 2ª	797,86	120,20
Engrasador	26,43	120,20
Mozo de Servicio	26,04	120,20
* GRUPO 4.-PERSONAL DE TALLERES.		
Jefe de Taller	998,57	120,20
Encargado o Contramaestre	879,81	120,20
Encargado General	835,77	120,20
Encargado de Almacén	832,02	120,20
Jefe de Equipo	28,13	120,20
Oficial de 1ª	27,55	120,20
Oficial de 2ª	27,03	120,20
Oficial de 3ª	26,31	120,20
Mozo de Taller	26,06	120,20
Aprendiz de primer año	19,70	120,20
Aprendiz de segundo año	20,11	120,20
Aprendiz de tercer año	20,11	120,20
Aprendiz de cuarto año	20,11	120,20
* GRUPO 5.-PERSONAL SUBALTERNO.		
Cobrador de facturas	787,99	120,20
Telefonista	787,99	120,20
Portero	787,99	120,20
Vigilante	787,99	120,20
Limpiador	26,06	120,20
Botones de 16 y 17 años	20,11	120,20
Otros conceptos	2007 Definitivo	
Paga Única	110,76	
Horas Extras	9,93	

Otros conceptos	2007 Definitivo
Quebranto Moneda (mínimo mensual)	20,22
Conductor Perceptor art. 32	5,51
Dieta Nacional (Servicio Discrecional)	32,89
Dieta Nacional (Servicio Regular)	29,41
Dieta Portugal	39,34
Dieta otros países	60,12
Plus Jornadas Especiales (Firmas ilegibles).	195,07

Número 1.719

### CONSEJERÍA DE TRABAJO Y EMPLEO CIUDADREAL CONVENIOS COLECTIVOS RESOLUCIÓN

*Tablas salariales sobre la revisión del convenio colectivo de Servicios de Ayuda a Domicilio.*

Visto el contenido del acta de fecha 15-02-08, a la que acompaña tablas salariales sobre la revisión del convenio colectivo de servicios de ayuda a domicilio presentada con fecha 25 de febrero de 2008, en esta Delegación Provincial de Trabajo y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de conformidad con lo previsto en el artículo 90, apartados 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba al Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, así como en los artículos 1 y 2 del Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo (B.O.E. del 6 de junio), el contenido del Real Decreto 384/1995, de 10 de marzo, sobre traspaso de funciones y de servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en materia de trabajo (ejecución de la legislación laboral), el Decreto 92/2004, de 11/05/2004, por el que se establece la Estructura Orgánica y la Competencias de la Consejería de Trabajo y Empleo y el Decreto 77/2006, de 06-06-06, por el que se atribuyen competencias en materia de cooperativas, sociedades laborales, trabajo y prevención de riesgos laborales a los diferentes órganos de la Consejería de Trabajo y Empleo, por el que se establece la Estructura Orgánica y las Competencias de la Consejería de Trabajo y Empleo, modificado por Decreto 116/2007, de 10-07-2007.

Esta Delegación Provincial de Trabajo y Empleo, acuerda:  
1º.-Ordenar la inscripción de la citada revisión, en el Libro de Registro de Convenios Colectivos de esta Delegación Provincial, siendo su código 1301065, con notificación a la Comisión Negociadora.

2º.-Remitir copia de la citada acta así como de las tablas salariales a la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, en cumplimiento de la normativa vigente en materia de convenios colectivos.

3º.-Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

Así lo acuerdo y firmo en Ciudad Real, a 5 de marzo de 2008.-El Delegado Provincial de Trabajo y Empleo, Luis Díaz-Cacho Campillo.

#### ACTA DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO DE SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

Reunidos de la parte empresarial:  
- Don Daniel Valle Granell (APROESERSO).

Reunidos de la parte social:  
- Doña Marián Serrano Muñoz (CC.OO.).  
- Don Alejandro Jiménez Martínez (CC.OO.).

En Ciudad Real, a 15 de febrero de 2008, reconociéndose ambas partes miembros de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de Servicios de Ayuda a Domicilio de la Provincia de Ciudad Real, se reúnen, acuerdan y manifiestan:

Primero.-Proceder a la firma y publicación de las tablas salariales definitivas para el ejercicio 2007.

Segundo.-Dentro de lo reglado en el actual convenio colectivo y en la legislación de contratos administrativos sobre los pactos de repercusión de precios y contra la competencia desleal, se dota a la Comisión Paritaria de facultades custodias en ese aspecto, legales o de denuncia, es reunida en la forma legítimamente convenida, y establece:

Que teniendo en cuenta los costes mínimos salariales de aplicación para el ejercicio económico 2007 y las previsiones para el 2008, considerando en el cálculo del mismo los imperativos que dicta el capítulo VII, la cláusula adicional primera del convenio colectivo de Ciudad Real y, en todo caso, el Convenio Marco Nacional de Ayuda a Domicilio, esta Comisión Paritaria fija que el precio mínimo de licitación y/o adjudicación, así como para las revisiones de los concursos vigentes para el ejercicio 2008 (habida cuenta los mínimos del coste laboral y el gasto implícito a su gestión e impuestos inherentes a los servicios correspondientes al ámbito de aplicación del presente convenio) será:

De modo provisional, y a falta de establecer el Convenio regulador de Ayuda a Domicilio en la Provincia de Ciudad Real, el que resulte de aplicar un porcentaje mínimo del 8,20% sobre el precio-hora existente en los concursos vigentes en el 2007. No obstante lo anterior, en caso de no alcanzarse con ese porcentaje la cifra de referencia de 13,94 euros por hora urbana no festiva, será este último el precio mínimo vinculante a los efectos de licitación y/o adjudicación, así como para las revisiones de los concursos vigentes. Para las zonas rurales o fuera del casco urbano se estará a tenor de que en cada municipio las empresas tengan que abonar tanto el tiempo empleado por las trabajadoras en desplazarse de un usuario a otro, como el importe de los desplazamientos.

La presente Comisión Paritaria comunicará a las distintas Administraciones Públicas afectadas y a las Asociaciones Sindicales y Patronales de este sector en la Provincia de Ciudad Real, de los costes salariales y de servicio existentes para la aplicación del Convenio de Ayuda a Domicilio de la Provincia de Ciudad Real.

Las ofertas realizadas por debajo de estos mínimos se considerarán por todos los agentes intervinientes o afectados en los procesos de adjudicación, incursas en temeridad, con riesgo, por tanto, de incumplir las condiciones del convenio colectivo de aplicación, situación en la que esta Comisión actuará como acusación particular para aquellos casos de incumplimiento de aplicación de convenio sin acceder a la cláusula de descuelgue regulada en el artículo 35.

Y para que así conste a los efectos oportunos, se firma por ambas partes y se acuerda elevar copia de la presente acta, dar traslado de la misma a la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de la Provincia de Ciudad Real a los efectos de su registro reglamentario.

En Ciudad Real, a 15 de febrero de 2008.-(Firmas ilegibles).

ANEXO I-TABLAS SALARIALES DEFINITIVAS PARA EL AÑO 2007 (S.E.U.O.\*)

Categorías	Salario	Plus	Salario	Plus tte.
	mes	transporte	anual	anual
Técnico Superior	1.490,64	60,79	20.868,91	668,70
Técnico Medio	1.177,64	60,79	16.487,07	668,70
Coordinador/a	968,72	60,79	13.562,08	668,70
Oficial Administrativo	886,23	60,79	12.407,23	668,70
Ayudante Coordinación	888,73	60,79	12.442,25	668,70
Auxiliar Administrativo	758,33	60,79	10.616,64	668,70
Auxiliar de Enfermería	881,01	60,79	12.333,64	668,70
Auxiliar Ayuda a Domicilio	758,33	60,79	10.616,64	668,70

\* (Salvo error de cálculo u omisión).

(Firmas ilegibles).

Número 1.749

# administración Estatal

## DIRECCIONES PROVINCIALES Y SERVICIOS PERIFERICOS

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR

COMISARÍA DE AGUAS

SEVILLA

ANUNCIO

REFERENCIA: 13071-0872-2007-01

*Solicitud de autorización para obras de remodelación y mejora de la red de recogida de aguas pluviales existente en el Complejo Industrial de Puertollano, por Repsol Petróleo, S.A.*

Repsol Petróleo, S.A., con domicilio en carretera de Calzada, s/n (refinería petrolífera), 13500-Puertollano (Ciudad Real), tiene solicitada de esta Comisaría de Aguas del Guadalquivir, autorización para obras de remodelación y mejora de la red de recogida de aguas pluviales existente en el Complejo Industrial de Puertollano, en cuyas instalaciones se encuentra una balsa de recogida de aguas que parcialmente invade la zona de D.P.H. del Río Ojailén, en el término municipal de Puertollano (Ciudad Real).

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril (B.O.E. del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de treinta días hábiles que empezarán a contar desde aquél en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real. Se podrá examinar la documentación técnica aportada en locales de la Comisaría de Aguas, Servicio de Registro de Aguas y Recursos Hidráulicos, sito en Sevilla, Plaza de España, Sector II, planta 1ª, durante horas de oficina.

Durante dicho plazo podrán presentarse reclamaciones, por los que se consideren perjudicados, en el Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real) y en la Comisaría de Aguas del Guadalquivir.

Sevilla, 20 de diciembre de 2007.-El Jefe de Área de Gestión Medioambiental e Hidrología, Miguel Ángel Fernández Fernández.

Número 636

**MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES**  
**TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**  
**SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA**  
**CIUDAD REAL**  
**ANUNCIO DE SUBASTA**

*Enajenación en pública subasta de los bienes muebles e inmuebles de Buzoneos Castilla, S.L. y otros.*

El Subdirector Provincial de Recaudación Ejecutiva de esta Dirección Provincial hace saber que por la Directora Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social ha sido autorizada la enajenación en pública subasta de los bienes muebles e inmuebles que, distribuidos en lotes, se relacionan en anexo, habiendo dictado, además, providencia de subasta pública de dichos bienes, señalándose para su celebración los días 15 y 17 de abril de 2008 en la sala de subastas de esta Dirección Provincial sita en Ciudad Real, carretera de Carrión número 48, según detalle:

Martes, 15 de abril de 2008:

A las 10,00 horas: Lotes números 1/01 a 21/01.

A las 12,00 horas: Lotes números 1/02 a 8/02.

Jueves, 17 de abril de 2008:

A las 10,00 horas: Lotes números 1/03 a 25/03, todos ambos inclusive.

El edicto íntegro por el que se registró la subasta que se anuncia, número 1/2008, se encuentra expuesto en esta Dirección Provincial, Avenida Rey Santo, número 2, de Ciudad Real, en las Unidades de Recaudación Ejecutiva de Ciudad Real, Alcázar de San Juan, Valdepeñas y Puertollano, así como en los Ayuntamientos donde estén situados los bienes o lo sean del domicilio último conocido de cada uno de los deudores.

Mediante el presente anuncio se tendrá por notificados a todos los efectos legales a los deudores, y en su caso, a los terceros poseedores, al cónyuge, a los condueños, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios y a los titulares de anotaciones de embargo practicadas con anterioridad al derecho de la Seguridad Social.

Ciudad Real, 6 de marzo de 2008.-El Subdirector Provincial de Recaudación Ejecutiva, Valentín Sánchez-Oro Mena.

ANEXO QUE SE CITA

<i>Nº lote</i>	<i>Deudor</i>	<i>Descripción sucinta del bien</i>
<i>Nº expediente</i>	<i>Municipio de residencia o social</i>	
1/01	BUZONEOS CASTILLA, S.L.	Vehículo matrícula CR-3601-W, marca Citroen, modelo C-15 1.7D, tipo mixto adaptable.
13010500067573	-MIGUELTURRA	
2/01	CONSTRUCCIONES CAMINERO E HIJOS, S.L.	Vehículo matrícula 6752-BKM. Marca Volkswagen, modelo Golf 1.9TDI 6V4P.
13010500006646	-VILLARRUBIA OJOS	
3/01	CONSTRUCCIONES CAMINERO E HIJOS, S.L.	Vehículo matrícula 3430-BGR. Marca Peugeot, modelo Combi-8 HDI.
13010500006646	-VILLARRUBIA OJOS	
4/01	CONSTRUCCIONES CAMINERO E HIJOS, S.L.	Vehículo matrícula 4797-CJP. Marca B.M.W., tipo turismo, modelo 530DA.
13010500006646	-VILLARRUBIA OJOS	
5/01	CONSTRUCCIONES CAMINERO E HIJOS, S.L.	Vehículo matrícula 1582-CKZ. Marca Mercedes, sin tipo definido, modelo 311 CDI.
13010500006646	-VILLARRUBIA OJOS	
6/01	CONSTRUCCIONES NAISMA, S.L.	Vehículo matrícula 7614-BNB, marca Audi, modelo A6-AV.2.5TDT, tipo turismo.
13010600232403	-VILLARRUBIA OJOS	
7/01	CONSTRUCCIONES NAISMA, S.L.	Vehículo matrícula 5874-DNB, marca Ford, modelo Focus, tipo turismo.
13010600232403	-VILLARRUBIA OJOS	
8/01	CONSTRUCCIONES SAN BERNABÉ, S.C.	Vehículo matrícula 3681-DCZ, marca Renault, modelo Megane Sedan 1.5 DCI C, tipo turismo.
13010600166725	-ARENAS DE SAN JUAN	
9/01	CONSTRUCCIONES SAN BERNABÉ, S.C.	Vehículo matrícula 1757-FGJ, marca Ford, modelo Transit, tipo furgoneta mixta.
13010600166725	-ARENAS DE SAN JUAN	
10/01	DÍAZ NAVAS, CARLOS	Vehículo matrícula C7666BKG, marca Piaggio, modelo C19, tipo ciclomotor.
13010400029150	-PIEDRABUENA	
11/01	HERMANOS CAMACHO REINOSA, S.A.	Vehículo matrícula M-3438-YX, marca Citroen, modelo Jump 35 LH-2.5D, tipo furgoneta mixta.
13010500190239	-BOLAÑOS DE CALATRAVA	
12/01	HERMANOS CAMACHO REINOSA, S.A.	Nave industrial y oficinas en Bolaños de Cva., Camino Condado. Registral 5.295.
13010500190239	-BOLAÑOS DE CALATRAVA	
13/01	INSTALACIONES METÁLICAS SACRA, S.L.	Vehículo matrícula CR-4549-V, marca Peugeot, modelo 306 XAD.
13010200163074	-CIUDAD REAL	
14/01	INSTALACIONES METÁLICAS SACRA, S.L.	Dieciocho unidades de diversa maquinaria para carpintería metálica.
13010200163074	-CIUDAD REAL	
15/01	JOYMAT, S.C.	Vehículo matrícula 5128-DZX, marca Nissan, modelo Pathfinder, industrial.
13010600422157	-ARENAS DE SAN JUAN	
16/01	JOYMAT, S.C.	Vehículo matrícula 5221-DZX, marca Nissan, modelo Pathfinder, industrial.
13010600422157	-ARENAS DE SAN JUAN	
17/01	LUFRAKIT, S.L.	Vehículo matrícula 7422-DMM, marca Peugeot, modelo Part, tipo mixto adaptable.
13010600360826	-VILLARRUBIA OJOS	
18/01	RODRIGO RODRIGO, MERCEDES	Vehículo matrícula CR-2876-V, marca Renault, modelo Megane, tipo turismo.
13010000091581	-MIGUELTURRA	
19/01	SÁNCHEZ GÓMEZ, ANTONIO	
19010000034495	-ARANJUEZ	Olivar-secano en Porzuna, paraje Los Nuégados de 0,6424 hectáreas.
20/01	SÁNCHEZ GÓMEZ, ANTONIO	
19010000034495	-ARANJUEZ	Labor y olivar en Porzuna, paraje Los Nuégados de 2,4766 hectáreas.
21/01	VICONSA, COM. B.	
13010700193327	-VILLARRUBIA OJOS	Vehículo matrícula 3430-FHP, marca Ford, modelo Transit Tourneo, tipo mixto adaptable.

<i>Nº lote</i>	<i>Deudor</i>	<i>Descripción sucinta del bien</i>
<i>Nº expediente</i> 1/02	<i>Municipio de residencia o social</i> CARRASCO ESCRIBANO, JAVIER	Vehículo matrícula CR-0229-V, marca Nissan, modelo Almera, tipo turismo.
13020500063820	-ALCÁZAR SAN JUAN	
2/02	CRIPTON PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES,	Estudio en Campo de Criptana, c/ Alto, 17, 1º, de 34 metros c. Registral 45.918.
13020600340804	S.L.U.-CAMPO DE CRIPTANA	Vivienda en Campo de Criptana, c/ Alto, 17, b.j., de 82 metros c. Registral 45.916. Vivienda en Campo de Criptana, c/ Alto, 17, 1º, de 56 metros c. Registral 45.917.
3/02	FERNÁNDEZ SANZ, FÉLIX	
13020400047827	-PEDRO MUÑOZ	Casa en Pedro Muñoz, c/ Desengaño, 15, actual 17. Registral 12.768.
4/02	PROYECTOS SIGLO XXX, S.L.U.	Vehículo matrícula 7106-BDY, marca Iveco, modelo 35S9, tipo mixto adaptable.
13020600185907	-CAMPO CRIPTANA	
5/02	REFORMAS COPEMU, S.L.	Vehículo matrícula 5954-DFG, marca Citroen, modelo Jumpy 2.0.
13020600081631	-PEDRO MUÑOZ	
6/02	RUIZ RODRÍGUEZ, LUIS	Vivienda en Pedro Muñoz, entre calles Raso, Venezuela y Chile. Registral 18.700.
13020600085772	-PEDRO MUÑOZ	
7/02	VERÓNICA SÁNCHEZ MENDOZA	1/4 local comercial en Alcázar S.J., Travesía Goya, 5 de 22,50 metros c. Registral 34.068.
13020500016229	-ALCÁZAR DE SAN JUAN	
8/02	TECSEGUR, S.L.	Vehículo matrícula 8788-BSK, marca Citroen, modelo C5-20-HDI.
13020500120101	-MADRID	
1/03	ALCAIDE GUTIÉRREZ, ÁNGEL	Nuda propiedad de 1/5 parte de olivar en Viso del Marqués, paraje Sierrezuela, de 0,4250 hectáreas. Registral 8.180.
08159400490125	-ESPLUGUES DE LLOBREGAT	
2/03	ALCAIDE TÉBAR, ÁNGEL	Vehículo matrícula 0366-BRG, marca Volvo, modelo S-70, tipo turismo.
13030300066978	-VALDEPEÑAS	
3/03	APARICIO LÓPEZ, MARÍA OLVIDO	Vivienda en Tomelloso, c/ Asturias, 39. Registral 42.382.
13020500106458	Y NAVARRO GONZÁLEZ, TOMÁS	
13020500041184	-TOMELLOSO	
4/03	CARO NAVARRO, JOSÉ RAMÓN	Urbana en Tomelloso, c/ Carlos Morales, 26, con plaza de garaje. Registral 44.324.
13029000182308	-TOMELLOSO	
5/03	CARRASCO LOSA, PILAR	Tierra-cereal en Alcázar de San Juan, paraje Navas Milano-Tres Casas. Registral 39.301.
13029600109625	-TOMELLOSO	
6/03	CEREZO MÁRQUEZ, JOSÉ LUIS	Vivienda en La Solana, c/ Santa Ana, 8, 1º-A, de 130 metros c. Registral 19.025.
13030500091284	-LA SOLANA	
7/03	CEREZO MÁRQUEZ, JOSÉ LUIS	Plaza de garaje 5 en La Solana, c/ Cuesta Dª Francisca, s.n. Registral 19.022/5.
13030500091284	-LA SOLANA	
8/03	CHINCHILLA HIGUERAS, EUSEBIO	1/3 parte indivisa de casa en Valdepeñas, c/ Luna, 37. Registral 40.633.
48060300039920	-EIBAR	
9/03	COFEVAL, S.L.	Vehículo matrícula CR-1441-Y, marca Peugeot, modelo Part Cbesp, tipo furgoneta.
13030500111088	-VALDEPEÑAS	
10/03	DELGADO PEREA, PABLO	Tierra en Torrenueva, paraje Cueva Megía, de 0,3756 hectáreas. Registral 14.473
28309401606801	-MÓSTOLES	
11/03	DELGADO PEREA, PABLO	Tierra en Torrenueva, paraje Cañada Avilés, de 0,6440 hectáreas. Registral 14.474.
28309401606801	-MÓSTOLES	
12/03	DELGADO PEREA, PABLO	Tierra en Torrenueva, paraje Cuesta Tercero de 0,7099 hectáreas. Registral 14.465
28309401606801	-MÓSTOLES	
13/03	ESTRUCTURAS JUVISA, S.L.U.	Vehículo matrícula 5460-FMB, marca Audi, modelo Q7 3.0, tipo todo terreno.
13030700233105	-TOMELLOSO	
14/03	ESTRUTREC 2005, S.L.	Vehículo matrícula 3714-DSM, marca Fiat, modelo Doblo 1.9, tipo mixto adaptable.
13020600328777	-TOMELLOSO	
15/03	FERNÁNDEZ TRILLO, MARÍA DOLORES	80% de vivienda en Tomelloso, Urbanización La Paloma, c/ Nueva, 69, de 159,44 metros c. Registral 38.155.
13029600027577	-TOMELLOSO	
16/03	JIMÉNEZ COBOS, MARÍA DOLORES	1/4 parte de rústica en Castellar de Santiago, sitio La Peñuela de 1,2879 hectáreas. Registral 5.718.
28039300066841	-MAJADAHONDA	
17/03	JIMÉNEZ RODRÍGUEZ BRUSCO, ANTONIO	Mitad indivisa de vivienda en La Solana, c/ Amistad, s/n. Registral 25.321.
13030500100580	-LA SOLANA	
18/03	JIMENO VERA, PEDRO JOSÉ	Vivienda en La Solana, c/ Cortes Castilla-La Mancha, 16. Registral 20.387.
13039600074041	-LA SOLANA	
19/03	LÓPEZ JIMÉNEZ, JESÚS	Urbana en Tomelloso, c/ Murcia, 10, de 133 metros c. Registral 30.748.
13029400080770	-TOMELLOSO	
20/03	MOYA MARTÍNEZ, FRANCISCO MANUEL	Vehículo matrícula CR-9013-Y, marca Renault, modelo R. Master, tipo camión furgón.
13030600114755	-POBLETE	
21/03	PROYECTOS MANO DE OBRA	Solar en Tomelloso, c/ Cortada, s.n. Registral 47.166.
13020500014613	CONSTRUCCIÓN, S.L.-TOMELLOSO	
22/03	REVESTIMIENTOS BALLESTEROS Y GÓMEZ,	Vehículo matrícula 5908-DDL, mixto adaptable, marca Citroen, modelo C-15.1.9.
13030600205186	S.L.L.-MORAL DE CALATRAVA	
23/03	SOCORRO CUEVAS, ALFONSA	Solar en Socuéllamos, carretera de Pedro Muñoz, s/n. Registral 36.485.
13020100017127	-TOMELLOSO	
24/03	SOTO ROADO O RODADO, BRUNO	Vivienda en Tomelloso, Av. Estación, Urb. Jardines, P.2, 2º-B, de 87,50 metros c. Registral 43.868.
13029100061083	-TOMELLOSO	
25/03	VARAJU, S. COOP.	Vehículo matrícula CR-0445-W, marca Renault, modelo R. Trafic, tipo furgoneta mixta.
13030600166083	-SANTA CRUZ DE MUDELA	

# administración de Justicia

## TRIBUNAL DE CUENTAS SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO DEPARTAMENTO 3º

MADRID  
EDICTO

*Procedimiento de reintegro por alcance número C-130/07-0, ramo de EE.LL. (Ayuntamiento de Alcolea de Calatrava).*

El Director Técnico del Departamento 3º y Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance número C-130/07-0, en méritos a lo acordado en providencia del Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, de fecha 25 de febrero de 2008, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, reguladora del Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

Hace saber: Que en este Tribunal, se sigue procedimiento de reintegro por alcance número C-130/07-0, ramo de EE.LL. (Ayuntamiento de Alcolea de Calatrava), Ciudad Real, como consecuencia de la prescripción del cobro de diferentes cuotas de urbanización en el ejercicio 1997, incluidas en la contabilidad correspondiente al ejercicio de 1999 del Ayuntamiento de Alcolea de Calatrava y justificación de gastos con facturas indebidamente en la 3ª y 4ª certificación de las obras del Colector Sur de esa localidad.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid, a 26 de febrero de 2008.-El Director Técnico, Secretario del procedimiento, D. Navarro Corbacho. (Firmado y rubricado).

**Número 1.517**

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### ALCÁZAR DE SAN JUAN - NÚMERO UNO

Juicio de faltas 71/2007.

Número de identificación único: 13005 2 0100548/2007.  
EDICTO

*Notificación de sentencia a doña Nicoleta Garofita Pop, en juicio de faltas 71/2007.*

Don Santiago Ortega Villarejo, Secretario del Juzgado de Instrucción número uno de Alcázar de San Juan, doy fe y testimonio:

Que en el juicio de faltas número 71/2007 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que debo absolver y absuelvo a Nicoleta Garofita Pop de los hechos que se le imputaban por falta de acusación, absolviendo a Vaco Vitalicio de los pedimentos relacionados con la responsabilidad civil.

Se declaran de oficio las costas del procedimiento.

Notifíquese a las partes y al Ministerio Fiscal, haciéndoles saber que esta resolución no es firme y que contra ella cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de cinco días y del que conocerá, en su caso, la Audiencia Provincial de Ciudad Real.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Nicoleta Garofita Pop, actualmente en paradero descono-

cido y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido la presente en Alcázar de San Juan, a 7 de marzo de 2008.-El Secretario (ilegible).

**Número 1.674**

### ALMADÉN - NÚMERO UNO

Juicio de faltas 2/2008.

Número de identificación único: 13011 2 0100005/2008.  
EDICTO

*Juicio de faltas 2/2008; citación a don Ioan Covaci y don Rundy Rostas.*

Doña Guadalupe Gutiérrez Egea, Secretario del Juzgado de Instrucción número 1 de Almadén.

Doy fe y testimonio:

Que en el juicio de faltas número 2/2008 se ha acordado citar a don Ioan Covaci y don Rundy Rostas, mediante la siguiente:

#### CÉDULA DE CITACIÓN

El/la Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Almadén ha acordado citar a ustedes, a fin de que el próximo día 2 de abril de 2008 a las 11,15 horas, asistan en la Sala de Vistas a la celebración del juicio de faltas arriba indicado, seguido por falta de hurto, en calidad de denunciados.

Se les hace saber que deberán comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse (testigos, documentos, peritos...) y que podrán acudir asistidos de Letrado, si bien éste no es preceptivo.

Apercibiéndoles que de residir en este término municipal, y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponerseles una multa, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que, en caso de residir fuera de este término, podrán dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuvieren, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En Almadén, a cinco de marzo de dos mil ocho.- El/la Secretario Judicial.

Resumen de los hechos objeto de la denuncia.

Hechos: Falta de hurto.

Lugar: Almadén.

Fecha: 4 de enero de 2008.

Denunciante: Guardia Civil de Almadén.

Y para que conste y sirva de citación a don Ioan Covaci y don Dundy Rostas, actualmente en paradero desconocido, y cuyo último domicilio conocido de los mismos ha sido en Puertollano (Ciudad Real), calle Cardenal Monescillo, 13, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, expido el presente en Almadén, a 5 de marzo de 2008.- El/la Secretario (ilegible).

**Número 1.700**

### ALMADÉN - NÚMERO UNO

Juicio de faltas 36/2008.

Número de identificación único: 13011 2 0101121/2007.  
EDICTO

*Juicio de faltas 36/2008; citación a don Bucur Mihai.*

Doña Guadalupe Gutiérrez Egea, Secretario del Juzgado de Instrucción número 1 de Almadén.

Doy fe y testimonio:

Que en el juicio de faltas número 36/2008 se ha acordado citar a don Bucur Mihai, mediante la siguiente:

## CÉDULA DE CITACIÓN

El/la Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Almadén ha acordado citar a usted, a fin de que el próximo día 7 de mayo de 2008 a las 10,00 horas, asista en la Sala de Vistas a la celebración del juicio de faltas arriba indicado, seguido por lesiones, en calidad de denunciado.

Se le hace saber que deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos...) y que podrá acudir asistido de Letrado, si bien éste no es preceptivo.

Apercibiéndole que de residir en este término municipal, y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que, en caso de residir fuera de este término, podrá dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en

dicho acto las pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En Almadén, a cinco de marzo de dos mil ocho.- El/la Secretario Judicial.

Resumen de los hechos objeto de la denuncia.

Hechos: Lesiones.

Lugar: Almadén.

Fecha: 6 de agosto de 2007.

Denunciante: Julio César Pavón Terol.

Y para que conste y sirva de citación a Bucur Mihai, actualmente en paradero desconocido, y cuyo último domicilio conocido es en Membrilla (Ciudad Real), CR-6032, km. 0,500 y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, expido el presente en Almadén, a 5 de marzo de 2008.- El/la Secretario (ilegible).

**Número 1.701**